# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura y Propuesta de Museo de Paso

**TESIS** 

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

LUISA FERNANDA SANTOVEÑA PERUSSINA

AL CONFERÍRSELE EL TITULO DE ARQUITECTA







## JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

**DECANO:** Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo **VOCAL I:** Arq. Jorge Arturo González Peñate

**VOCAL II:** Msc. Arg. Raúl Estuardo Monterroso Juárez

**VOCAL III:** Arq. Carlos Enrique Martini Herrera **VOCAL IV:** Br. Pooll Enrique Polanco Betancourt

**VOCAL V:**SECRETARIO:

Br. Hedí Alberto Popa Ixcot
Arq. Alejandro Muñoz Calderón

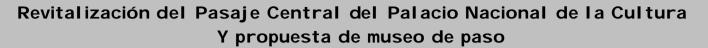
# TRIBUNAL EXAMINADOR

**DECANO:** Arq. Carlos Valladares Cerezo **SECRETARIO:** Arq. Alejandro Muñoz Calderón

**EXAMINADOR:** Arq. Romeo Flores **EXAMINADOR:** Dr. Mario Ceballos

**EXAMINADOR:** Msc. Arq. Jorge Mario López

**ASESOR:** Arq. Romeo Flores







## **ACTO QUE DEDICO A:**

Dios: Por ser quien quía e ilumina mi vida y por

haberme permitido llegar a cumplir uno de mis

grandes sueños.

La Virgen María: Por ser mi gran ejemplo de mujer.

Mis Padres: Por ser ejemplo en mi vida de respeto,

perseverancia, entereza y responsabilidad; por infundir en mi la voluntad y fortaleza para seguir adelante y por el apovo que siempre me han

brindado.

Mi hermano: Por saber que siempre cuento con su apoyo.

Mis abuelitos: Juan Diego Perussina (Q.E.P.D), Carmen Castillo,

Carmen García y Daniel Santoveña (Q.E.P.D), por sus oraciones y porque siempre han tenido

una palabra de amor para mí.

Mis tíos: Con mucho cariño.

A mi asesor y consultores: Arq. Romeo Flores, Arq. Jorge Mario López y

Dr. Ceballos por su entrega, paciencia, apoyo y orientación profesional durante el desarrollo del

proyecto.

Mis amigos: Por los momentos inolvidables que vivimos en la

Facultad y por su amistad incondicional y sincera, con especial cariño a Lisbeth Vásquez.

Mi amiga: Melisa Quixtán, por tener siempre unas palabras

de aliento y estar siempre conmigo en las

buenas y en las malas.

Mi amigo: Kevinn García, por saber que en todo momento

cuento con su apoyo.

Admón. Palacio Nacional: Por su gran colaboración en el desarrollo del

presente documento, en especial al Lic. Yuri

Mazariegos y el Señor Otto Arriola.

Fam. Sandoval Lemus: Con mucho cariño.

Ing. Edgar Colindres: Por el apoyo brindado.





# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y propuesta de museo de paso

# I. INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I GENERALIDADES	2
	3 5
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA  1.3.1 Delimitación Mediante su Conceptualización	7
1.4 JUSTIFICACIÓN  1.4.1 Gubernamental e Institucional.  1.4.2 Social – Cultural.	7 7
1.5 OBJETIVOS  1.5.1 Objetivo General	
1.6 ALCANCES	8
1.7 METODOLOGÍA	9

CAPITULO II MARCO TEÓRICO	10
2.1.2 Identidad Cultural       1         2.1.3 Patrimonio Cultural       1         2.1.4 Monumento       1         2.1.5 Centro Histórico       1         2.1.6 Museografía       1         2.1.7 Museología       1         2.1.8 Museo       1         2.1.9 Exposiciones       1         2.1.10 Espacios Circulatorios       1         2.1.11 Circulaciones Peatonales       1         2.1.12 Pasaje Peatonal       1         2.1.13 Circulaciones Vehiculares       1         2.1.14 Espacios Exteriores       1	12 12 12 13 13 13
2.2 TEORÍAS DE INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO1	14
2.3 ESCALAS DE INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO         2.3.1 Restauración       1         2.3.2 Conservación       1         2.3.3 Liberación       1         2.3.4 Consolidación       1         2.3.5 Reintegración       1         2.3.6 Integración       1         2.3.7 Reestructuración       1	15 15 16 16



	Ren
三型 一	(*
	双

2.3.8 Rehabilitación	2.4.2.7 Carta de Granada
2.3.9 Reciclaje16	2.4.2.8 Coloquio sobre la Conservación de Pequeñas
2.3.10 Revitalización	Ciudades Históricas24
2.3.11 Revalorización	2.4.2.9 Resolución de Brujas24
2.3.12 Renovación	2.4.2.10Recomendación Relativa a la Salvaguardia de los
2.3.13 Readecuación	Conjuntos Históricos y su función en la vida
	contemporánea. (1,976)24
2.4 FUNDAMENTOS LEGALES	2.4.2.11 Carta de Cracovia "Principios para la Conservación
2.4.1 MARCO LEGAL NACIONAL	y Restauración del Patrimonio Construido" (2000)24
2.4.1.1 Constitución de la República	
2.4.1.2 Código Civil	CAPITULO III
2.4.1.3 Ley de Protección del Patrimonio Natural y Cultural18	MARCO DESCRIPTIVO (EL OBJETO EN SU CONTEXTO)26
2.4.1.4 Código Municipal	
2.4.1.5 Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guate-	<b>3.1 ASPECTO FÍSICO</b>
mala19	3.1.1 Ubicación geográfica27
2.4.1.6 Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad	3.1.2 División administrativa
De Guatemala Acuerdo Ministerial No. 328-98 19	3.1.3 Extensión territorial
2.4.1.7 Reglamento para la Protección y Conservación	3.1.4 Altitud
Del Centro Histórico y Conjunto Histórico de la	3.1.5 Clima
Ciudad de Guatemala	3.1.6 Sismología 28
2.4.1.8 Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización	3.1.7 Geología
del Centro Histórico20	3.1.8 Topografía y morfología29
2.4.1.9 Normativo para la Protección y Conservación del	3.1.9 Hidrología 3C
Palacio Nacional de la Cultura	3.1.10 Demografía y población
2.4.2 MARCO LEGAL INTERNACIONAL	3.2 ASPECTOS TERRITORIALES
2.4.2.1 Ley de Indias	
2.4.2.2 Carta de Antenas (1931)	<b>3.3 ASPECTO SOCIALES Y ECONÓMICOS</b>
2.4.2.3 Declaratoria Universal de los Derechos Humanos 22	3.3.1 Grupos étnicos
2.4.2.4 Carta de Venecia	3.3.2 Educación
2.4.2.5 Carta de Veracruz	3.3.3 Sexo
2.4.2.6 Carta Italiana de Restauración	3.3.4 Población económicamente activa





Rena
ÓZ

3.3.5 Producción	5.3 ESTILO ARQUITECTÓNICO DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA	55
<b>3.4 ASPECTOS CULTURALES</b>		
	5.4 SISTEMAS Y MATERIALES CONSTRUCTIVOS	56
CAPITULO IV		
MARCO HISTÓRICO	5.5 EL PASAJE CENTRAL O PASAJE SEXTA AVENIDA	57
4.1 Origen y desarrollo de la ciudad de Guatemala	CAPITULO VI	
4.2 Contexto particular: El Centro Histórico de la Ciudad	PROYECTO DE REVITALIZACIÓN	68
4.3 Unidad de gestión particular		
4.4 Manzana del Palacio Nacional de La Cultura	6.1 DETERMINACION DEL TIPO DE INTERVENCIÓN	
4.5 El Palacio Nacional de La Cultura	6.1.1 Principios de conservación	
	6.1.2 Reanimación y revitalización	70
CAPITULO V	6.1.3 Descripción general de la intervención	
DELIMITACIÓN DEL OBJETO EN ESTUDIO	6.1.4 Memoria del proyecto	
	6.1.5 Plan de difusión	
5.1 ENTORNO INMEDIATO AL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA 47	6.1.6 Plan de implementación turística	71
5.1.1 Ubicación		
5.1.2 Criterios generales para la delimitación del entorno47	6.2 PROPUESTA DE REVITALIZACIÓN	
5.1.2.1 Fiestas patronales47	6.2.1 El museo	
5.1.2.2 Fiestas cívicas y/o desfiles47	6.2.2 Objetivos del proyecto	
5.1.2.3 Hechos históricos	6.2.3 Definición del proyecto	
5.1.2.4 Categorización	6.2.4 Justificación del proyecto	
5.1.2.5 Homogeneidad	6.2.5 Propuesta museográfica	
5.1.2.6 Vías procesionales 50	6.2.5.1 Partes que integran y determinan el museo	
5.1.2.7 Remate urbano	6.2.5.2 La seguridad y estabilidad	
5.1.2.8 Uso del suelo	6.2.5.3 Técnicas de montaje museográfico	76
5.1.2.9 Análisis del entorno inmediato	6.2.5.4 Estructura administrativa sugerida	
	6.2.5.5 Concepto arquitectónico	80
5.2 DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DEL PALACIO NACIONAL DE LA	6.2.5.6 Capacidad del pasaje sexta	
<b>CULTURA</b> 53	6.2.5.7 Plan de concientización	
	6.2.5.8 Publicidad	81



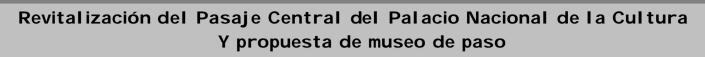


6.2.6 Premisas de diseño		7.2.1.2 Rentabilidad económica	
6.2.6.1 Ingresos		7.2.2 Propuesta de autosostenibilidad	
6.2.6.2 Mobiliario		7.2.2.1 El visitante y el cobro por derecho de admisio	
6.2.6.3 Disposición del espacio	83	7.2.3 Presupuesto estimado	12
6.3 PROPUESTA NORMATIVA PARA EL PASAJE CENTR	RAL DEL PALACIO	CAPITULO VIII	
NACIONAL DE LA CULTURA	84	COCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13
6.3.1 Consideraciones Generales		BIBLIOGRAFÍA	13
6.3.2 Del comportamiento general para todo emplead	do, visitante		
o usuario	84	ANEXOS	14
6.3.3 Del montaje de exposiciones	84	Normativo para la Protección y Conservación del Palacio Nacio	onal
6.3.4 Sanciones	85	de la Cultura	
		Acta de inauguración del Palacio Nacional	
CAPITULO VII		Organigrama MUSAC	
PROPUESTA ARQUITECTÓNICA	87	Organigrama Ministerio de Cultura y Deportes	
		Gráficas, visitantes mensuales al Palacio Nacional de La Cultura	а
7.1 DISEÑO DEL MOBILIARIO			
7.1.1 Pedestales			
7.1.2 Valla de cordel		INDICE DE MAPAS	
7.1.3 Atril			
7.1.4 Iluminación de biombos			
7.1.5 Biombos		Mapa No. 1 Localización geográfica y división política de Guatem	
7.1.6 Detalles del biombo		Mapa No. 2 Configuración geográfica y fallas geológicas	
7.1.7 Señalización		Mapa No. 3 Clases de suelo en la capital	
<ul><li>7.1.8 Mobiliario exposición de pinturas de diversos ta</li><li>7.1.9 Mobiliario para instalación de cámaras y extintor</li></ul>		Mapa No. 4 Hidrografía del departamento de Guatemala	30
7.1.10 Diseño de kiosco y distribución del mobiliario			
7.1.10 Diserio de Nosco y distribución del mobiliario	7 /	INDICE DE FOTOGRAFÍAS	
7.2 ANÁLISIS FINANCIERO	128		
7.2.1 Plan económico (financiamiento)		Fotografía No. 1 Ciudad de Guatemala a vista de pájaro 1910	35
7.2.1.1 Rentabilidad social		Fotografía No. 2 Plano Centro Histórico levantado por Marco	S





Fotografía No. 3	Ibáñez en 1978 37 Plaza Mayor en donde se visualiza el Real Palacio	Fotografía No. 28 Vitral "La Fuente del Bosque"
Fotografía No. 4 Fotografía No. 5	y el Ayuntamiento (El Portal del Señor)	INDICE DE TABLAS
Fotografía No. 6	Portal del Señor "Ayuntamiento" 1917 41	
Fotografía No. 7	Proyecto del Real Palacio 1779 43	Tabla No. 1 Criterios de localización de establecimientos
Fotografía No. 8	Palacio del Centenario	Tabla No. 2 Índices de escolaridad
Fotografía No. 9	Espacio donde se levantaría el Palacio Nacional 43	
Fotografía No. 10	Plano del solar destinado para la construcción del	
	Palacio Nacional	INDICE DE PLANOS
Fotografía No. 11	Inicio de las obras de construcción del Palacio	
	Nacional44	
Fotografía No. 12	Construcción de la Torre de la sexta calle y séptima	Plano No. 1 Delimitación Espacial. Palacio Nacional de la Cultura 7
	Avenida 44	Plano No. 2 Centro Histórico y División de sus unidades de manejo 36
Fotografía No. 13	Palacio Nacional. 194345	Plano No. 3 Delimitación del Centro Histórico
Fotografía No. 14	Palacio Nacional 194354	Plano No. 4 Unidad de Gestión Área Central
Fotografía No. 15	Exposición Juan Pablo II. Pasaje Central del Palacio	Plano No. 5 Planta del segundo nivel del Palacio Nacional
	Nacional de la Cultura 57	Plano No. 6 Categorización
Fotografía No. 16	Exposición del 30 de Junio. Día del Ejército 57	Plano No. 7 Homogeneidad
Fotografía No. 17	Ingreso al Pasaje Sexta por la 6ta. Calle 57	Plano No. 8 Vías procesionales 1 50
Fotografía No. 18	Ingreso al Pasaje Sexta por la 5ta. Calle 57	Plano No. 9 Vías procesionales 2 50
Fotografía No. 19	Placa de bronce. Referencia kilómetro Cero 58	Plano No. 10 Vías procesionales 3 51
Fotografía No. 20	Vitral "El Toque del Ángel"59	Plano No. 11 Vías procesionales 4 51
Fotografía No. 21	Vitral "Rusticatio Mexicana"	Plano No. 12 Remate Urbano
Fotografía No. 22	Vitral "El Rolex" 60	Plano No. 13 Uso del Suelo
Fotografía No. 23	Vitral "Las Tardes de Abril"	Plano No. 14 Planta del primer nivel del Palacio Nacional 54
Fotografía No. 24	Vitral "El Pavo Real, el Guardia y el Loro" 61	Plano No. 15 Daños restaurados del Pasaje Central
Fotografía No. 25	Vitral "El Lago"	Plano No. 16 Altura de vigas, zócalos y sillares66
61098	J	Plano No. 17 Infraestructura existente
Fotografía No. 26	Vitral "La Tentativa del León"	
Fotografía No. 27	Vitral "Epístola a Guatemala"62	







# INDICE DE PLANOS PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

Plano No		Proceso de diseño	
Plano No		Proceso de diseño	. 99
Plano No	. 3	Ubicación Oficinas del Palacio Nacional de la Cultura que administrara el museo del Pasaje Central	100
Plano No	. 4	Kiosco para la venta de suvenires	
Plano No	. 5	Detalle muebles fijos	
Plono No		Disposición del mobiliario para exposición de Pintura	
110110110	. 0	(Primera Opción)	103
Plano No	. 7	Disposición del mobiliario para exposición de Pintura	
		(Segunda Opción)	104
Plano No	. 8	Disposición del mobiliario para exposición de Esculturas	
		(Primera Opción)	105
Plano No	. 9	Disposición del mobiliario para exposición de Esculturas	
		(Segunda Opción)	.106
Plano No.	10	Disposición del mobiliario para exposición de Esculturas	
		(Tercera Opción)	107
Plano No.	11	Disposición del mobiliario para exposición mixta	
		(Primera Opción)	.108
Plano No.	12	Disposición del mobiliario para exposición mixta	
		(Segunda Opción)	109
Plano No.	13	Disposición del mobiliario para exposición mixta / salón de	
		Proyecciones (Primera Opción)	110
Plano No.	14	Disposición del mobiliario para exposición mixta / salón de	
		Proyecciones (Segunda Opción)	111
Plano No.	15	Sección Transversal del Pasaje Central	
		Secciones Longitudinales del Pasaje Central	
		Apuntes del Pasaje Central del Palacio Nacional	
		1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	

# INDICE DE PLANOS INSTALACIONES (ELECTRICAS Y ESPECIALES)

Plano No. 1	Ubicación de Extintores	
Plano No. 2	Instalación Circuito Cerrado de Televisión	11
Plano No. 2	Instalación Sistema de Sonido	11
Plano No. 13	Instalación eléctrica para exposición de pintura (Primera Opción)	11
Plano No. 14	instalación eléctrica para exposición de pintura (Segunda	120
Plano No. 15	instalación eléctrica para exposición de escultura (Primera Opción)	12 <sup>-</sup>
Plano No. 16	Instalación eléctrica para exposición de escultura (Segunda Opción)	a 12:
Plano No. 17	Instalación eléctrica para exposición de escultura (Tercera	123
Plano No. 18	Instalación eléctrica para exposición mixta (Primera opción)	124
		12!
Plano No. 20	Instalación eléctrica para exposición mixta / salón de	
	Proyecciones (Primera Opción)	120
Plano No. 21	Instalación eléctrica para exposición mixta / salón de	
	Proyecciones (Segunda Opción)	12

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





# INTRODUCCIÓN

Es importante que como parte del desarrollo de una ciudad se den a conocer las actividades artísticas que en ella se realizan, pero son pocas las instituciones promovidas y visitadas que se dedican a esto. Tal es el caso del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura, espacio del cual muy pocas personas saben de su existencia, y aún menos, que dentro de él se realizan esporádicamente ciertas actividades culturales.

La visión a futuro para el núcleo central del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, planteada por RenaCENTRO, es realizar articulaciones urbanas peatonales, logrando con esto la participación de la población en actividades culturales promovidas dentro de éste.

En la actualidad El Palacio Nacional es considerado como un núcleo de actividades culturales, sin embargo, el espacio conocido como El Pasaje Central o Pasaje Sexta, sigue siendo un espacio inerte.

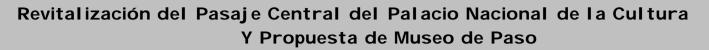
Con el propósito de rescatar parte del valor patrimonial del Palacio Nacional, hoy Palacio de la Cultura, y como parte del convenio establecido entre la Municipalidad / USAC denominado RenaCENTRO, se desarrolla el presente trabajo de tesis.

En sus primeros capítulos se realiza una serie de análisis del contexto y del monumento, ya que ambos forman parte del proyecto de integración de espacios para el núcleo central, mismo que nos llevará a determinar el grado de intervención.

Posteriormente se realiza una propuesta de diseño de Museo Peatonal en el Pasaje Central, el cual ha sido resultado de la integración de los análisis y de la aplicación de la Normativa y criterios propuestos para lograr un adecuado manejo para la revitalización integral de dicho espacio con el Núcleo Central del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, no olvidando para esto, la implementación de una normativa que establezca los parámetros y normas para el mantenimiento del Pasaje.

Se ha realizado un antepresupuesto, con el fin de dar a conocer un aproximado de lo que será la inversión inicial para poder echar a andar el proyecto.

Finalmente, y luego de los análisis correspondientes, se elaboró un listado de conclusiones y recomendaciones.

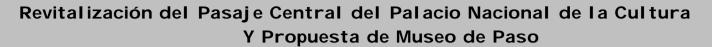






# CAPITULO I GENERALIDADES

En el presente capítulo se exponen los fundamentos generales que sustentan y justifican el desarrollo del tema planteado para trabajo de tesis.







# 1.1 ANTECEDENTES

## 1.1.1 Antecedentes Históricos

La presencia de un edificio destinado para la sede del gobierno se hizo sentir en Guatemala desde los primeros años del establecimiento del gobierno peninsular, ante tal situación en el año 1,549 se marca una nueva etapa en el desenvolvimiento de la Ciudad de Santiago. Una de las principales preocupaciones de las autoridades fue la de poderse alojar decorosamente, por lo que el Licenciado López de Cerrato compró al Obispo Marroquín unas casas amplias para aposentarse en ellas, casas que fueron llamadas posteriormente "Casas Reales" y con el tiempo "Real Palacio". Debe tomarse en cuenta que no era solamente un edificio administrativo, sino que además era la vivienda del Capitán General y otros funcionarios. Esta edificación con el paso del tiempo fue sufriendo diversos cambios de consideración.

Los terremotos de Santa Marta acaecidos el 29 de julio de 1773, dañaron la capital que en ese entonces se encontraba asentada en la Antigua Guatemala, y el terremoto de la navidad de 1917 que dañaron enormemente la capital (La Nueva Guatemala de la Asunción), sin embargo el espíritu emprendedor de los guatemaltecos volvió a la ardua tarea de reconstruir la ciudad, pero no todos los edificios corrieron la misma suerte; desapareció el Ayuntamiento y su Portal llamado del "Señor", solar donde actualmente se alza el majestuoso Palacio Nacional. En1921, cuando se marcaba la primera centuria de independencia política, el problema era entonces: dónde serían los actos protocolarios si la ciudad no contaba con ningún edificio capaz para esta finalidad. Es entonces cuando se realiza una construcción de última hora, llevándose a cabo en tan sólo 90 días, utilizando materiales perecederos. Se inauguró, pues, esta edificación tomando el nombre de "Palacio del Centenario", ubicado en la parte central del predio donde por muchos años se había empezado el Palacio, este edificio (El Palacio del

Centenario) no se escapó de ser punto de crítica que de inmediato fue bautizado con el nombre de Palacio de Cartón. El Palacio del Centenario fue utilizado únicamente para realizar actos protocolarios y académicos, hasta que el viernes de dolores 3 de abril de 1925 fue consumido por un incendio que acabó con el edificio.

La necesidad de la construcción del Palacio Nacional seguía siendo de interés público. Los proyectos y las sugerencias para llevar a cabo dicha construcción no prosperaban, y fue hasta en el período de gobernación del General Jorge Ubico cuando dieron inicio los trabajos de construcción de lo que sería el actual Palacio Nacional de Guatemala.

Dentro de las construcciones públicas edificadas en la época del General Jorge Ubico (1931 – 1944), es sin lugar a dudas el Palacio Nacional la más importante de todas, tanto por la magnitud como incorporación de elementos artísticos en diversidad de expresiones y manifestaciones. Este edificio "con todo y su anacronismo es desde muchos puntos de vista una de las más grandes realizaciones de la arquitectura de Guatemala en la primera mitad del siglo XX"<sup>1</sup>

El Arquitecto Rafael Pérez de León, inspirado en Palacios renacentistas de España y sobre todo trabajando a la par y bajo la supervisión directa del Presidente Ubico, logró sostener el equilibrio estético con el sobrio conjunto neoclásico de la Catedral Metropolitana y los edificios anexos, el Palacio Arzobispal y El Colegio San José de los Infantes. La obra se alza en un predio que cubre un área de 8,890 metros cuadrados, mide de frente 127 metros y de fondo 70 metros, la obra es de concreto armado y ladrillo, revestido de piedra artificial color verde suave ("granito"). El Arquitecto Rafael Pérez de León tuvo que adaptarse

3

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ernesto Chinchilla Aguilar, Historia del Arte en Guatemala 1524 – 1962 Guatemala. Editorial José de Pineda I barra. Guatemala, 1963 p. 165

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





a varios factores sobre todo económicos, que en un corto período (1937 – 1943) con la suma invertida de Q.2.800, 000.00 con trabajadores de la Municipalidad siendo Alcalde el Señor Arturo A. Bickford, que dirigió la obra. Las estructuras estuvieron a cargo del Ingeniero Enrique Riera. La terminación de esta construcción hizo consumar un sueño a todos los guatemaltecos, fue así como el miércoles 10 de noviembre de 1943 en ocasión del 65 cumpleaños del General Jorge Ubico se verificó el solemne acto inaugural del suntuoso Palacio Nacional de Guatemala.

La placa de bronce que contiene la información acerca de la construcción del Palacio Nacional y que se encuentra colocada en el descanso de la entrada poniente dice así.

# PALACIO NACIONAL ADMINISTRACIÓN DE JORGE UBICO CASTAÑEDA

Este Palacio fue construido durante la Administración del General Jorge Ubico (Presidente) y trabajadores en:

**Arquitectura y Diseño:** Ingenieros Rafael Pérez de León, Enrique Riera y Luis Ángel Rodas.

**Dirección de Obra:** Arturo A. Bickbord. **Ayudantes:** Luis E. Ponce y Rocco Valerio.

Jefe de Caporales: Víctor Muralles Murales: Alfredo Gálvez Suárez

**Decoraciones:** Carlos Rigalt y Rodolfo Galeotti Torres

Vitrales: Julio Urruela Vásquez.

Pisos: "El Águila de Matheu & Co." Y la "Estrella de Zepeda Hno.".

Madera: Talleres Mini y Minodo & Cordón. Ferronería y Plomería: Talleres "Ramírez". Costo de la Obra: Q. 2, 800, 000.00

Se empezó en enero de 1939 y se terminó en noviembre de 1943.

# General Jorge Ubico (Biografía)

El General Jorge Ubico Castañeda (1878 – 1946) nació en la ciudad de Guatemala el 10 de noviembre de 1878, fue hijo del Licenciado Arturo Ubico y Urruela y de Matilde Castañeda de Ubico. El 4 de marzo de 1905 contrajo nupcias con la señorita Marta Lainfiesta.

Ubico ganó las elecciones a las que se presentó como candidato único a la presidencia de la República, éstas se realizaron el 6 y 8 de febrero de 1931, conforme a la convocatoria de la Asamblea Nacional el 5 de enero de ese mismo año. El candidato único ganó dichas elecciones con 309,933 votos. Y recibió la primera magistratura de la nación el 14 de febrero de 1931, de manos del presidente interino Lic. José María Reyna Andrade. Ejerció un gobierno dictatorial conocido como "de los 14 años", hasta que fue obligado a renunciar del poder en junio de 1944. Es entonces cuando viaja a la ciudad de Nueva Orleáns Estados Unidos, donde falleció en 1946. Sus restos descansan en el Cementerio General de la ciudad de Guatemala, desde 1,963, año en que fueron repatriados.

Durante la época presidencial del General Jorge Ubico ocurrieron la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial. Era una época de cambios e inestabilidad y Guatemala se encontraba, no solamente en bancarrota debido a la crisis económica mundial de 1929 – 1930, sino también afectada por la ausencia de líderes políticos. Surgió entonces el hombre fuerte en la figura de Ubico quien mantuvo orden bajo la fuerza: suprimió la autonomía municipal, tenía espías por doquier, restringió la libertad de prensa, emitió la Ley Fuga. Los avances que se lograron durante su gobierno consistieron en la emisión de la Cédula de Vecindad (1932). Para combatir la delincuencia, recortó la burocracia y puso al día los pagos a los empleados públicos, canceló la deuda externa, abolió la condición de peonaje por deuda y emprendió numerosas obras públicas para embellecer la

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





ciudad. Cuando fue derrocado, el país contaba con una gran reserva de divisas.

El período del General Jorge Ubico es de suma importancia en lo que se refiere a la construcción de numerosos edificios para la administración pública. Asimismo, debe destacarse el sentido de nacionalismo que privó en las mismas, ya que se nota en ellas una preocupación en la revalorización de la cultura guatemalteca, basada en sus raíces Indígena y española.

Una preocupación para Ubico era la carencia de un edificio destinado a la sede del gobierno central, por lo que al año siguiente de haberse hecho cargo de la primera magistratura de la nación se hizo pública la licitación, para la construcción del Palacio Nacional, la que apareció en el Diario de Centroamérica del 17 de septiembre de 1932.

#### 1.1.2 Antecedentes Técnicos

"En 1,990 se inicia un proceso en el que la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala propone un proyecto de cooperación inter-institucional dirigido al rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala. Posteriormente dentro de la estructura municipal, se crea el Departamento del Centro Histórico con lo cual se suscribe un convenio marco Municipalidad / USAC denominado **RenaCENTRO**"<sup>2</sup>, el cual es un programa dirigido al "Renacimiento del Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción", promoviendo de tal manera la institucionalización del rescate del centro y la creación de un Marco Legal apropiado, así como la incorporación del desarrollo del Plan de Manejo Integral del Centro Histórico, el cual es una "propuesta que convoca a los diferentes sectores para generar consensos y acuerdos respecto al desarrollo del Centro

Histórico"<sup>3</sup> y cuyos objetivos se basan principalmente en brindar un instrumento coherente con el cual se puedan alcanzar y canalizar de forma sistemática y ordenada las iniciativas que tengan como propósito la revitalización del Centro Histórico.

En consecuencia al proceso antes mencionado, en el mes de mayo del año 2003 se firma una carta de entendimiento de cooperación técnica entre la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala representada legalmente por su decano, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, y el Departamento del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala (representado por RenaCENTRO), Licenciado Ricardo Antonio Goubaud Solórzano, en su calidad de Director. En dicho convenio o carta de entendimiento se establecieron los obietivos de cada una de las instituciones, siendo el objetivo principal de la Facultad de Arquitectura "ofrecer alternativas de desarrollo e investigación de proyectos arquitectónicos y la elaboración de programas, proyectos de desarrollo"; y el objetivo del Departamento del Centro Histórico fortalecer su provección a través de un programa dirigido al renacimiento del Centro Histórico, que requiere investigación, propuesta de alternativas, elaboración de proyectos que lo constituyan en programas viables; dejando como conclusión que ambas instituciones tienen objetivos comunes que pueden ser desarrollados a través de instrumentos de cooperación como el convenio.

El objetivo principal que convinieron las partes con el establecimiento del convenio, es coordinar esfuerzos en la administración, implementación y planificación de propuestas en el ramo urbano-arquitectónico basadas en lo establecido en el Plan de Manejo de Centro Histórico y Marco Regulatorio del Centro Histórico. Dentro de lo establecido en el mencionado plan de manejo se tiene lo siguiente:

5

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> RenaCENTRO. Plan del Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción. Snp 1990.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Op. cit. Plan del Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción Snp.

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### PATRIMONIO TANGIBLE

#### PROYECTOS PRIORITARIOS:

- Revitalización de la Estación del Ferrocarril.
- Museo del Mundo Maya
- **♣** Edificio de Correos y Telégrafos y Paraninfo
- Núcleo Central: (Catedral, <u>PALACIO NACIONAL</u>, Portal del Comercio, Pasaje Aycinena / Pasaje Rubio, Edificio La Perla, Biblioteca Nacional, Archivo de Centroamérica
- ♣ Núcleo Gómez Carrillo: (San Francisco, La Policía Nacional

Con la firma del convenio y a través de las estrategias establecidas en el Plan, surge el planteamiento del presente proyecto de tesis, el cual se basa en la Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de La Cultura y Propuesta de Museo de Paso, con el fin de contribuir con el proyecto del rescate del Centro Histórico, de acuerdo a las normas y estrategias establecidas dentro del Plan de Manejo del Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción.

# 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Palacio Nacional ha sido durante años el centro de la vida política, económica y social de los diversos gobiernos que recorrieron sus corredores, ocuparon sus oficinas ministeriales y el despacho presidencial, siendo así el corazón geográfico y simbólico durante la segunda mitad del siglo XX. Aunque se construyó originalmente con la idea de albergar al gobierno de la republica, actualmente el Palacio Nacional (de la Cultura) es un museo plagado de historias y de obras de arte de los mejores artistas guatemaltecos de los años 40, En la actualidad, este lugar sirve de escenario para recibir a personalidades del mundo cultural y político de diversos países, o bien para realizar actos protocolarios u homenajes. Por

otro lado, sus instalaciones son utilizadas como museo en el cual se han expuesto las obras maestras de los distintos estilos y períodos artísticos del país.

Por toda la riqueza histórica que alberga esta gran construcción es necesaria su protección, divulgación y conservación, proponiendo actividades que contribuyan al desarrollo humano, cultural y artístico de la sociedad guatemalteca, haciendo del espacio un museo que sea parte de su vida cotidiana, ya que el uso que se le ha dado como espacio cultural es poco.

Actualmente el Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura es motivo de visita únicamente cuando en éste son realizadas exposiciones o actividades artísticas, dejándolo el resto del tiempo como un espacio muerto dentro del monumento.

# 1.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

# 1.3.1 Delimitación Mediante su Conceptualización

La creación de museos evita la pérdida del Patrimonio de una Nación. El contenido de éstos se refiere en nuestro caso, a cómo se encontraba en el pasado nuestro país (Guatemala), qué cambios ha sufrido y cómo los cambios innecesarios afectan la valorización de la nacionalidad de sus ciudadanos, que en un momento dado, no encuentran puntos de apoyo a sus recuerdos. Ejemplo de esto es el pasaje del Palacio Nacional, que en época pasada era la prolongación de la Sexta Avenida "A", y más adelante en época de algunos gobiernos fue utilizado como parqueo.

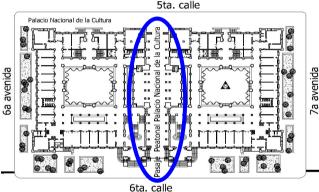
# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





# 1.3.2 Delimitación Espacial

Se considerará la edificación del Palacio Nacional como contexto, así como su impacto en la población y viceversa, tomando en cuenta para esto los aspectos sociales, económicos y políticos, es decir, crear una investigación que abarque el por qué de su construcción, los usos que se le han dado y el que se le da actualmente (año 2004). Enfocándonos especialmente en el pasaje, que actualmente es utilizado para realizar exposiciones.



**Plano No. 1.** Delimitación Espacial. Palacio Nacional de la Cultura. **Fuente:** Elaboración propia. Basado en levantamiento de planos de la Administración del Palacio Nacional de la Cultura

# 1.3.3 Límites Temporales

La investigación a realizar abarcará desde el momento en que inició la construcción del Palacio Nacional, como sede del gobierno de la República, hasta su declaración como Monumento Histórico, este último, con el propósito de rescatar este importante Monumento Nacional. Estos datos irán relacionados con el contexto histórico y urbanístico que han sido factores de suma importancia, y que han llegado a determinar el

motivo de su construcción, y los diferentes usos, (inicialmente fue dispuesto como un espacio puramente estratégico, luego fue utilizado como parqueo y finalmente como un espacio para exposiciones temporales), y que ha sido motivo para que la oficina de Renacentro de la Municipalidad de Guatemala tome la decisión de revitalizar al menos el pasaje del Palacio Nacional, el que en un principio sería la prolongación de la Sexta Avenida "A".

# 1.4 JUSTIFICACIÓN

#### 1.4.1 Gubernamental e Institucional

Según La Legislación del Centro Histórico de la ciudad de Guatemala, correspondiente al decreto 26-97, sobre la protección y conservación del Centro Histórico, del 8 de agosto de 1995, dice en su "articulo 1º. "Forman parte del patrimonio de la nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología... que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional. (4). El edificio del Palacio Nacional de la Cultura se encuentra comprendido por esta ley, debido a sus características arquitectónicas y por todo el contexto histórico y ecológico que lo hace parte de la cultura del pasado y del presente.

# 1.4.2 Social - Cultural

El Palacio Nacional de la Cultura pertenece a un pasado y un presente muy importante para la población guatemalteca, por tanto, la revitalización del Pasaje Central beneficiará a la población, de forma que ésta pueda conocer los elementos que define la formación de nuestro pueblo, ya que se contará con un sitio donde se fomentará, valorará y expondrá el arte,

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





historia y cultura de nuestra nación, de aquí la importancia de su revitalización.

# 1.5 OBJETIVOS

# 1.5.1 Objetivo General

Lograr la revitalización del espacio que comprende el Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura por medio de una propuesta de museo. Para ello se toma en cuenta elementos del espacio mismo y el análisis de su entorno inmediato, contribuyendo así a la creación de un entorno armonioso en el que se conserve y preserve este Patrimonio Cultural de Guatemala.

# 1.5.2 Objetivos Específicos

- ♣ Generar propuestas que aporten soluciones a las diferentes problemáticas que presenta el pasaje central del Palacio Nacional y su entorno inmediato, mediante la elaboración de premisas generales de diseño basados en los aspectos histórico culturales y sociales.
- A través de la serie de análisis, identificar los principales problemas que se generan en cada uno de ellos.
- ♣ Contribuir con RenaCENTRO y con las autoridades del Palacio Nacional de la Cultura a través de una investigación para la revitalización del Pasaje Central, apegada a reglamentos y estrategias del gobierno y del Centro Histórico con el fin de que la propuesta se haga en forma integral al entorno y que además de ser beneficio par el propio monumento lo sea también para la

población. Así mismo que la propuesta planteada sirva como base para la intervención de otros edificios con usos y/o características semejantes.

- ♣ Contribuir con un estudio técnico-científico a los conocimientos de los bienes culturales inmuebles del patrimonio cultural del Centro Histórico de la ciudad de Guatemala
- Realizar una propuesta de diseño para el Pasaje Central del Palacio Nacional.
- La integración de los espacios, dándole prioridad al peatón, mediante articulaciones peatonales entre la Sexta Avenida "A", el Palacio Nacional y la Plaza de La Constitución. Así mismo que permita incentivar a la comunidad para que beneficie la participación en actividades culturales promovidas en el Pasaje Central.

# 1.6 ALCANCES

La oficina de RenaCENTRO de la Municipalidad de Guatemala, a través de una cooperación técnica entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura (FARUSAC – y RenaCENTRO) ha tomado la decisión mediante la realización de una carta de entendimiento, en donde ambas partes convienen, por el ya mencionado instrumento, en coordinar esfuerzos en la administración, implementación y planificación de propuestas basadas en lo establecido en el Plan de Manejo del Centro Histórico y Marco Regulatorio del Centro Histórico de acuerdo con lo establecido en sus cláusulas, de revitalizar el Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura, por lo que se hará el levantamiento del mismo, con el fin de determinar los criterios a tomar para la realización del anteproyecto de la

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





propuesta de museo en el mismo lugar. Rigiéndonos con la legislación del Centro Histórico de la ciudad de Guatemala y las leyes de carácter internacional.

Así mismo el Departamento del Centro Histórico, representado por RenaCENTRO, podrá hacer uso del anteproyecto realizado para llevarlos a la ejecución. Dicha entidad podrá cederlos conforme a sus políticas y estrategias institucionales.

# 1.7 METODOLOGÍA

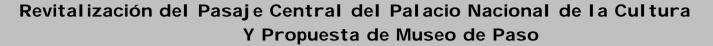
El estudio se llevó a cabo por etapas; una teórica, una práctica, una de análisis y propuesta. 4

- La teórica será una investigación conceptual de términos en que se apoyará el tema de estudio. Haciendo una investigación histórica del monumento que comprenderá sus diferentes periodos de evolución, además se estudiarán las leyes, normas, tratados, teorías nacionales e internacionales para enmarcar el tipo de intervenciones que se propondrán.
- Investigación de campo que consiste en levantamientos físicos, fotográficos, entrevistas y observación directa del objeto de estudio.
- 🖊 Proceso, análisis y evaluación de la información obtenida.

<sup>4</sup> Metodología utilizada en la Tesis de Grado de Arquitectura de la Universidad de San Carlos, para el Proyecto de Restauración y Reciclaje del Instituto Normal Central de Señoritas Belén, Centro Histórico de la Ciudad Capital de Guatemala, realizada por Silvia Oliva Díaz Salguero.

♣ Se generarán premisas de diseño para la propuesta de un museo peatonal con las cuales se planteará el anteproyecto, es decir, la propuesta de revitalización y diseño arquitectónico en el Pasaje Central del Palacio de la Cultura.

# ESOUEMA METODOLÓGICO Delimitación del Objeto en estudio Investigación y Análisis Situación Actual del Monumento Investigación histórica. Medio Físico -urbano documental v gráfica de: La Unidad de gestión Monumento en estudio Diagnóstico Parámetros Aplicables Requerimientos Institucionales o premisas de diseño Propuesta de intervención Diseño Arquitectónico Propuesta (Propuesta de revitalización) Socio - Económica







# CAPITULO II MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se exponen los fundamentos teóricos, legales y conceptuales que sustentan el desarrollo del tema planteado en el trabajo de tesis, utilizando como base teorías y criterios de la Restauración, Conservación, Revitalización y en el campo legal las leyes y normas nacionales e internacionales aplicables en vigencia.

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





# 2. 1 CONCEPTOS

#### 2.1.1 Cultura

Es el elemento esencial de identificación, indivisible e inalienable que la sociedad hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo y acrecentarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones.

Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado. El término "cultura" engloba además modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias. A través de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden.<sup>5</sup>

#### 2.1.2 Identidad Cultural

"Son los elementos que forman parte de la riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y a cada grupo a nutrirse de su pasado y acoger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de su propia creación."

Son las obras producidas por el hombre que han sido heredadas a futuras generaciones, y que por sus características identifican a una ciudad o región, las cuales están conformadas por el proceso histórico.

Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, nacional que coadyuven al fortalecimiento de la identidad.<sup>7</sup>

#### 2.1.4 Monumento

Los monumentos son parte del Patrimonio Cultural. Se le llama monumento al patrimonio que tienen una serie de características especiales importantes que le permiten a la sociedad futura hacer una reconstrucción de la organización social pasada. Según la Carta de Venecia en el Artículo Primero dice: "La noción de Monumento Histórico, comprende tanto la creación arquitectónica aislada como urbano o rural que ofrece el testimonio de una civilización particular, de una fase significativa de la evolución o de un suceso histórico; se refiere no solamente a las grandes creaciones sino a las obras modestas que han adquirido con el tiempo un significado cultural."

<sup>2.1.3</sup> Patrimonio Cultural

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Notas del curso Conservación de Monumentos, Dr. Mario Ceballos, Facultad de Arquitectura, USAC.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Declaración de México 1982. Apuntes cátedra "Análisis de la Arquitectura Prehispánica".

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto 26 - 97 de Congreso de la República de Guatemala, capítulo 1, Disposiciones Generales, Artículo 2. - Patrimonio Cultural

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Díaz Berrio, Salvador. <u>Comentarios a la Carta Internacional de Venecia</u>, 1968.

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





El monumento es algo que puede presentar valor para el conocimiento de la cultura del pasado histórico. Es cualquiera de los bienes culturales que destaquen dentro de su género. Entre de las características de un monumento están:

- Valor testimonial.
- **♣** Valor significativo.
- Que sea auténtico.
- Que sea producto de una cultura determinada en el tiempo y el espacio.

#### 2.1.5 Centro Histórico

Núcleos individuales de inmuebles donde se ha originado el crecimiento de la población urbana, que sean claramente delimitados y reúnan las siguientes características:

- ♣ Que formen una unidad de asentamiento; y,
- ♣ Que sean representativas de la evolución de una comunidad, por ser testimonio de su cultura o por constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad.<sup>9</sup>

Es la zona de una ciudad que comprende los espacios urbanos y los inmuebles históricos relevantes, y se caracterizan por su parecido y homogeneidad, por los detalles y volumetría de los edificios y los sistemas y materiales de construcción utilizados así como también el diseño y trazo de sus calles y espacios públicos.<sup>10</sup>

# 2.1.6 Museografía

La Museografía se ocupa de la teoría y la práctica de la instalación de museos, actividad que incluye todo lo relacionado con las instalaciones técnicas, requerimientos funcionales, requerimientos espaciales, circulación, almacenamiento, medidas de seguridad y la conservación del material exhibido. Es el estudio de la construcción, organización, catalogación, instalación e historia de los museos o el conjunto de técnicas de organización y funciones que ejercen los museos. 11

# 2.1.7 Museología

La Museología es la ciencia que se ocupa del estudio de la historia de los museos, de su sistema específico de investigación, documentación, selección, educación y, en general, de su organización interna, así como de la relaciones de la institución en su contexto social y cultural. Es el conocimiento y estudio de las funciones y organización de los museos.<sup>12</sup>

#### 2.1.8 Museo

El V Seminario Regional de UNESCO sobre "El Museo Como Centro Cultural de la Comunidad", realizado en México en 1962 define el museo así: "Es una institución que por medio de sus exposiciones, trabajos de investigación y sus actividades planificadas desempeña el papel de centro cultural dentro de una comunidad.

El objetivo principal de un museo es conservar el pasado y la individualidad, al mismo tiempo que descubre, protege, difunde y exalta los

-

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Definición tomada de la Legislación del Centro Histórico Capítulo IX, Definiciones, Artículo 42.- Definiciones, inciso "E"

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ceballos, Mario y To, Marco Antonio. <u>El Complejo Arquitectónico la Recolección de la Antigua Guatemala, Propuesta de Restauración y Reciclaje.</u> Glosario.

Selecciones del Reader's Digest <u>Gran Diccionario Enciclopédico Hustrado</u>. Pág. 405

<sup>12</sup> Loc. cit.

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





valores humanos. Es un polo de atracción cultural que debe reforzar la cohesión de la comunidad.<sup>13</sup>

"Tiene por objeto y función interpretar la historia cultural del país en que se encuentra... debe ayudar también al nativo y al visitante extranjero a conocer y apreciar mejor los recursos, su ideal cultural, su historia y sus relaciones en el campo de las artes y las ciencias". 14

# 2.1.9 Exposiciones

Es la disposición de obras, objetos y otros materiales artísticos en relación a la temática de los fines del Museo. Esta disposición, por lo general, está acompañada por recursos explicativos que se han investigado previamente de manera sistemática y didáctica, estéticamente establecidos y accesibles a todo tipo de público. Los recursos explicativos apoyan la propuesta educativa que origina la muestra e imparten experiencias emocionales y comunicacionales

Según su tipo, las exposiciones se clasifican en:

# De acuerdo al tiempo

- ♣ Exposiciones de carácter permanente, que son las que se conciben para ser exhibidas sin modificaciones por largos períodos de tiempo.
- ♣ Exposiciones de carácter temporal, que son las que se conciben para ser exhibidas por períodos limitados de tiempo. Son organizadas en torno a un tema, una conmemoración, divulgación.

## De acuerdo al contenido

- ♣ Arte
- Antropología
- Ciencias
- Tecnología
- **Historia**

# 2.1.10 Espacios Circulatorios

Están constituidos por las vías públicas vehiculares y peatonales, las que se clasifican de acuerdo a su tránsito o función que cumplen en vías primarias, secundarias, terciarias y las exclusivamente peatonales<sup>15</sup>.

#### 2.1.11 Circulaciones Peatonales

Son aquellas que sin servir a predios se destinen a tránsito peatonal en un asentamiento o que sirviendo a predios fueren declaradas como tales por Ordenanza Municipal.<sup>16</sup>

# 2.1.12 Pasaje Peatonal

Se definen como circulaciones de un asentamiento que se afectan al uso peatonal exclusivo.<sup>17</sup>

# 2.1.13 Circulaciones Vehiculares

Son consideradas los espacios abiertos más importantes de la ciudad, ya que a lo largo de las mismas, se organizan y conectan todos los elementos urbanos, "en ellas se crea un ambiente de rapidez donde la

<sup>17</sup> Loc. cit.

13

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Chaclan Sapon, Jorge Humberto. <u>Museo Arquitectura</u>. Tesis de Licenciatura en Arquitectura, Facultad de Arquitectura. Universidad Rafael Landívar. Guatemala, Noviembre 1989.

Castillo Bonini, Sergio. <u>Museo de Arqueología Santa Lucía Cotzumalguapa - Escuintla.</u>
 Tesis de Licenciatura, Facultad de Arquitectura. USAC.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> www.bariloche.com.ar/concejo/CODI GOURBANO%20GLOSARI O.htm

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Loc. cit.

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





arquitectura se percibe de forma casual.....<sup>18</sup> Este concepto es definido también por otros autores como "... los conductos de circulación seleccionados para el tránsito vehicular y peatonal." <sup>19</sup>

# 2.1.14 Espacios Exteriores

Este tipo de espacios son de vital importancia, ya que éstos se constituyen en medios de cohesión física y de integración social. Harvey Perloiff define estos espacios como "... el área espacial (geográfica, tierra o agua), situada dentro de una concentración urbana o a una distancia razonable de ella, que no se encuentre cubierta por edificios y por otras estructuras permanentes, limitado por diversos elementos urbanos; de ninguna manera significa la falta de uso del suelo urbano, si no es el que cumple una función dentro de la ciudad "20"

Lowdon Wingo resume en tres las funciones principales de los espacios exteriores, "... "es usado" para una amplia gama de actividades recreativas activas o pasivas y para circular; "es visto" desde la vivienda, la calle y otros puntos; y "es sentido", al brindar intimidad, aislamiento y sentido de espaciosidad y escala" <sup>21</sup>

## 2.1.15 Curador

Ideólogo que determinará la Concepción general, la misión y trascendencia del museo. El curador explicará al arquitecto sobre la imagen que deberá proyectar el edificio así como la atmósfera interna que lo caracterizará.

# 2.2 TEORÍAS DE INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

La preocupación sobre la conservación del patrimonio comenzó a desarrollarse en Europa desde el siglo XVI, específicamente en 1790, cuando en Francia, la Convención Nacional reacciona contra la inútil destrucción de edificios desencadenada a partir de la Bastilla, y aunque con poco éxito, dicta medidas para protegerlos. Es así como comienza la historia de la conservación del patrimonio, pero es hasta el siglo XIX que surgen las primeras doctrinas que forman el pensamiento en ese momento histórico.

El arquitecto Eugenio Viollet-Le-Duc (1814 – 1879) quien se considera el iniciador de la restauración moderna y padre de la llamada tendencia arquitectónica asevera que "restaurar no es conservar, reparar, o rehacer un monumento, sino restablecer un estado tan completo como jamás pudo existir en un momento dado". Paralelamente al escritor inglés John Ruskin en sus **Siete Lámparas de la Arquitectura** expone con respecto a la restauración de los monumentos "significa la destrucción más completa que puede sufrir un edificio, destrucción acompañada de una falsa descripción del monumento destruido, es imposible, tan imposible como resucitar a los muertos, restaurar todo lo que fue grande y bello en arquitectura".

Ambas teorías han sido trascendentales en la conservación del patrimonio arquitectónico, y es a partir de estas dos corrientes que se iniciaron una serie de movimientos, creando primero diversas recomendaciones en convenciones nacionales e internacionales apareciendo posteriormente comisiones que surgieron con la finalidad de proteger el patrimonio cultural. Dentro de los documentos que poseen mayor importancia se pueden mencionar: Normas de Camilo Boito (1879), las cuales fueron completadas por Gustavo Giovannoni (1928), La carta del

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Krier, Rob. "Ciudades y espacio". 1986, Pág. 19

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Boullon Roberto. "Planificación del Espacio Turístico" 1998, Pág. 163

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Perloff, Harvey. "La Calidad del Medio Ambiente Urbano", 1974. Pág. 149

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Lowdon Wingo. "Ciudades y Espacio", 1986, Pág. 42

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





Restauro (1931), Carta de Atenas (1931), Carta de Venecia (1964), Carta de Veracruz (1972), Carta de Nairobi (1976).

Camilo Boito estableció cierta homogeneidad al ordenar los objetos antiguos de la ciudad, factibles de ser restaurados, para que volvieran a adquirir las cualidades que habían ido perdiendo por la intrusión de la ciudad moderna.

Gustavo Giovannoni fue quien "... a partir de Camilo Boito, definió la idea de entorno del monumento, introduciendo el concepto de ambiente como definición urbana visual, y extiende la idea de monumento hasta el conjunto histórico como monumento en sí, pidiendo para estos la conservación de su trama y de sus alineaciones tradicionales". Estuvo en contra de lo que significaba el aislamiento urbano que provoca la falta de estimación por los conjuntos urbanísticos: defendió la conservación del conjunto urbano real de los monumentos y sus relaciones históricas con el entorno, estableciendo así el concepto de unidad arquitectónica.

# 2.3 ESCALAS DE INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

#### 2.3.1 Restauración

Acciones y obras técnicas de intervención física y directa en los Bienes Culturales con alto valor histórico y artístico, los cuales han sido alterados o deteriorados por diversos agentes a través del paso del tiempo. El criterio fundamental de la Restauración se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos en toda su integridad.

Es el instrumento de la sociedad, que garantiza la permanencia de las pruebas materiales objetivas en que se funda la conciencia de identidad. Sus finalidades son proteger su autenticidad de testimonio histórico y conservar.<sup>22</sup> El proceso de restauración se fundamentará en la investigación histórica.

## 2.3.2 Conservación

El término conservación proviene del latín CONSERVATIO, que significa acción y efecto de conservar o conservarse, siendo su antónimo DETERIORAR, que no es más que maltratar, menoscabar o echar a perder una cosa. La Conservación aplicada a la arquitectura, se puede decir que es el conjunto de actividades destinadas a salvaguardar y mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro". 23 También puede decirse que es todo aquello que trata de evitar la necesidad de una restauración. Los trabajos de conservación son preventivos, en tanto que los de restauración son cautivos. "Con una conservación adecuadamente manejada, la restauración no tendría mucho que hacer." 24

## 2.3.3 Liberación

Se refiere a la eliminación de elementos que no formen parte del monumento sin valor cultural o natural que afecten a la conservación o impidan el conocimiento del objeto.<sup>25</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Chanfón Olmos, Carlos. Op. cit. Pág. 293 - 296

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Díaz Berrio, Salvador. Op. cit. Pág. 7

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Bonfil, Ramón <u>Apuntes sobre Restauración de Monumentos</u>. 1971 Pág. 29

 $<sup>^{25}</sup>$  Notas del curso Conservación de Monumentos. Dr. Mario Ceballos, Facultad de Arquitectura, USAC.

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 2.3.4 Consolidación

Introducción de elementos que aseguren la conservación del objeto. Este tipo de intervención tiene como finalidad, conservar o devolver el valor cultural y la estabilidad a los monumentos, que puede ser causa de perderlos, o bien recuperar lo poco, o mucho que con el paso del tiempo ha perdido.<sup>26</sup>

# 2.3.5 Reintegración

Restitución en su sitio original de partes desmembradas del objeto para asegurar su conservación.<sup>27</sup>

# 2.3.6 Integración

Aportación de elementos claramente nuevos y visibles para la conservación del objeto. <sup>28</sup> Puede definirse también, como la labor consistente en agregar al monumento, u objeto en trabajo, uno o varios elementos que no existen en su contexto en el momento de efectuarse los trabajos de restauración.

#### 2.3.7 Reestructuración

"Intervención que devuelve las condiciones de estabilidad perdidas o deterioradas garantizando, sin límite previsible, la vida de una estructura arquitectónica"  $^{29}$ 

#### 2.3.8 Rehabilitación

"Rehabilitación" significa volver a poner en funcionamiento, es decir, habilitar la edificación para que sea utilizado con el mismo fin que fue construido.<sup>30</sup>

# 2.3.9 Reciclaje

Este tipo de intervención, hace posible la utilización de la edificación histórica, con el fin de darle un uso social diferente al que se le había dado originalmente, pero compatible con el carácter del monumento; sin olvidar el papel que este tiene con el contexto natural y urbano.

Estas acciones de proporcionar al edificio un uso nuevo, debe alterar al mínimo sus características originales. Esta intervención se fundamenta en el artículo 5 de la Carta de Venecia.<sup>31</sup>

#### 2.3.10 Revitalización

Este término se ha utilizado para referirse a elementos arquitectónicos y urbanos abandonados, deshabitados o desprovistos de "ánima" o "vida" y más se refiere por lo tanto a las condiciones de la población, usuarios y habitaciones que a las condiciones físicas de los bienes culturales inmuebles. No se trata por lo tanto de operaciones o actividades de restauración, sino de "Conservación" que pueden en ocasiones llevar consigo intervenciones físicas o "Restauraciones" de los diversos tipos mencionados. Es posible que, al tratarse de intervenciones destinadas a dar nueva actividad a los usuarios o la población se llegue más

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Bonfil, Ramón <u>Apuntes sobre Restauración de Monumentos</u>. México 1971.

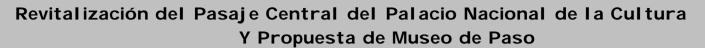
<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Díaz Berrío. Op. cit., P. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Ceballos, Mario. <u>Conservación de Monumentos</u>, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Sandoval; 1993, Pág. 6

 $<sup>^{30}</sup>$  Primer Seminario "Criterios de Restauración". Ponencia 3. Ministerio de Cultura y Deportes. I DAEH.

Alvarez Domínguez, Víctor y Pérez, Miguel. León Guanajuato. <u>Patrimonio Arquitectónico, Formación y Conservación.</u> Guanajuato, MAERSM, 1988, Tesis de Maestría, p. 42.







frecuentemente a operaciones de "integración" al aportar nuevos elementos para las nuevas actividades.<sup>32</sup>

# COMPONENTES DE LA REVITALIZACIÓN: Protección Patrimonial Tangible e intangible Rehabilitación del medio Ambiente Urbano: Físico: Transporte, infraestructura, contaminación Social: Grupos vulnerables, comercio informal, participación ciudadana Reactivación Económica: usos prioritarios e incentivos. Política de vivienda: apart hotel, suites.

Fuente: Elaboración Departamento del Centro Histórico.

#### 2.3.11Revalorización

Apreciar o incrementar los valores propios de un objeto cultural, mediante acciones pedagógicas y de difusión, en apoyo a la conservación de los objetos. "Con el mismo fin de conservar y para apoyar una mejor o mayor apreciación del valor cultural de esos objetos, se puede legar a intervenir físicamente en ellos, realizando operaciones de restauración...",

#### 2.3.12 Renovación

Operaciones físicas que aporten elementos nuevos para la conservación de un objeto cultural, situando estos elementos en armonía y subordinados al objeto por conservar.<sup>34</sup>

#### 2.3.13 Readecuación

Son operaciones de integración, pero llevan implícita la componente de ánima o vida, que trasciende lo meramente físico y utilitario y es componente esencial de los Bienes Culturales.<sup>35</sup> Operación que tiene como fin adaptar un inmueble a las circunstancias actuales.<sup>36</sup>

<sup>&</sup>quot;... Estas operaciones y actividades pueden realizarse en cualquier objeto cultural, incluyendo a los elementos arqueológicos y pre-hispánicos". 33

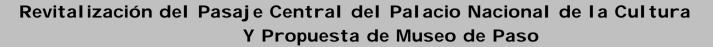
<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Díaz-Berrío, Salvador y Orive, Olga. <u>Terminología General en Materia de Conservación del Patrimonio Cultural Prehispánico.</u> En Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana 3. México, UNAM, 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Díaz Berrío, Op. cit. P. 7

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Díaz Berrío. Op. cit. P. 7

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ceballos Espigares y To Quiñónez. El complejo Arquitectónico de la Recolección de Antigua Guatemala. 1990.p132

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Ceballos, Mario, Op. cit.







# 2.4. FUNDAMENTOS LEGALES

Cada día se hace mayor la necesidad de contar con la recopilación de disposiciones jurídicas, que estén orientadas a la conservación del inmenso legado cultural que Guatemala ha ido construyendo con el paso del tiempo, y que se nos ha sido heredado, no para destruirlo, sino para conservarlo.

El preocupante deterioro o pérdida de los conjuntos arquitectónicos o bienes inmuebles de nuestro Centro Histórico, ha sido reacción inmediata para realizar numerosas disposiciones legislativas, con el fin de reglamentar todo lo relativo a la protección de los tesoros culturales de la nación.

## 2.4.1 MARCO LEGAL NACIONAL

En la actualidad, los monumentos que conforman el Centro Histórico, y el mismo Centro Histórico, forman parte del Patrimonio Cultural de nuestro país, es por esto que existen leyes y entidades, que tienen a su cargo el proteger, conservar y salvaguardar dicho conjunto monumental; esta protección legal se apoya en documentos de distintas instituciones que velan por los intereses nacionales.

# 2.4.1.1 Constitución de La República

Los artículos 59, 60, 61 y 121, inciso "b", establecen que los bienes del Estado y valores arqueológicos, históricos y artísticos del país, así como se indica en los Conjuntos Monumentales y el Centro Cultural de Guatemala y la obligación que tiene el Estado de proteger, fomentar la

cultura, emitir leyes y disposiciones para la restauración, preservación y recuperación del Patrimonio Histórico del país. 37

**Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura.** La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

# 2.4.1.2 Código Civil

Los artículos 459, inciso 8 y el artículo 472 indican que se deben crear leyes qe protejan los bienes culturales nacionales, de propiedad privada, inmuebles y muebles de interés artístico, histórico o arqueológico, para el uso común. Así mismo el artículo 462 indica que los bienes que constituyen el patrimonio del Estado, de los municipios y de las entidades estatales descentralizadas, están sujetos a las leyes especiales y subsidiariamente a lo dispuesto en este Código. <sup>38</sup>

# 2.4.1.3 Ley de Protección del Patrimonio Natural y Cultural<sup>39</sup>

El Decreto No. 26 – 97 reformado por el decreto No. 81 – 98 del Congreso de la República de Guatemala, señala en sus artículos 1, 2 y 3 "Tiene por objeto regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación; sin importar a quién pertenezcan; conformados por:

a) Patrimonio cultural tangible, compuesto por Bienes culturales Inmuebles como: la arquitectura y sus elementos, incluida la

18

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. Recopilación de Leyes. Consuelo Porras. Guatemala., 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Decreto ley 106. Código Civil. Nueva Edición, con sus reformas incluidas

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Decreto No. 26-97, Congreso de la República, 197. IDAEH.

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





decoración aplicada; los centros y conjuntos históricos, incluyendo las áreas que le sirven de entorno y su paisaje natural; la traza urbana, de las ciudades y poblados; los sitios históricos; las áreas o conjuntos singulares, obras del ser humano o combinaciones de éstas con paisaje natural, reconocidos o identificados por su carácter o paisaje de valor excepcional y bienes culturales muebles aquellos que por razones religiosas o laicas, sean de genuina importancia para el país, y tengan relación con la historia y el arte, guatemaltecas.

b) Patrimonio Cultural Intangible, constituido por instituciones, tradiciones y costumbres. En el Capítulo IX se definen los monumentos, jardines, plazas, centros y conjuntos históricos, sitios arqueológicos, y conceptos como conservación, rehabilitación y reconstrucción.

# 2.4.1.4 Código Municipal<sup>40</sup>

En los Artículos 7, 40 y 113, se refiere al derecho de los vecinos del municipio y de la Corporación Municipal a la conservación de su patrimonio o identidad cultural; de acuerdo a sus valores, lenguas, tradiciones y costumbres.

#### 2.4.1.5 Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Los artículos 5, 6 y 8: el fin fundamental de la Universidad es promover, conservar, difundir, transmitir y registrar la riqueza cultural de la República y velar por tesoros artísticos y científicos.

# 2.4.1.6 Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, Acuerdo Ministerial Número 328 – 98<sup>41</sup>

Emitido por el Ministerio de Cultura y Deportes, en sus artículos 1,2 y 3, declara el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, conformado por la parte central del casco urbano, de donde se fundó la Nueva Guatemala de la Asunción, comprendiendo desde la Avenida Elena, hasta la doce avenida, y de la primera calle hasta la dieciocho calle de la zona uno; así como el Cerrito del Carmen y tres áreas de amortiguamiento conformadas por el Barrio de la Candelaria, el Centro Cívico Metropolitano y el Barrio de Jocotenango de la zona dos, la declaración de los conjuntos históricos que se comprenden de la época prehispánica, colonial y previa al traslado de la ciudad del Valle de la Ermita y clasifica los inmuebles que conforman el Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala en las siguientes categorías:

- ♣ Categoría A: Casas, edificio, y obras de arquitectura e ingeniería declarados Patrimonio Cultural de la Nación, por su valor histórico arquitectónico; artístico o tecnológico, como lo es el Palacio Nacional de la Cultura. (En estas edificaciones no pueden realizarse ningún tipo de alteraciones)
- ♣ Categoría B: Casas, edificios, y otras obras de arquitectura e ingeniería, así como espacios, abiertos tales como: atrios, plazas, parques y jardines característicos o tradicionales del Centro o del Conjunto Histórico respectivo, declarados Patrimonio Cultural de la Nación.
- **Categoría C:** Casas y edificios que, sin corresponder a las categorías anteriores, reúnan características externas, que

19

 $<sup>^{40}</sup>$  Código Municipal. Instituto de Fomento Municipal. Ubicaciones del departamento de Relaciones Públicas. 190. Art. 7 – 40 y 113

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Legislación del Centro Histórico, Reglamento para la Protección y Conservación del Centro Histórico y de los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala. Municipalidad de Guatemala. Tipografía Nacional. Septiembre 2001.

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





contribuyen al carácter y paisaje tradicionales del Centro o del Conjunto Histórico respectivo.

**↓ Categoría D:** Todos los inmuebles situados dentro de los perímetros del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos que no corresponden a categorías A, B o C.

# 2.4.1.7 Reglamento para la Protección y Conservación del Centro Histórico y Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala

Emitido por el Consejo Municipal de la Ciudad de Guatemala, en su artículo 1, establece que tiene como objeto velar y contribuir a:

- La protección y conservación del Centro Histórico, sus áreas de amortiguamiento y los conjuntos históricos de la Ciudad de Guatemala.
- Rescatar y preservar la traza, su fisonomía, así como resguardar la riqueza patrimonial, arquitectónica y estética del Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción, y su patrimonio cultural, vivo o intangible.
- Rescatar y mantener su valor urbanístico, la actividad económica y cultural como base de identidad nacional.

# 2.4.1.8 Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización del Centro Histórico

**Artículo 1. Objeto:** El objeto del presente Marco Regulatorio es establecer las normas, incentivos e instrumentos para el manejo y la revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, complementario al cuerpo legal vigente.

**Artículo 2. Definiciones:** Para la comprensión de las normas que conforman este Marco Regulatorio se establecen las siguientes definiciones, en el orden en que se relacionan con el mismo:

**a)** Delimitación del Centro Histórico. El Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, conformado por la parte central del casco urbano, donde se fundó la Nueva Guatemala de La Asunción, comprendido desde la Avenida Elena, hasta la doce avenida y de la primera calle hasta la dieciocho calle de la zona uno.

**Artículo 20. Unidades de Gestión Urbana**. Las Unidades de Gestión Urbana, Unidades de Manejo o Barrios que conforman el Centro Histórico han sido establecidas sustentándose en su historia, riqueza patrimonial, vocación del suelo, así como las demás condiciones que las integran y particularizan, siendo las siguientes:

ı	Linidac	l (`∩ntral
Ι.	UHIUAL	l Central

2. La Recolección

3. San Sebastián

4. La Merced

5. Colón

6. Santo Domingo

7. Centro América

8. El Paraninfo

9. El Hospital

10. El Santuario de Guadalupe

11. Área de Transición

**Artículo 21. Delimitación.** Las Unidades de Gestión Urbana que han quedado definidas en el artículo anterior, se delimitan de la siguiente manera:

#### Delimitación de Unidades de Gestión Urbana

1. **Unidad Central**: De la 4<sup>a</sup>. Avenida a la 9 avenida, de la 4<sup>a</sup>. Calle a la 13 calle. Quedando dentro de ésta ubicado el Palacio Nacional de La Cultura, entre 5ta. y 6ta. calles y 6ta. y 5ta. Avenidas.

**Artículo 22. Normas de Manejo.** Cada una de las Unidades de Gestión Urbana que se definieron, tendrá normas específicas de manejo de conformidad con la imagen objetivo de revitalización que se pretende alcanzar. Para el efecto, se incentivan usos compatibles, se desestimula

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





usos no deseables y se prohíbe en forma expresa y categórica los usos no permitidos.

**Artículo 23. Criterios de Localización.** Las Unidades de Gestión Urbana, para alcanzar la imagen objetivo de cada una de ellas, serán manejadas de acuerdo con criterios de localización de establecimientos según el uso del suelo.

Tabla No. 1

Tabla de Criterios de Localización de Establecimientos

Abiertos al Público y Otros Usos en el Centro Histórico

C = Condicionado N = No permitido P = Permitido PR = Prioritario

GRUPO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CENTRAL
Higiene y Arreglo	Centros de belleza integrados	С
Personal	Gimnasios	С
Servicios a	Talleres Mecánicos	N
Vehículos	Lavado de Carros "Car Wash"	N
Servicios Religiosos	Iglesias	С
Expendio de productos peligrosos	Gas propano, y/o pólvora, gasolineras, derivados	N
Consumo de	Bares y cantinas	С
Licores	Comedores y restaurantes / café-bar	С
	Discotecas	С
Residencial	Unifamiliar	Р
	Multifamiliar	Р
	Servicios turísticos	PR
Cultura	Galerías y museos	PR
	Servicios culturales / cafés culturales	PR
Comercio Barrial	Varios	Р

GRUPO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CENTRAL
Servicios	Médico hospitalarios	Р
	Gobierno	Р
	Profesionales	PR
	Oficinas de servicios, incluyendo financieros	PR
	Talleres industriales	N
	Bodega	С
	Artesanía	PR
Expendio y consumo de comidas	Comedores y restaurantes	Р
Comercio Sexual	Barra show	N
	Prostíbulos y similares	N
Espectáculos	Teatros	PR
	Cines	Р
	Juegos pasivos	N
Comercio	Venta de Productos y Servicios	PR
Centros	Escuelas privadas y públicas	Р
	Escuelas especializadas de idiomas ó de baja intensidad poblacional	Р
Turismo	Hoteles y hospedajes	N
	Servicios turísticos	PR
Comercio Barrial	Varios	Р

**Tabla 1.** Criterios de Localización de Establecimientos

**Fuente:** Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización del Centro Histórico, Municipalidad de Guatemala.

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





# 2.4.1.9 Normativo para la Protección y Conservación del Palacio nacional de la Cultura

El objetivo de este normativo es regular, velar y contribuir a la protección y conservación del Palacio Nacional de la Cultura y de sus bienes patrimoniales, así como preservar su diseño arquitectónico, y salvaguardar su riqueza patrimonial, arquitectónica y estética.<sup>42</sup> (Ver Anexos)

## 2.4.2 MARCO LEGAL INTERNACIONAL

# 2.4.2.1 Ley de Indias

Creadas para determinar el trazado de las ciudades fundadas por los españoles en la etapa de la conquista de América, no se limitan a formas de diseño, sino también a establecer la zonificación y uso del suelo tendiente a balancear la relación campo – ciudad. La ciudad asume el rol de "centro" funcional y operativo. La configuración de la trama de calles determinaba, indefectiblemente, un trazado en forma de damero cuyos cuadros o manzanas de forma cuadrada. La propiedad urbana en Hispanoamérica tenía como base los solares. En algunos casos, como en el de Buenos Aires, medían por lado 70 varas (60.66 metros) y resultaban de partir en cuatro la manzana de 140 varas (121.33 X 121.33 metros). Los edificios públicos: Casas Reales, Cabildo, Aduana e Iglesia Mayor debían construirse alrededor de la Plaza Mayor.

Estas leyes se utilizaron para realizar el trazo de la Nueva Guatemala de la Asunción en el Valle de la Ermita, a consecuencia del traslado de los terremotos que dañaron la Antigua Guatemala.

## 2.4.2.2 Carta de Atenas (1931)

Fue creada en 1931 con el fin de proteger el patrimonio de la humanidad, menciona un sinnúmero de recomendaciones que inducen a la conservación, plantea que la restauración debe respetar la obra histórica, sin despreciar el estilo de ninguna época y define el monumento como parte de un conjunto no en forma aislada. Para la conservación de un monumento implica el evitar el cambio de alguno de sus volúmenes y color, también recomienda que todo elemento arquitectónico o de otra clase que pueda comprometer el equilibrio o su escala debe ser eliminado; por consiguiente todo tipo de trabajo de restauración, conservación y excavación debe ser acompañado de una investigación profunda.<sup>43</sup>

Existe otra carta de Atenas 2,003, creado por El Consejo Europeo de Técnicos Urbanistas (ECTP). "...Esta versión 2,003 de la Nueva Carta de Atenas se dirige principalmente a profesionales del urbanismo que trabajan a lo largo de Europa para dar una orientación a sus acciones, para dotar de una mayor coherencia construyendo una red de ciudades funcionalmente conectadas en Europa".

# 2.4.2.3 Declaratoria Universal de los Derechos Humanos. (1,948)

En la Asamblea General de las Naciones Unidad, diciembre de 1,948 en su artículo 17, cita: toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectiva; con ello se garantiza el patrimonio cultural como bien colectivo.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Ministerio de Cultura y Deportes, "<u>Normativo para la Protección y Conservación del Palacio Nacional de la Cultura</u>", Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, 2004. Pág. 5

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Notas de curso de Conservación de Monumentos, FARUSAC.

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





# 2.4.2.4 Carta de Venecia. (1,964)

En este tratado se dice que monumento es la creación arquitectónica como el entorno del mismo o sitio urbano<sup>44</sup>, originando un cuidado permanente del testimonio representativo de una evolución histórica, por medio de la restauración y conservación que tienen como fin salvaguardar tanto la obra como el testimonio histórico.<sup>45</sup> Ya que él es inseparable de la historio de la cual es testigo y también del medio en el cual se sitúa.<sup>46</sup>

Establece como principio, en nombre de la autenticidad y de la legibilidad del patrimonio, que toda añadidura hecha a un monumento, o toda construcción en el marco de un conjunto histórico, debe ser ciertamente realizada con una preocupación mayor de integración, pero igualmente con una voluntad constante de franqueza. En su artículo 11, indica: "... las valiosas aportaciones de todas las épocas en la edificación de un monumento deben ser respetadas, puesto que la unidad de estilo no es un fin a conseguir en una obra de restauración". En su artículo 14 establece que ya sean acontecimiento histórico o de una civilización significativa, "... deben ser objeto de cuidados especiales con el fin de preservar su integridad y de asegurar su saneamiento, su arreglo y su puesta en valor. En consecuencia, todo elemento arquitectónico o de otra clase, que pudiera comprometer su equilibrio o su escala debe ser evitado o eliminado".

## 2.4.2.5 Carta de Veracruz.

Los centros históricos son bienes que es obligatorio conservar y transmitir al futuro, para que un pueblo sepa quién es, dónde esta y a dónde va. La única forma viable de actuar sobre el patrimonio es convertirlo en instrumento socialmente útil y rentable aquello que redunda en bien de la

colectividad haciendo posible una mejor calidad de vida y renacimiento de la ciudad.

Sobre los deberes y derechos que debe asumir el Centro Histórico: es un bien patrimonial y un capital social, significa que la comunidad tiene el derecho a utilizarlo. El deber de conservarlo y transmitirlo; es un derecho que los ciudadanos tienen que reconocer y reivindicar.

#### 2.4.2.6 Carta Italiana de Restauración.

En el capítulo IV dice: Centros Históricos "Con el objeto de definir los centros históricos se deben considerar no sólo los viejos "centros" urbanos sino en forma más general todos los asentamientos humanos cuya estructura, unitarias o fragmentadas y aun parcialmente transformadas durante el tiempo, hayan sido, establecidas en el pasado o, entre las más recientes aquellas que tengan eventuales valores como testimonio histórico o destacadas cualidades urbanísticas o arquitectónica. Las intervenciones de restauración en los centros históricos tienen como objetivo garantizar como medios o instrumentos ordinarios y extraordinarios la permanencia en el tiempo de los valores que caracterizan estos conjuntos. La restauración no se limita por lo tanto a operaciones dedicadas a conservar solamente el carácter formal de elementos arquitectónicos, sino extiende a la conservación sustancial de las características de conjunto de la totalidad del organismo urbano y de todos los elementos que concurren en la definición de estas características."

Los elementos construidos que forman parte del conjunto deben conservarse no solo en sus aspectos formales que califican la expresión arquitectónica, sino en sus características, tipológicas como expresión de las funciones que han caracterizado en el tiempo el uso de estos mismos elementos.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Carta de Venecia. Op. Cit., Art.1, Pág.2.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> carta de Venecia. Op. Cit., Art.9, Pág.4

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Carta de Venecia. Op. Cit. Art. 7, Pág. 3

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 2.4.2.7 Carta de Granada

Redactada más de veinte años después, respeta los mismos principios que la Carta de Venecia pero va claramente más lejos. En efecto, en el artículo 10 se puede leer: "En el caso en que fuese necesario efectuar transformaciones de edificios o construir nuevos, toda añadidura deberá respetar la organización espacial existente, en particular su parcelario y su escala, así como lo imponen la calidad y el valor del conjunto de construcciones existentes. La introducción de elementos de carácter contemporáneo, bajo reserva de no perjudicar la armonía del conjunto, puede contribuir a su enriquecimiento".

Aun cuando estos textos conservan cierta prudencia, promueven otras soluciones contrarias al "mimetismo arquitectónico". Es cierto que se refieren al concepto, esencial pero difícil de definir, en la "armonía del conjunto", pero es importante constatar que no consideran suficiente "tolerar" las incursiones del contemporáneo en el conjunto patrimonial. Las nuevas soluciones aparecen como un enriquecimiento potencial de éste.

# 2.4.2.8 Coloquio sobre la Conservación de Pequeñas Ciudades Históricas

Todas las medidas que se adopten para reanimar y rehabilitar las pequeñas ciudades antiguas deben respetar los derechos, las costumbres y las aspiraciones de la población y reflejar las metas e intenciones de la comunidad urbana. Por eso las soluciones y realizaciones deben adaptarse a cada caso particular.

# 2.4.2.9 Resolución de Brujas.

La ciudad es fundamento del entorno construido por el hombre. Es el espejo de su vida social y la expresión de la diversidad de su cultura, de su historia y de sus tradiciones, contiene las raíces vivas de las comunidades locales, es el significativo de su identidad y ayuda a los hombres a situarse en el tiempo y en el espacio.

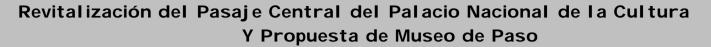
La ciudad histórica, en forma mejor y más poderosa que cualquier otra ciudad, por la presencia permanente del tiempo en sus estructuras, sus materiales y sus tradiciones, constituye la identificación visual del hombre de hoy con sus raíces. Esta presencia viva del pasado es indispensable para su equilibrio tanto individual como social.

# 2.4.2.10 Recomendación Relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos y su función en la vida contemporánea. (1,976)

Debería considerarse que los conjuntos históricos y su medio constituyen un patrimonio universal insustituible. Su salvaguardia y su integración a la vida colectiva de nuestra época deberían ser una obligación para los gobiernos y para los ciudadanos de los estados en cuyos territorios se encuentran. Cada conjunto histórico y su medio deberían considerarse como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen y que comprenden tanto las actividades humanas como los edificios, la estructura espacial y las zonas circundantes. La aplicación de una política global de salvaguardia de los conjuntos históricos, y de su medio debería fundarse en principios válidos para cada país en su conjunto. Los estados miembros deberían adaptara las disposiciones existentes o, en su caso, promulgar nuevos textos legislativos y reglamentos con objeto de asegurar la salvaguardia de los conjuntos.

# 2.4.2.11 Carta de Cracovia "Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido" (2000)

"Cada comunidad teniendo en cuenta su memoria colectiva y conscientes de su pasado, es responsable de la identificación así como de la gestión de su

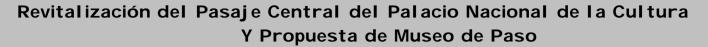






patrimonio." El patrimonio arquitectónico, urbano y paisajista, así como los elementos que lo componen, son el resultado de una identificación con varios momentos asociados a la historia y a sus contextos socioculturales. La conservación puede ser realizada mediante diferentes tipos de intervenciones como son el control medioambiental, mantenimiento, reparación, restauración, renovación y rehabilitación. Las ciudades históricas y loas pueblos en su contexto territorial, representan una parte esencial de nuestro patrimonio universal y deben ser vistos como un todo con las estructuras, espacio y factores humanos normalmente presentes en el proceso de continua evolución y cambio.

Los paisajes como patrimonio cultural son el resultado y el reflejo de una interacción prolongada en diferentes sociedades entre el hombre, la naturaleza y el medio ambiente físico.







# CAPITULO III MARCO DESCRIPTIVO

En el presente capítulo se realiza una descripción del contexto del objeto en estudio. Esta descripción se encuentra dividida en 4 aspectos: Aspecto Físico (ubicación geográfica, división administrativa, altitud, geología, topografía, demografía, entre otras); Aspectos Territoriales, Aspectos Sociales y Económicos (grupos étnicos, educación, población económicamente activa, entre otros), y Aspectos Culturales.

Todos estos aspectos describen principalmente características de la población que habita el área del Centro Histórico.

# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





# 3. EL OBJETO EN SU CONTEXTO

# 3.1 ASPECTO FÍSICO

# 3.1.1 Ubicación Geográfica

Guatemala se encuentra a una distancia que oscila entre los 14 y 17 grados del Ecuador, latitud Norte y entre 88 y 92 grados Meridiano Greenwich. Ubicada en el Continente Americano, en el extremo septentrional de Centro América; limitada al Noreste con México, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con Belice, el Mar Caribe y las Repúblicas de Honduras y El Salvador. La superficie total del país es de 108,889 kilómetros cuadrados, extensión en la que predomina un relieve montañoso, determinado por la Sierra Madre; la Zona Media comprende la altiplanicie central, constituyéndose el sector de dichas mesetas, como el núcleo vital de la nación.

#### 3.1.2 División Administrativa

El territorio de la República se divide para su administración en 22 departamentos y 332 municipios. Según el Decreto 70-86 del Congreso de la República y la ley Preliminar de la Regionalización Decreto 52-87 de los Consejos de Desarrollo urbano y rural, divide el país en 8 regiones; siendo los Departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Chimaltenango, la región central; el Departamento de Guatemala colinda con los Departamentos de Baja Verapaz al Norte, al Este con El Progreso, Jalapa y Santa Rosa, al Sur con Escuintla y al Oeste con Sacatepéquez y Chimaltenango.

Mapa 1. Localización geográfica y división Política de Guatemala.

**Fuente:** Tesis <u>Manejo y revitalización del núcleo de gestión urbana La Merced,</u> <u>Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción,</u> Mayo 2004. Alejandro Jose Monterroso Armas

# 3.1.3 Extensión Territorial

El Departamento de Guatemala cuenta con 17 municipios, teniendo una extensión territorial de 2,243 kilómetros cuadrados, según el Instituto Geográfico Nacional, ocupa el 1.98% equivalente a 184 kilómetros cuadrados<sup>48</sup> del área total del país, geográficamente tiene como nombre oficial ciudad de Guatemala, siendo la cabecera del departamento y municipio de Guatemala, constituyéndose la capital de la república.`

Chimaltena El Progreso Escuintle GUATEMALA DEPARTAMENTO 1. Guatemala DE GUATEMALA. 2. Santa. Catarina Pinula 8. Mixco 3. San José Pinula 9. San Pedro Sacatepéquez 14. Amatitlán 4. San José del Golfo 10. San Juan Sacatepéquez 15. Villa Nueva 5. Palencia 11. San Raymundo 16. Villa Canales 6. Chinautla 12. Chuarrancho 17. Petapa 7. San Pedro Avampuc

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Informe Desastres Naturales y Zonas de Riesgo en Guatemala, Guatemala mayo 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Gándara, José Luis, <u>El Clima en el Diseño</u>, FARUSAC 1985 Pág. 173

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 3.1.4 Altitud

Ubicada a una altura sobre el nivel del mar de 1,502.32 metros, según el Banco de Marca del Instituto Geográfico Nacional

#### 3.1.5 Clima

La temperatura media anual en el Departamento es de 18.20° centígrados, promediando una máxima de 24.80 grados y una mínima de 13.90 grados. La precipitación pluvial se caracteriza por una época seca de aproximadamente cuatro meses y medio, comprendida entre los meses de diciembre hasta abril, manteniendo una humedad relativa del 79%, y una relativa media de un 83% con una evaporación a la intemperie de 90.6 mm; por lo que la humedad ambiental y la temperatura muestran un ritmo uniforme anual, únicamente en los meses de verano existe un calor sofocante, debe señalarse que en el tiempo de verano se desarrollan bruscos cambios de temperatura ya que en el día el calentamiento solar sube la temperatura y en las noches se produce un enfriamiento ambiental; el registro del brillo solar, ocurre aproximadamente 6. horas diarias; con una dirección de vientos noreste, sudoeste, a una velocidad media de 17.7 kilómetros por hora; presentándose dos clases de clima en el Departamento de Guatemala, en virtud del realce topográfico, el cálido comprendido entre 200 a 1,000 Mts., sobre el nivel del mar, y el templado en las áreas de 1.000 a 2.000 Mts., sobre el nivel del mar. 49

#### 3.1.6 Sismología

El territorio de Guatemala está sobre tres placas tectónicas conocidas como la de Norteamérica, del Caribe y de Cocos, mismas que quardan cierta relación de dirección, velocidad y estructura, las que son

responsables de la actividad geológica volcánica, geotérmica y de la abundancia de micro-sismos: siendo esta condicionante geológica, la que obligó el traslado y fundación de la ciudad capital Antigua Guatemala en el Valle de la Ermita. El proyecto de investigación de desastres naturales y zonas de riesgo de Guatemala, a través de Centro de Investigaciones de Arquitectura –CIFA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha desarrollado un inventario de los terremotos, temblores y erupciones a que ha estado sujeto el territorio de Guatemala en el período de 1,530 a 1985. Generalmente las catástrofes sísmicas que han afectado a la ciudad de Guatemala se han originado en la región conocida como la zona de subducción del Pacífico que tiene más contacto de las Placas de Cocos y del Caribe.



Mapa 2. Configuración geográfica y fallas geológicas.

**Fuente:** Informe desastres naturales y zonas de riesgo en Guatemala. Guatemala mayo 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo I

 $<sup>^{\</sup>rm 50}$  Segundo Estudio de base. Metrópolis 2010, Municipalidad de Guatemala. Pág. 26

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 3.1.7 Geología

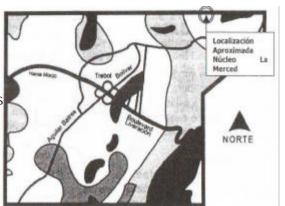
La situación de la ciudad capital se encuentra localizada en un valle, definido por dos fallas con rumbo Norte Sur; por un lado con Mixco y por otro con Santa Catarina Pinula.

El Valle de Guatemala esta parcialmente relleno de cenizas y arenas volcánicas que forman un piso de topografía uniforme y que debajo de la superficie actual hay un fondo irregular cubierto por cenizas de espesores de 100 a 200 metros. Por otra parte el fondo original del gravamen, rocoso e irregular, apenas sobresale del relleno de cenizas y arenas en unos pocos puntos del valle.

Las clases de suelos que se encuentran en la capital son:

- ♣ Volcánicos Terciarios: Mayormente constituidos de rocas cristalinas de origen volcánico, que poseen una velocidad de ondas de corte mayor a los 750 metros por segundo.
- ♣ Pómez Cuaternaria: Perfil de depósitos profundos y consolidados de proclastos primordialmente compuestos de cenizas y pómez, con espesores que exceden los 60 metros.
- **◆ Sedimentos Traslacionales:** Perfil sedimentario de entre 10 y 15 metros conformado de capas poco o semi consolidadas de arenas, que sobreyacen depósitos de pómez o ceniza y gravas gruesas, con o sin capas intermedias de arcillas poco consolidadas.
- ♣ Aluvión Cuaternario: Perfil caracterizado por una velocidad de ondas de corte menor a los 150 metros por segundo, compuesto de Aluvión Cuaternario de más de 15 metros de espesor.<sup>51</sup>





Mapa 3. Clases de suelo en la capital.

**Fuente:** Informe desastres naturales y zonas de riesgo en Guatemala. Guatemala, mayo 2001.

#### 3.1.8 Topografía Y Morfología

En general, la topografía del Valle presenta leves variaciones, conforme a los datos del Instituto Geográfico Nacional, se establece que las pendientes del Departamento de Guatemala varían entre el 0% y 25%. "Geomorfologicamente es una estructura de fondo plano, los ríos que disectan en el área han sido cortados por profundos cánones de hasta 150 metros de profundidad. El valle se encuentra surcado por barrancos profundos excavados por el agua de las lluvias en un proceso continuo que avanza año con año.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Informe Desastres Naturales y Zonas de Riesgo en Guatemala, Guatemala mayo 2,001.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 3.1.9 Hidrología

"El área metropolitana se divide en dos vertientes: la vertiente sur, conformada por los ríos que drenan el Océano Pacífico y la vertiente Norte; en ella se encuentran las cuencas que drenan hacia el Océano Atlántico. En el caso específico del valle donde se ubica la ciudad, éste se encuentra disectado por pequeños ríos, entre los que sobresalen el río Michatoya y las Vacas"<sup>52</sup>



Mapa 4. Hidrografía del Departamento de Guatemala.

**Fuente:** Tesis <u>Manejo y revitalización del núcleo de gestión urbana La Merced, Centro Histórico de la Nueva Guatemala de la Asunción, Mayo 2004. Alejandro José Monterroso Armas</u>

#### 3.1.10 Demografía Y Población

La densidad de población de la ciudad de Guatemala tuvo un acelerado crecimiento en las últimas décadas del Siglo XX, para el año de 1970, se crea un plan de desarrollo urbano, el cual fomenta el uso comercial en el centro de la ciudad.

Sin embargo, este plan de desarrollo metropolitano se ve alterado por la emigración posterior al terremoto de 1976, con lo que se rebasan las expectativas de población en la ciudad, estableciendo una densificación. El censo de 1994<sup>53</sup> indica que la población de la ciudad de Guatemala en esa época fue de 823,301 habitantes, sobre la proyección estimada para todo el país. El municipio de Guatemala tiene una población por sexo de 4,384,944 hombres y 4,383,357 mujeres. Por consiguiente, se establecen las siguientes condicionantes:

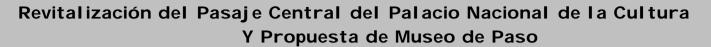
- ♣ El Departamento de Guatemala tiene una densidad de población de 852 habitantes por km².
- **♣** El municipio de Guatemala tiene una densidad de población de 4470 habitantes por Km².
- ♣ El país de Guatemala tiene una densidad de población de 76 habitantes por Km².

Se concluye de ello que el municipio de Guatemala tiene 60 veces mayor cantidad de población por Km², que cualquier otra región del país.

El crecimiento demográfico del Centro Histórico se ha dado paulatinamente produciendo cambios significativos y dando distintos matices positivos y negativos al Centro Histórico a través de los años. Es así como en el año 1950 posteriormente a la Revolución, la población se estimaba en

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Tuna A., María Antonia. <u>Contrastes del Paisaje Urbano del Centro Histórico de la</u> Ciudad de Guatemala Enero del 2001, Pág. 27. Tesis Facultad de Arquitectura, USAC.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, CENSO DE 1994.







74,523 habitantes. Durante 14 años se mantuvo una tasa de crecimiento positiva con un 1.83% anual, fenómeno provocado por la llegada de emigrantes provenientes del interior del país, incrementando el dato anterior a 96,098 habitantes y un porcentaje del 30%; pero este fenómeno cambiaría al llegar a la década de 1970 cuando el Centro pierde su hegemonía y las clases media y alta se retiran del centro de la ciudad hacia otras zonas, como consecuencia de este abandono el sector comercial se insertó transformando la fisonomía urbana.

Población total = 67,489Hombres = 31,777Muieres =  $35,712^{54}$ 

#### Grupo por edad<sup>55</sup>

O - 6 años 8,375 habitantes 7 - 14 años 9,838 habitantes 15 - 64 años 43,198 habitantes 65 - más años 6,078 habitantes

#### 3.2 ASPECTOS TERRITORIALES

El Departamento de Guatemala fue creado por Decreto de Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala el 4 de noviembre de 1825. Situado en el altiplano sobre la cordillera central, tiene una extensión aproximada de 2,253 kilómetros cuadrados. Lo integran 17 municipios, de los cuales el de mayor extensión es Villa Nueva con 553 kilómetros cuadrados, y el más pequeño es Petapa con 23. Entre estos municipios se encuentra Amatitlán, que en un tiempo fue cabecera del departamento del

<sup>54</sup> XI Censo de Población y VI de Habitación I NE. 2002

mismo nombre, creado por Acuerdo Gubernativo del 8 de mayo de 1866 y suprimido por Decreto Legislativo Número 2081 del 29 de abril de 1935, incorporándose al Departamento de Guatemala los municipios de Amatitlán, Villa Nueva, San Miguel Petapa y Villa Canales, y los de Palín y San Vicente Pacaya al de Escuintla.

Colinda al norte con Baja Verapaz; al este con El Progreso, Jalapa y Santa Rosa; al sur con Escuintla; y al oeste con Sacatepéquez y Chimaltenango.

En este Departamento se encuentran los volcanes de Pacaya y de Agua, cuya cúspide es trifinio entre los Departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla. Además lo riegan varios ríos, entre ellos el Pixcayá que desemboca en el Río Grande o Motagua; el de Las Vacas, el Plátanos, el Ctzibal, Las Cañas, así como otros riachuelos y quebradas. Se encuentra también el Lago de Amatitlán que es alimentado por el Río Villalobos y desagua por el Río Michatoya. De las montañas de Pinula desciende el Río Fraijanes, más conocido como Aguacapa, y que en el Departamento de Escuintla forma el Río María Linda.

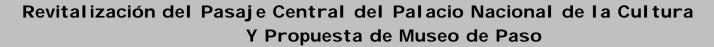
Todas las carreteras principales del país parten del kilómetro O, localizado frente al Palacio Nacional de la ciudad capital, donde existe un monumento de nivelación o banco de marca que señala 1,458 metros sobre el nivel del mar.

#### 3.3 ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

## 3.3.1 Grupos Étnicos:

La población del Centro Histórico está clasificada en Indígena y No indígena en los datos que posee el Instituto Nacional de Estadística (INE). De acuerdo a datos recabados en el INE, en la población del Centro

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> IBID. XI Censo. INE







Histórico predomina la población no indígena, ya que ésta es de 59,2500 habitantes. Mientras que la población restante la conforman grupos Indígenas procedentes del interior de la República, los cuales son equivalentes a 8,289 habitantes. 56

#### 3.3.2 Educación

Según el XI Censo de población y VI de habitación del INE, el área del centro histórico presenta las siguientes características

Alfabetismo	54,778	Correspondiente a un 92.1%
Analfabetismo	4,336	Correspondiente a un 7.9 %

A nivel educativo, presenta los siguientes índices de escolaridad.

TOTAL DE LA POBLACIÓN	59114
Sin escolaridad	4,200
Pre-primaria	516
Primaria	23,130
Media	21,457
Superior	9,811

Tabla 2. Índices de Escolaridad

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, XI Censo de Población y VI de Habitación.

Por medio de este análisis, se demuestra la necesidad que tiene la población de la ciudad capital por tener conocimientos educativos, como respuesta a las relaciones económicas y sociales del área urbana.

En el Centro Histórico, del total de la población que se registra, el 65% sabe leer y escribir y el 4% es analfabeta; el 31% restante, no fue posible la cuantificación de este dato.

#### 3.3.3 Sexo

Según datos recabados en el censo de 1994, en la población del Centro Histórico se presenta un equilibrio en cuanto al número de habitantes de sexo masculino y femenino se refiere, ya que del total de la población que fue censada, 21,942 habitantes pertenecen al grupo de sexo masculino, y con un predominio no significativo se encuentra el grupo de sexo femenino representado por 25,967 habitantes.

#### 3.3.4 Población Económicamente Activa

Del total de la población del Centro Histórico únicamente el 45% es considerada económicamente activa, dicho porcentaje es equivalente a 30,559 habitantes, de los cuales 17,410 son hombres y 13,149 son mujeres.<sup>57</sup>

La población económicamente activa en un 99% del total desarrolla diversas ocupaciones tanto formales como informales, y un 0.9% se encuentra desocupada, el ingreso per cápita promedio es de 200.00 dólares mensuales, con una inversión pública por habitante de 8.53 dólares.

Las principales actividades de la economía reflejan que la industria manufacturera, textil y alimenticia ocupan la mayor actividad laboral, siguiéndole la actividad comercial, restaurantes y hotelería; finalmente con menos desarrollo los servicios comunales.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> IBID. XI Censo, INF.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> IBID. XI Censo, INF.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 3.3.5 Producción

El área metropolitana concentra el 80% de la demanda de bienes y servicios del país; un 70% de la producción industrial, se genera en esta área, a lo que debe agregarse que tanto la inversión privada como la pública han generado las siguientes actividades:

- Actividades comerciales: existen 2800 establecimientos comerciales.
- ♣ Actividades cuaternarias: existen 435 agencias bancarias.
- ♣ Inversión pública un 71%.
- Producción industrial un 70%.
- ♣ Sector de la construcción un 85% (representando el grado absorción de mano de obra en el país).
- ♣ El sector de Recursos humanos calificados (universitarios) se concentra en 77%.

Las condicionantes económicas evidencian la concentración del poderío económico, que para el país representa el área urbana de la ciudad capital, lo cual se traduce en una condicionante de primer orden para la constante transformación del uso del suelo que incluye en este caso el área del centro histórico; destacándose que en el Centro Histórico se ha orientado la mayor cantidad de concentración del comercio informal, lo que se traduce en un proceso de deterioro, y desmotivación del sector formal de la economía, para desarrollar sus actividades requiere de seguridad y desarrollo urbano.

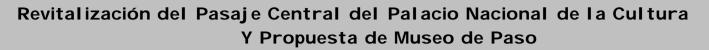
#### 3.4 ASPECTOS CULTURALES

Durante años la Plaza de Armas ha sido escenario de diversas actividades culturales, mismas que van desde manifestaciones artísticas; hasta la celebración de acontecimientos históricos.

Sobre la 6ta. Calle, ubicada frente al Palacio Nacional de La Cultura, y sus alrededores, se llevan a cabo diversas actividades entre las que se pueden mencionar:

- Manifestaciones varias.
- ♣ Actos protocolarios del gobierno.
- Celebración de Carnaval.
- 4 Huelga de Dolores. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Procesiones de Semana Santa.
- ♣ Marcha del día del trabajo. (1 de mayo).
- Corpus Christi.
- ♣ Desfile y actos del 30 de junio (Día del Ejército).
- Procesión Nuestra Señora de la Asunción.
- **↓** Celebración del aniversario de independencia (14 de septiembre).
- ♣ 15 de septiembre. (Actos)
- 4 Aniversario de la Revolución del 20 de octubre (marcha).
- Feria del Libro.
- ♣ Conmemoración Firma de la Paz.
- ♣ 31 de Diciembre
- ♣ Comparsas
- 4 25 de junio, Día del Maestro
- 4 1 de Octubre, Día del Niño
- ♣ Ensamble de Marimbas
- ♣ Día del Desafío
- ♣ Día del Adulto Mayor
- ♣ Día de la Discapacidad (UNOSIDA)

Es importante hacer mención que todas las actividades realizadas a los alrededores y dentro del Palacio Nacional, tienen su fundamento en los Acuerdos de Paz.







# CAPITULO IV MARCO HISTÓRICO

En este capítulo se desarrolla el aspecto histórico, iniciando con una reseña del origen y desarrollo de la Ciudad de Guatemala, para luego conocer la historia del Centro Histórico, llegando así a la unidad de gestión particular, que en este caso nos referimos a la Plaza Mayor de la Constitución, para finalmente concluir con El Palacio Nacional.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





### V1. HISTORIA

Como parte del análisis del objeto en estudio es importante conocer los antecedentes históricos de la ciudad de Guatemala, ya que esta área es considerada como el centro histórico de la ciudad, estando sujeta a una legislación especial, con el fin de realizar su desarrollo e integración urbanística.

#### 4.1 Origen Y Desarrollo de La Ciudad De Guatemala

La Nueva Guatemala de la Asunción: El traslado de la ciudad al Valle de la Ermita, fue producto de los daños ocasionados a la ciudad de la Antigua Guatemala, debido a los terremotos de 1773, que afectaron en la infraestructura de la vivienda y servicios de dicha ciudad, por lo que se dio inicio la búsqueda de un nuevo asentamiento para la ciudad capital.

Los primeros antecedentes indican que la comisión nombrada para el traslado de la ciudad, verificó que el Valle de las Vacas o de la Ermita tenía abundancia de agua y clima favorable, con tierras de vocación predominante agrícola. El valle tenía una extensión de 9 leguas cuadradas, 22 caballerías, 199 cuerdas, y 4365 varas superficiales; los límites jurisdiccionales orientados al Norte hasta los ejidos que colindan con Chinautla, al Este los de las Vacas y Pinula, al Oeste los terrenos del Incienso, Llano de la Culebra, lo de Bran, Lo de Fuentes, El Naranjo, Cotio hasta Mixco, y al Sur con el Valle de Canales.

Según Julio Galicia el 21 de junio de 1775 se autoriza el traslado de la ciudad al Valle de la Ermita quedando asentada con el titulo de "Nueva Guatemala de la Asunción". <sup>58</sup>

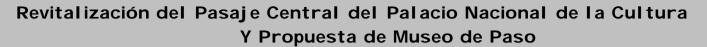


Foto No. 1. Ciudad de Guatemala a vista de pájaro 1910 Fuente: Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo. Francis Polo de La Roca: Unidad de Investigación. Centro de documentación Manuel Coronado Aguilar. Museo Nacional de Historia.

#### 4.2 Contexto Particular: El Centro Histórico de la Ciudad

El Centro Histórico se encuentra inmerso en la zona 1, área en la que actualmente predomina el uso comercial y administrativo; en consideración a que los propietarios obtienen ingresos económicos adicionales alquilando parte de su propiedad para actividades comerciales, el Ministerio de Cultura y Deportes, en consideración a que esta área posee características arquitectónicas históricas que reflejan el desarrollo económico – social y político, estableció para dichos propietarios un perímetro de protección especial que se localiza a partir de la intersección de la Avenida Elena y Primera Calle, hacía el Oriente, el Norte hasta la calle que rodea por el Norte el Cerrito del Carmen, hasta la prolongación de la calle de candelaria, hasta el encuentro con el Río de las Vacas, desde ese punto hasta la 12 avenida, hasta el Estadio Nacional Mateo Flores, luego hacia el Poniente entre la 12 avenidas hasta la vía férrea que recorre hacia el

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Luján Muñoz, Jorge. "Inicio del dominio español". USAC. 1968. Pág. 381







Sur, hasta la calle donde se localiza el Colegio Don Bosco (26 Calle), siendo la última intersección hasta la Avenida Simón Bolívar; siguiendo al Sur hasta la 28 calle hasta alcanzar nuevamente la avenida Elena, se establecen además áreas de amortiguamiento, conformadas por el Barrio de Candelaria, el Centro Cívico, el Barrio de Jocotenango, y los conjuntos históricos de los Barrios de Jocotenango, Parroquia Vieja, San José, Gerona, Cementerio General, ciudad Vieja, Ciudad Olímpica, avenida Reforma, Avenida de las Américas y los monumentos de la Finca la Aurora.<sup>59</sup>



**Plano No. 2.** Centro Histórico y División de sus Unidades de Manejo. **Fuente:** Plan de manejo del Centro Histórico. Síntesis Informativa Nueva Guatemala de la Asunción. 2001 - 2010

Las unidades de análisis e investigación identificaron para el Centro Histórico una nomenclatura de finales del siglo XIX, asignada a la ciudad que hoy después de más de 100 años, en la ciudad aún identifican de esa manera algunas de sus calles y avenidas.

A continuación se presenta la nomenclatura histórica de la ciudad, según Agustín Estrada Monroy, quien localizó un expediente del año de 1855, donde la Municipalidad de Guatemala, aprobó la nomenclatura de las principales calles y avenidas de la ciudad, designándoles nombre de acuerdo a las edificaciones significativas de cada sector, siendo las siguientes: 3ª Avenida Norte, Calle3 del Olvido: 3ª Avenida Sur, calle de la Soledad: 4ª Avenida Norte, Calle de la Escuela: 4ª Avenida Sur, Calle del Hospicio: 5ª Avenida Norte, Calle del Cuño; 5ª Avenida Sur, Calle de San Agustín; 6ª Avenida Norte, Calle de Jocotenango; 6ª Avenida Sur, Calle Real, 7ª Avenida Norte, Calle de la Concepción; 7ª Avenida Sur, Calle del Comercio; 8ª Avenida Norte, Calle de la Carrera: 8ª Avenida Sur: Calle del Carmen: 9ª Avenida Norte, Calle de la Victoria: 9<sup>a</sup> Avenida Sur, Calle de la Universidad: 10ª Avenida Norte, Calle de Santa Clara; 10ª Avenida Sur, Calle de Capuchinas: 11 Avenida Norte, Calle de la Esperanza: 11 Avenida Sur, Calle del Teatro. 12 Avenida Norte, Calle del Cerro; 12 Avenida Sur, Calle de Santo Domingo: 4ª Calle Oriente, Calle de Santa Teresa: 4ª Calle Poniente, Calle de la Caridad; 4ª Calle "A" Poniente, Callejón de las Maravillas; 5ª Calle Oriente, Calle de la Merced; 5ª Calle Poniente, Calle de Santa Catarina; 6ª Calle Oriente, Calle del Obispo; 6ª Calle Poniente, Calle del Incienso; 7ª Calle Oriente, Calle de la Providencia; 7ª Calle Poniente, Calle de la Escuela: 8ª Calle Oriente. Calle de Mercaderes: 8ª Calle Poniente. Calle de Guadalupe; 9ª Calle Oriente, Calle del Seminario; 9ª Calle Poniente; Calle de la Libertad; 9ª Calle "A" Poniente, Callejón de Dolores; 10ª Calle Oriente, Calle de la Paz; 10<sup>a</sup> Calle Poniente; Calle del Hospital; 11 Calle Oriente, Calle de los Inocentes; 11 Calle Poniente, Calle del Ángel; 12 Calle Oriente, Calle de la Armonía; 12 Calle Poniente, Calle de la Concordia; 13 Calle Oriente, Calle de los Tres Puentes; 13 Calle Poniente, Calle de San

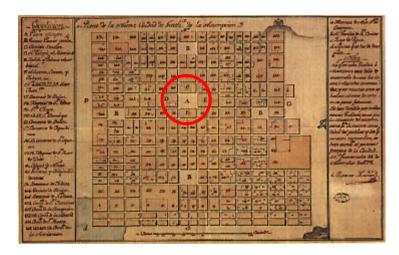
<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Acuerdo del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala. Ministerio de Cultura y Deportes, 1998.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





Francisco. Esta nomenclatura se encuentra archivada en la Hemeroteca Nacional, y fue publicada en el Diario El Imparcial, el sábado 6 de marzo de 1938, aparece la localización de las calles y plazas de la ciudad de Guatemala; destacándose la localización del sector en estudio (Área Central), entre calle de Santa Rosa y Calle del Sagrario y Calle de Capuchinas. Por otro lado, el estudio de base Metrópolis 2010 localiza los barrios tradicionales de la ciudad de Guatemala.



**Foto No. 2.** Plano levantado por Marcos Ibáñez en 1778. El mismo fue supervisado por el Arquitecto Real Francisco de Sabatini, llevado a la práctica en 1779 por el propio Ibáñez y Bernardo Ramírez, Arquitecto Mayor de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Fuente: Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo.

Francis Polo de La Roca: Unidad de Investigación. Centro de documentación Manuel Coronado Aguilar. Museo Nacional de Historia.

#### 4.3 Unidad De Gestión Particular

#### Síntesis Histórica de la Plaza Mayor de la Constitución

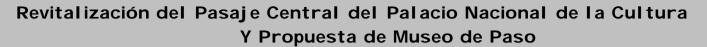
De acuerdo con la planificación de las ciudades hispanoamericanas, la parte más importante la constituía la llamada PLAZA MAYOR o PLAZA DE ARMAS: un espacio abierto, ya sea empedrado o de terracería, sin mayor adorno que la utilidad de una fuente. Este espacio era el centro de la vida de la ciudad, en el cual, se constituía una cruz que dividía los puntos cardinales. La Nueva Guatemala de la Asunción también recibió influencia renacentista en su trazo, mismo que fue formulado por Luis Diez de Navarro modificado por el arquitecto Rafael Francisco de Sabatini en Madrid, en el cual trabajó Marcos Ibáñez. Ya en la práctica los trabajos fueron efectuados por el propio Ibáñez y Bernardo Ramírez.



**Foto No. 3.** Plaza Mayor o Plaza de Armas en donde se visualiza el Real Palacio y El Ayuntamiento, conocido como El Portal del Señor.

Fuente: Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo.

Francis Polo de La Roca: Unidad de Investigación. Centro de documentación Manuel Coronado Aguilar. Museo Nacional de Historia.







Una amplia Plaza era el centro de la Nueva Guatemala, la cual se trazo en la época de José de Estacheria, y de los alcaldes Manuel José Juarros y Lorenzo Montúfar. Una hermosa fuente engalanada era el monumento a Carlos III, diseñado por Antonio de Bernasconi y ejecutado por Manuel Barruncho, inaugurada en 1789. En el interior del templete estaba la estatua ecuestre del monarca hispano. En el oriente se levanto la Catedral Metropolitana, rodeada del Palacio Arzobispal y del Colegio de San José de los infantes. Al poniente el Real Palacio, al norte el Ayuntamiento, cuyo Portal era conocido como DEL SEÑOR, y al sur el Portal del Comercio (Casa de la Aduana). Tres Portales, la Fuente de Carlos III y la Catedral eran el marco de la hermosa Plaza Mayor, la cual fue llamada DE LA CONSTITUCIÓN, en 1812, en homenaje a la Constitución de Cádiz. Su aspecto era mancillado por las "cajoneras", construcciones permanentes del mercado, hasta que fueron destruidas en 1871. 60

Su composición fue concebida como un escenario abierto, al cual se podía acceder por las esquinas, con un punto focal monumental dominante conformado por la catedral, la cual se distinguía claramente de los edificios del entorno, los cuales fueron concebidos en una escala más baja homogénea y horizontal, cuya imagen constituía una morfología en forma de "U" a base de pórticos, cuya función era enmarcar la Plaza de Armas y destacar la Catedral.<sup>61</sup>

Dicha Plaza ha sufrido sus propias transformaciones a través de la historia (ver gráfica 4), presentando desde muy temprano, usos para fines comerciales, ajenos a la definición de Plaza Pública. Las famosas cajoneras fueron erradicadas en 1871, reubicándolas en un espacio propio en lo que

se conocía como Plaza del Sagrario y después se conocería como el Mercado Central, en 1889 "el sentido de plaza se perdió" y se procedió a jardinizar bajo influencia estilística afrancesada. Los terremotos de 1917, reconfiguraron el entorno y parte del antiguo Palacio Real se convirtió en el Parque Centenario que enmarcó durante pocos años el nuevo palacio que fue destruido por un incendio en 1925, se reconstruye el Portal del Comercio en estilo neoclásico (1925) y en 1943 se inaugura hacia el norte el que hoy conocemos como Palacio Nacional de la Cultura, al mismo tiempo que se rediseña la jardinización de la plaza. <sup>62</sup> Actualmente la "Plaza Mayor de la Constitución", luce de acuerdo a la última intervención realizada entre 1984–1985. El proyecto a plantear, parte de un análisis histórico crítico de la dicotomía Plaza – Jardín, así como de las condiciones espaciales urbanas y sociales existentes y las perspectivas de diseño, en función de nuevos objetivos. <sup>63</sup>





1896 1900

 $<sup>^{60}</sup>$  Investigación Miguel Álvarez Arévalo, Centro de Documentación Manuel Coronado Aguilar, Museo Nacional de Historia.

Ocumento "Valor de Plaza de Armas". RENACENTRO, Municipalidad de Guatemala. Pag. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> I bid. p 10

<sup>63</sup> Loc. Cit.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





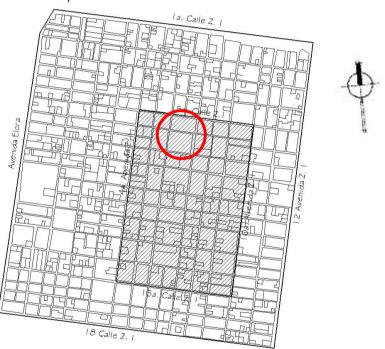


Foto No. 4. Evolución histórica de la Plaza Mayor de La Constitución Fuente: Archivo Museo Nacional de Historia

#### 4.4 Manzana del Palacio Nacional de la Cultura

El Palacio Nacional de la Cultura se encuentra ubicado entre la sexta y quinta calle y entre la sexta y séptima avenidas de la zona 1, justamente en el solar que originalmente ocupó el antiguo Ayuntamiento conocido también como el "Portal del Señor" así mismo, delimita al Norte la Plaza de La Constitución. Dado que este inmueble cumple una función cultural es considerado estratégico además de su valor arquitectónico, para la puesta en valor de la Plaza Mayor, su intervención básicamente en el entorno, busca

integrarlo visual y peatonalmente para consolidar el eje Norte Sur del conjunto, extendiendo el nivel de la plaza hacia la fachada del Palacio, en sustitución de la vialidad, completando la reconstrucción de las banquetas que bordean la manzana con tratamiento a base de piedra morlón y mejorando la iluminación patrimonial existente de la fachada.<sup>64</sup>





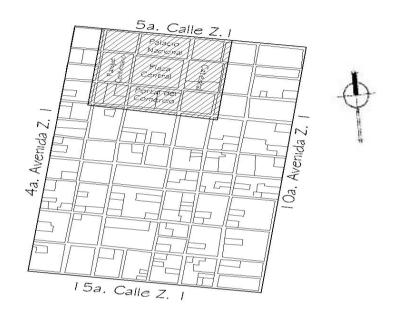
**Plano No. 3.** Delimitación del Centro Histórico. **Fuente:** RenaCENTRO. Elaboración propia.

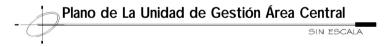
<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> I bid. p 24

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso









**Plano No. 4.** Unidad de Gestión Área Central. **Fuente:** RenaCENTRO. Elaboración propia.

#### 4.5 El Palacio Nacional De La Cultura<sup>65</sup>

La presencia de un edificio destinado para la sede del Gobierno, se hizo sentir en Guatemala desde los primeros años del establecimiento del

<sup>65</sup> Álvarez Arévalo, Miguel, <u>Algunos datos para la Historia del Palacio Nacional</u>, Guatemala, C.A. 1993. Fondo editorial "La Luz". gobierno peninsular, en tal virtud se "marca así el año de 1549, otra etapa en el desenvolvimiento de la Ciudad de Santiago, ya que este año los funcionarios de la Real Audiencia se aposentaron en ella. Una de las principales preocupaciones de las autoridades fue la de poderse alojar decorosamente, el Licenciado Cerrato compró al Obispo Marroquín unas casas amplias, tal vez las mejores existentes en la ciudad para aposentarse en ellas, informándole al Monarca".

"Conforme pasaron los años las casas fueron objeto de construcción y reformas, dando así origen a que se llamaran Casas Reales y con el tiempo Real Palacio, ya que el edificio había sido adquirido con fondos provenientes de las rentas del rey, los funcionarios que residían en él eran los representares directos del Monarca".

Las obras que dieron inicio al Real Palacio en la Ciudad de Santiago de Guatemala, se iniciaron en 1558, se desconoce el arquitecto de esta construcción. Con el tiempo esta edificación fue sufriendo cambios de consideración, ya que tenía que actualizarse a las diferentes épocas y usos, debe tomarse en cuenta que no era únicamente un edificio administrativo, sino que además era la vivienda del Capitán General y otros funcionarios. Dos siglos después del inicio de esta obra, llegó a Guatemala en 1761 el capitán General Alonso Fernández de Heredia quien emprendió la edificación de un nuevo y suntuoso edificio para albergar al Real Palacio, de esta manera el Monarca Español expidió una Real Cédula fechada en el Buen Retiro el 13 de julio de 1763, para que el mismo solar en que se había levantado el viejo palacio se hiciera de nuevo esta construcción, estuvo a cargo del Ingeniero Militar Luis Diez de Navarro y se concluyeron los trabajos en 1764, actualmente aún se conserva en el remate oriental del edificio una lápida donde consta los datos de la construcción de este Palacio llamado de los Capitanes Generales y se lee fácilmente la fecha 1764.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





Los terremotos de Santa Marta acaecidos en 29 de julio de 1773, que afectaron seriamente la Ciudad de Santiago de Guatemala Sin embargo el Capitán General Martín de Mayorga la abandonó y el gobierno se trasladó provisionalmente al valle de la Ermita hasta que después de varios estudios y superados los problemas el Rey Carlos III autorizó la traslación definitiva de la Ciudad, asentándose oficialmente en el Valle de la Virgen el 2 de enero 1776.

Al iniciarse la vida en esta naciente ciudad surgió de inmediato la preocupación por construir el Real Palacio obra que se inició de inmediato, ya que los trabajos dieron principio en marzo de 1776, bajo la supervisión del mismo Coronel de Ingenieros Luis Diez de Navarro, se ocupó el solar situado en el poniente de la Plaza Mayor de cuatro manzanas, actualmente corresponden a la siguiente nomenclatura 6ta. y 8va. calle ente la 6ta y 4ta avenida de la zona 1, cooperaron en la obra el Arquitecto Marcos Ibáñez y el dibujante Manuel Avendaño, se puso al servicio en 1779 siendo Capitán General Matías de Gálvez, el edificio fue terminado completamente en 1787.

Ya en aquel entonces se dio comienzo a llamarle el Portal del Señor, perdiendo desde luego el de Palacio Municipal como tenía que llamársele, sin perjuicio que otras personas le llamaban el Portal de los Mercaderes, ya que en la parte poniente fue ocupada por comerciantes de todas las categorías. 66

A finales de la época colonial, fue precisamente en este palacio en donde se firma la histórica Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821.

Foto No. 5. Proyecto del Real Palacio 1779

Fuente: Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo.

Proyecto del Museo Nacional de Historia, preparado para la licenciada Otilia Luz de Cotí. Ministra de Cultura y Deportes.

Por algún tiempo este edificio se convirtió en la sede del Gobierno Federal de Centroamérica, fue vendido posteriormente por Francisco Morazán y adjunto de nuevo para los usos en que fuera construido por el Capitán General Rafael Carrera, rescatando así la dignidad del Palacio y de Guatemala.

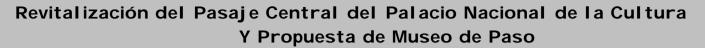


**Foto No. 6.** Portal del Señor "Ayuntamiento" Localizado en la parte Norte de la Plaza Mayor. Desaparecido en 1917.

**Fuente:** Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo.

Francis Polo de La Roca: Unidad de Investigación. Centro de documentación Manuel Coronado Aguilar. Museo Nacional de Historia.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Acuña García, Augusto, <u>"Las Calles y Avenidas de mi Capital y Algunos Callejones"</u>, Guatemala 1984, Academia de Geografía e Historia. Pág. 103.







Después de la Revolución Liberal de 1871, se trató de construir un nuevo Palacio que fuera acorde a las necesidades de la época, dentro de este marco de referencias el presidente de la república el General Lisandro Barillas, emitió el decreto 418 el 10 de diciembre de 1888, referente a la construcción del nuevo palacio, con este fin se contó con los planos levantados por el Ingeniero Manuel Ayau, mismos que fueron revisados por los Ingenieros Emilio Carrera y Teodoro Pashke. En este edificio se albergarían los tres poderes y otras dependencias públicas sin embargo este decreto no fue cumplido y el mismo edificio colonial siguió albergando al gobierno central, en 1892 tomó la primera magistratura de la nación el General José María Reyna Barrios, quien dentro de su gobierno dio importancia al urbanismo de la Ciudad de Guatemala, dada su vivencia en Europa trató de embellecer la capital quatemalteca bajo esta influencia. Mandó a construir varios edificios tipo "Palacios" y precisamente para darle más relevancia a la urbe, quiso hacer un Palacio Presidencial donde se mostraba el gusto de la época, fue así como se emitió el decreto número 481 el 22 de enero de 1894 donde se disponía la construcción del Palacio del Poder Ejecutivo, lo cual fue aprobado por la Asamblea, se contrató al Arquitecto José de Bustamante, para la construcción del Palacio Presidencial o Casa Presidencial, el contrato se aprobó el 8 de febrero de 1895. Tres años exactamente antes del asesinato del Presidente, se construyó en el predio que ocupaba la Dirección General de Cuentas, en el ala suroeste del Palacio Nacional sobre la 8ª. Calle con un costo aproximado de cuatrocientos mil pesos la obra dio inicio el 1°. De enero de 1895 y se inauguró solamente el 24 de diciembre de 1896, este era el inicio de un complejo, en que se encontraba también el nuevo Palacio del Ejecutivo.

Nuevamente los terremotos volvieron a azotar Guatemala, para la navidad de 1917 y se prolongaron hasta enero de 1918, después de haber dejado marcada su huella en la destrucción de la capital, no se liberaron de esta fuerza telúrica ni el viejo Palacio llamado también de

Gobierno y Nacional, ni la obra de Reyna Barrios, ya que sus muros fueron sucumbidos dejando libre el solar no sin olvidarse las penas de la historia escrita dentro de sus vetustos muros.

El 31 de enero de 1920 mediante Acuerdo Gubernativo se declara de urgencia nacional la construcción del palacio de los supremos poderes del Estado. Por lo que el 5 de febrero el Arquitecto de origen Italiano Guido Albani presentó su proyecto, sin embargo los Ingenieros Paeilla y Francisco D'Amico no estaban de acuerdo con el diseño de Albani lo que dio origen a un polémica a través de la prensa entre Albani y D'Amico quien a la vez presentó dos proyectos y la propuesta estructural. El Gobierno de Manuel Estrada Cabrera únicamente dejó colocada la primera piedra en al antiguo solar del Real Palacio de lo que sería el diseño de Albani, debido a los sucesos políticos de marzo y abril de ese año todo quedó reducido a dicho acto.<sup>67</sup>

En 1921 para la conmemoración del primer centenario de la Independencia se construyó un Palacio de materiales ligeros entre junio y septiembre con el nombre de "Palacio de Centenario", al que el pueblo bautizó como "Palacio de Cartón". Estaba situado en el centro del hoy Parque Centenario. Se incendió el 7 de abril de 1925. En este edificio se exhibieron durante las fiestas en 1921 las obras de Rafael Beltranena Esta edificación fue únicamente para usos protocolarios; especialmente en 1921. El 7 de abril de 1925 este edificio fue devorado por las llamas. En 1929 se abre nuevamente un concurso para diseños para el Palacio Nacional del cual salió favorecido el Artista Agustín Iriarte. <sup>68</sup>

42

Álvarez Arévalo, Miguel, Investigaciones para el proyecto del Museo Nacional de Historia, preparado para la Licda. Otilia Lux de Cotí, (Ministra de Cultura y Deportes).
 Álvarez Arévalo, Miguel, Op cit.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso







Foto No. 7. Palacio del Centenario (en construcción)
Fuente: Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo.
Proyecto del Museo Nacional de Historia, preparado para la licenciada Otilia Luz de Coti. Ministra de cultura y deportes.



Foto No. 8. Palacio del Centenario. 1921

Fuente: Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo.

Proyecto del Museo Nacional de Historia, preparado para la licenciada Otilia Luz de Coti. Ministra de cultura y deportes.

En 1931 el General Jorge Ubico recibió la presidencia de la República, siendo una de sus preocupaciones la carencia de un edificio

destinado a la sede del Gobierno Central, por lo que al año siguiente de haberse hecho cargo de la primera magistratura de la nación, se hizo pública la licitación (ver anexos) para la construcción del Palacio Nacional, la que apareció en el Diario de Centro América el 17 de septiembre de 1932.

Aunque la licitación para la construcción del Palacio Nacional se publicó en 1932 pasaron varios años para que esta diera inicio en la memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Fomento durante el año 1931 se dice: "En proyecto la construcción del Palacio Nacional". No fue sino hasta el 4 de julio de 1937 que esta se inició tal y como lo consignó el Licenciado Guillermo Sáenz de Tejada secretario de gobernación y justicia en el discurso inaugural del palacio Nacional, ya que afirmó que: "Y es así como el 4 de julio de 1937 la pica empezó a remover la tierra para poner los cimientos de la construcción de este Palacio". Sin embargo en la placa de bronce colocada en un descanso de la entrada poniente del edificio consigna la fecha de "enero de 1939".



**Foto No. 9.** Espacio donde se levantaría el Palacio Nacional. Al fondo la Iglesia Presbiteriana Central y Dirección General de la Policía Nacional **Fuente:** Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo. Francis Polo de La Roca: Unidad de Investigación. Centro de documentación

Manuel Coronado Aguilar. Museo Nacional de Historia.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





Las obras dieron inicio ya no en el lugar donde se había alzado por varios años el viejo palacio, es decir, en la parte poniente de la plaza mayor sino que se asignó el predio que había sido del palacio de ayuntamiento, ubicado sobre la parte norte de la misma plaza, este edificio fue uno de los primeros que se construyeron formalmente al ser trasladada la ciudad desde el Valle de Panchoy.

Dentro de las construcciones públicas edificadas en la época del General Jorge Ubico, es sin lugar a dudas el Palacio Nacional la más importante de todas, tanto por la magnitud como incorporación de elementos artísticos en diversidad de expresiones y manifestaciones, según Ernesto Chinchilla Aguilar, este edificio con todo y su anacronismo es desde muchos puntos de vista una de las mas grandes realizaciones de la arquitectura de Guatemala, en la primera mitad del siglo XX.". 69

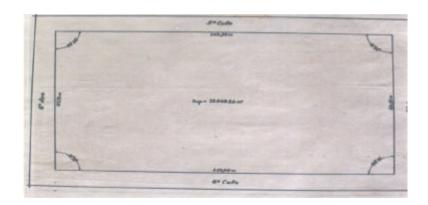


Foto No. 10. Plano del solar destinado para la construcción del Palacio Nac.

Fuente: Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo.

Francis Polo de La Roca: Unidad de Investigación. Centro de documentación Manuel Coronado Aguilar. Museo Nacional de Historia.



Foto No. 11. Inicio de las obras de construcción del Palacio Nacional.

Fuente: Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo.

Francis Polo de La Roca: Unidad de Investigación. Centro de documentación Manuel Coronado Aguilar. Museo Nacional de Historia.

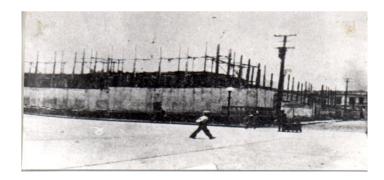


Foto No. 12. Construcción de la Torre de la Sexta calle y Séptima avenida. Fuente: Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo. Francis Polo de La Roca: Unidad de Investigación. Centro de documentación Manuel Coronado Aguilar. Museo Nacional de Historia.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Álvarez Arévalo, Miguel, Op cit.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso



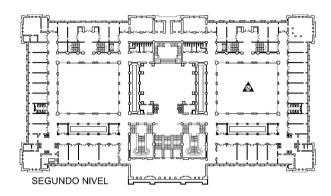


El Palacio Nacional fue inaugurado el 10 de noviembre de 1943, (ver anexos Acta de inauguración del Palacio Nacional) representa además de un esfuerzo constructivo, una inquietud nacionalista, la búsqueda de la identidad nacional, encontrando en ello un antecedente en el segundo proyecto de Francisco D'Amico. Dada la magnitud y los intereses involucrados en la obra, han sido diversas las opiniones que han girado en torno a ella, algunas veces controversiales sobre todo en lo relativo a su concepción artística, a su funcionalidad y por otra parte comentarios elogiosos de toda índole.

El Palacio Nacional ha sido durante años el centro de la vida política, económica y social de los diversos gobiernos que recorrieron sus corredores, ocuparon sus oficinas ministeriales y el despacho presidencial, siendo así el corazón geográfico y simbólico durante la segunda mitad del siglo XX; aunque se construyó originalmente con la idea de albergar al gobierno de la República, actualmente el Palacio Nacional es un museo plagado de historias y de obras de arte de los mejores artistas chapines de la época del 40, En la actualidad, este lugar sirve de escenario para recibir a personalidades del mundo cultural y político de diversos países, o bien para realizar actos protocolarios u homenajes.

Por otro lado, sus instalaciones son utilizadas como museo, en el cual se han expuesto las obras maestras de los distintos estilos y períodos artísticos del país.

Actualmente, El Palacio Nacional, por su especial relevancia histórica y arquitectónica, ha sido declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, que se encuentran ubicados en el Centro Histórico, y clasificado como categoría "A".

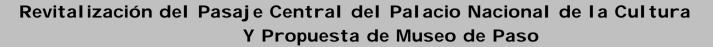


**Plano No. 5.** Planta del segundo nivel del Palacio Nacional. **Fuente:** Levantamiento de planos de la Administración del Palacio Nacional de la Cultura.



Foto No. 13. Palacio Nacional. 1943

**Fuente:** Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo. Francis Polo de La Roca: Unidad de Investigación. Centro de documentación Manuel Coronado Aguilar. Museo Nacional de Historia.







# CAPITULO V DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

En este capítulo se desarrolla un análisis del entorno del objeto en estudio, ya que éste forma parte del proyecto de integración de espacios para el núcleo central.

Análisis como la categorización, la homogeneidad, las vías procesionales, fiestas patronales, etc., son datos que servirán únicamente para definir el entorno del objeto en estudio.

Así mismo se llega a realizar un análisis propio de la edificación, datos como descripción y estilo arquitectónico, sistema y materiales de construcción, entre otros; para concluir finalmente con datos específicos del Pasaje Sexta o Pasaje Central del Palacio Nacional.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### V. EL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA (El Monumento)

#### 5.1 ENTORNO INMEDIATO AL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA

#### 5.1.1 Ubicación

El Palacio Nacional de La Cultura actualmente se encuentra ubicado sobre la parte norte de la Plaza Mayor, entre 5ª y 6ª calle; y entre 6ª y 7ª avenida de la zona 1; estas calles y avenidas, así como los inmuebles ubicados en ellas y su paisaje urbano, constituyen el entorno inmediato a analizarse para la delimitación del entorno.

#### 5.1.2 Criterios Generales para la Delimitación del Entorno

Las variables utilizadas para realizar la delimitación del entorno del Palacio Nacional de La Cultura fueron los siguientes:

#### 5.1.2.1 Fiestas Patronales

Este tipo de celebración provoca el uso de diversas calles, colocando en ellas diversos tipos de ventas. Entre las principales fiestas patronales que se celebran por los alrededores del Palacio Nacional podemos mencionar:

- Procesión de Nuestra Señora de la Asunción.
- Día de la Virgen de Guadalupe.

#### 5.1.2.2 Fiestas Cívicas y/o Desfiles

Año con año los guatemaltecos realizar la celebración de la diversas fiestas cívicas y desfiles de relevancia para nuestra ciudad. Para la

celebración de estos hechos se llevan a cabo diversos desfiles o marchas, lo que produce la ocupación de ciertas calles del centro histórico.

Dentro de estas actividades, las que acontecen frente al Palacio Nacional de la Cultura son:

- ♣ Huelga de Dolores. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ♣ Marcha del día del trabajo. (1 de mayo).
- ♣ Desfile y actos del 30 de junio (Día del Ejército).
- ♣ Desfile del 15 de septiembre.
- 4 Aniversario de la Revolución del 20 de octubre (marcha).
- **♣** Comparsas
- ♣ Marcha del 25 de Junio (Día del Maestro).

#### 5.1.2.3 Hechos Históricos

Diversos son los hechos históricos acaecidos dentro del centro histórico, por lo que se citaron únicamente los de mayor importancia o trascendencia sucedidos en los alrededores y principalmente frente al Palacio Nacional de la Cultura.

Uno de estos acontecimientos es el de el estallido de un carrobomba en la Plaza de La Constitución, hecho registrado en el año de 1980, explosión que dañó en un 96% los vitrales del Palacio Nacional.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 5.1.2.4 Categorización

Este aspecto se refiere a los diferentes tipos de inmuebles clasificados por la Legislación del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala para su estudio e intervención. Dicha clasificación puede ser de tipo A, B, o C, según su pureza o grado de deterioro tomando en cuenta su estilo arquitectónico.

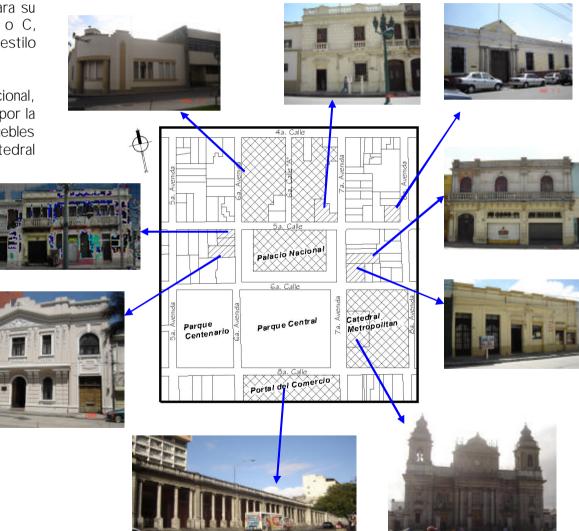
Según el análisis realizado en el entorno inmediato al Palacio Nacional, esta es un área en donde han sido pocos los inmuebles categorizados por la Ley del Centro Histórico. Quedando de la siguiente manera: 5 inmuebles tipo "A" (La Casa Presidencial, El Palacio Nacional de La Cultura, La Catedral Metropolitana y El Portal del Comercio); y 6 inmuebles tipo "B".

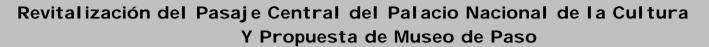
#### PLANO No. 6 CATEGORIZACIÓN

**Fuente:** Elaboración propia. Según Categorización Realizada por RENACENTRO para el estudio de los Inmuebles Centro Histórico, Ciudad de Guatemala. Legislación del Centro Histórico Guatemala, 2001.

SIN ESCALA

SIMBOLOGÍA		
SIMBOLO	SIGNIFICADO	
	Indica Inmueble Tipo "A"	
	Indica Inmueble Tipo "B"	







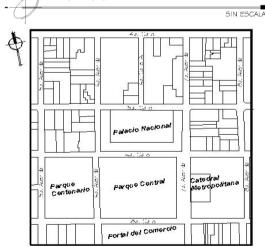


#### 5.1.1.1 Homogeneidad

Se refiere a las características que definen los componentes o elementos con iguales caracteres que componen los inmuebles, y que poseen un valor patrimonial, tomando en cuenta para ello únicamente las edificaciones tipo A y B; ya que las de tipo C, a pesar de haber sido intervenidas a un grado tal que son de valor patrimonial, no poseen homogeneidad. Si más de la mitad de de las fachadas que integran la calle son homogéneas, significa que los edificios son categorizados.

En este aspecto fueron analizados dos criterios, la homogeneidad en cuanto a la categorización de los inmuebles y la homogeneidad en cuanto al Paisaje Urbano, este último involucra aspectos como altura de las edificaciones, monumentalidad de las mismas y contaminación visual entre otras.

#### PLANO No. 7 HOMOGENEIDAD



**Fuente:** Elaboración propia. En base a la Legislación del Centro Histórico, Ciudad de Guatemala. Guatemala, 2001. Según el estudio realizado, las cuadras que rodean el Palacio Nacional de La Cultura carecen de homogeneidad por categorización, ya que son pocas las edificaciones categorizadas por la ley del Centro Histórico. (Ver Plano No. 6, referente a Categorización)

En cuanto a la homogeneidad del Paisaje Urbano, esto queda de la siguiente manera:

♣ SEXTA CALLE, ENTRE SEXTA Y SEPTIMA AVENIDA, ZONA 1.



4 QUINTA CALLE, ENTRE SEXTA Y SEPTIMA AVENIDA, ZONA 1.



♣ SEXTA AVENIDA, ENTRE SEXTA Y QUINTA CALLE, ZONA 1.



♣ SEPTIMA AVENIDA, ENTRE SEXTA Y QUINTA CALLE, ZONA1.









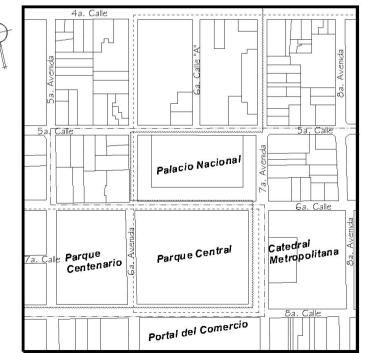
#### 5.1.2.6 Vías Procesionales

Se refiere a los segmentos de calles destinadas al paso de procesiones, regularmente estas calles son utilizadas para las fiestas de Semana Santa. Las calles que fueron analizadas son las utilizadas como rutas procesionales de los cortejos de las distintas iglesias que circulan por las calles de la Plaza de la Constitución y sus alrededores, principalmente por las calles que rodean el Palacio Nacional de La Cultura.

#### PLANO No. 8 VIAS PROCESIONALES 1

**Fuente:** Elaboración propia. En base a Recorridos Procesionales, suplemento de Semana Santa 2005

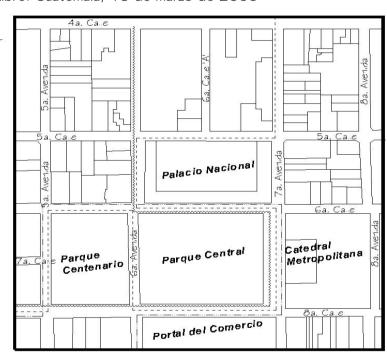
Prensa Libre. Guatemala, 13 de marzo de 2005



SIMBOLO	SIGNIFICADO
~~~~~~	Consagrada Imagen del Niño Nazareno de La Demanda del Templo de La Merced
	Consagrada Imagen de Jesús Nazareno del Consuelo del Templo de la Recoleccion
	Consagrada Imagen de Jesús Nazareno de Los Milagros del Templo de San José

#### PLANO No. 9 VIAS PROCESIONALES 2

**Fuente:** Elaboración propia. En base a Recorridos Procesionales, suplemento de Semana Santa 2005 Prensa Libre. Guatemala, 13 de marzo de 2005



SIMBOLOGÍA		
SIMBOLO	SIGNIFICADO	
	Venerada Imagen de Jesús Nazareno de Las Tres Potencias de la Parroquia de la Santa Cruz	
	Consagrada Imagen de Jesús Nazareno del Rescate del Templo de Santa Teresa	
	Consagrada Imagen de Jesús Nazareno de Candelaria "Cristo Rey" de la Parroquia de Candelaria	

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso

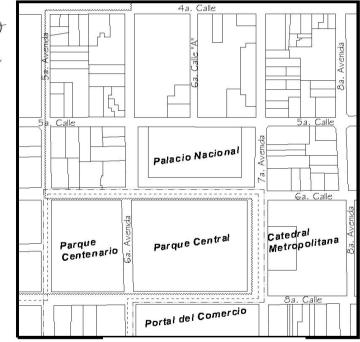




#### PLANO No. 10 VIAS PROCESIONALES 3

SIN ESCALA

**Fuente:** Elaboración propia. En base a Recorridos Procesionales, suplemento de Semana Santa 2005 Prensa Libre. Guatemala, 13 de marzo de 2005

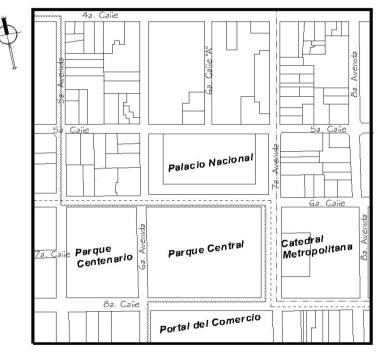


SIMBOLOGÍA		
SIMBOLO	SIGNIFICADO	
	Consagrada Imagen de Jesús Nazareno de La Merced	
	Consagrada Imagen del Cristo Yacente de El Calvario	
	Venerada Imagen del Señor Sepultado del Templo de la Recolección	

### PLANO No. 11 VIAS PROCESIONALES 4

SIN ESCALA

**Fuente:** Elaboración propia. En base a Recorridos Procesionales, suplemento de Semana Santa 2005 Prensa Libre. Guatemala, 13 de marzo de 2005



SIMBOLOGÍA		
SIGNIFICADO		
Consagrada Imagen del Señor Sepultado "Cristo del Amor" del Templo Santo Domingo		
Venerada Imagen de Cristo Yacente de la Paz del Templo de La Merced		
Venerada Imagen de Jesús Resucitado del Templo de La Merced		

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso



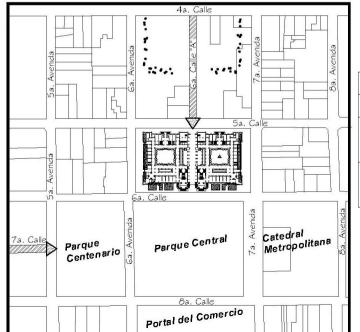


#### 5.1.2.7 Remate Urbano

Este aspecto se refiere a los elementos que interrumpen, seccionan o limitan la continuidad horizontal de la calle (basado en la Teoría de Kevin Linch). Dentro de la zona en estudio, encontramos únicamente dos, uno de ellos es el del Callejón del Manchén, callejón que finaliza en la parte posterior del Palacio Nacional, pero si se prosigue esta calle por el Pasaje Sexta, o Pasaje Central, (Palacio Nacional) tenemos entonces como remate urbano la Plaza de La Constitución.

#### PLANO No. 12 REMATE URBANO

**Fuente:** Elaboración propia. Basado en el levantamiento de campo realizado



SIMBOLOGÍA		
SIMBOLO	SIGNIFICADO	
	Indica Calle con Remate	
$\nabla$	Indica Remate	

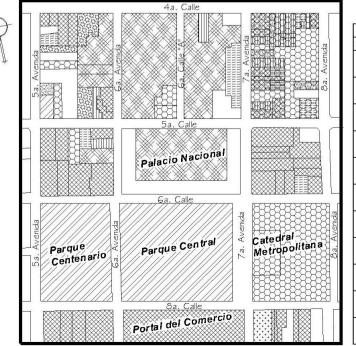
52

#### 5.1.2.8 Uso del Suelo

Se refiere a las distintas formas de ocupación del espacio, que se regulan mediante Factores de Ocupación. Este análisis nos muestra como paulatinamente el Centro Histórico ha cambiado su uso, mayoritariamente residencial, por un uso comercial y de menor poder adquisitivo, contribuyendo a la destrucción de edificaciones con valor histórico, así como a la degradación y saturación del ambiente urbano en general, agravándose esta situación en los últimos años al agregar a la problemática la ocupación intensiva de las calles por parte del comercio informal, conformándose el cuadro de deterioro que hoy apreciamos.



**Fuente:** Elaboración propia. Basado en planos del Depto. De Catastro, Sección de Cartografía Y Avaluos. Municipalidad de Guate



SIMBOLOGÍA		
SIMBOLO	SIGNIFICADO	
	Comercial	
	Residencial	
	Edificio Público	
	Colegios	
	Centro Comercial	
	Estacionamiento y Plaza	
	Uso Especial (Iglesias)	
	Hoteles Tipo B	
	Oficina Tipo B	
	Parqueo Aire Libre	
	Uso Zona 2	

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 5.1.2.9 Análisis del entorno inmediato

Como resultado del análisis realizado, se llegó a determinar los siguientes aspectos:

- ♣ Aproximadamente el 34 % de los inmuebles se encuentran dentro de alguna de las categorías establecidas por la Ley del Centro Histórico.
- ♣ El uso del suelo en esta área, en un 50% es de tipo comercial, el otro 50% corresponde a uso comercial, edificios públicos, estacionamientos y usos especiales.
- No existe homogeneidad en el paisaje urbanístico, especialmente en 6ª Avenida y en la 6ª Calle, provocando de esta manera contaminación visual, así mismo, estas edificaciones provocan un choque de estilos que desvían la atención de la arquitectura tradicional del Centro Histórico.
- ♣ Existe saturación del fraccionamiento de lotes y falta de unidad.

# 5.2 DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA

El Palacio Nacional, un conjunto artístico donde se conjugan diversos estilos arquitectónicos, una gran construcción de la primera mitad de nuestro siglo. Mide de oriente a poniente, es decir, por la parte frontal, 127 metros de largo por 70 de ancho de norte a sur, es decir, presenta una forma rectangular. De extiende sobre un área de 8,890 metros cuadrados con 30 metros de altura.

De acuerdo con la finalidad con que fue construido el Palacio Nacional, los ambientes fueron dispuestos de tal manera, que por numerosos que fueran, el público que circulara por él no tendría complicaciones, pues este problema fue estudiado con detenimiento.

Cuenta con 5 pisos, distribuidos así: un subterráneo, tres plantas altas y una baja. Remata el edificio con cinco torres amplias, una central y cuatro esquineras, cada una con toda su dotación como para contener una dependencia bien delimitada, en particular la que se halla en el centro, ya que ésta se compone de amplias salas capaces de dar cabida a numerosas oficinas. La planta baja mide tres metros de alto; el primero y segundo pisos, cinco metros cincuenta centímetros, y el tercero con el alzado intermedio, mide seis metros treinta centímetros.

Esta edificación cuenta con cuatro accesos principales y uno privado. Las primeras están distribuidas de la siguiente manera: 2 sobre la 6ª Calle hacia la plaza de armas y las restantes sobre la 5ª Calle. De estas se desprenden galerías y corredores que facilitan lo que podría denominarse circulación horizontal por los 4 pisos. Estas entradas poseen puertas en hierro forjado.

La 5ª entrada era para servicio exclusivo del Presidente de la República, la cual se halla sobre la 6ª Calle en el ala derecha del edificio, se sube a la puerta por una escalera de piedra y el servicio cuenta con su galería de manera que va a desembocar directamente a las dependencias designadas al primer magistrado de la nación, en el segundo piso y con su ascensor privado.<sup>71</sup>

7

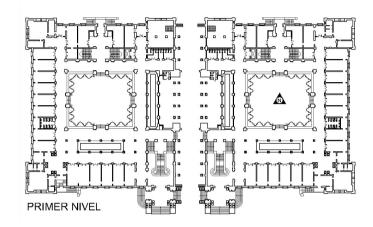
Gómez Lanza, Helio. <u>Palacio Nacional de Guatemala, Aproximación Histórica y Artística</u>, Editorial "José de Pineda I barra", 1983. Pág. 70.

Alvarez Arévalo, Miguel, Algunos Datos Para La Historia del Palacio Nacional, Guatemala, C.A. 1993, Colección Fondo Editorial La Luz, Volumen No. 3. Pág. 50.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso







Plano No. 14. Planta del primer nivel del Palacio Nacional.

**Fuente:** Levantamiento de planos de la Administración del Palacio Nacional de la Cultura.



Foto No. 14. Palacio Nacional 1943.

**Fuente:** Documento investigación del licenciado Miguel Álvarez Arévalo. Proyecto del Museo Nacional de Historia, preparado para la licenciada Otilia Luz de Cotí, Ministra de Cultura y Deportes. El patio poniente se llama Patio de la Paz y el patio oriente es el Patio Cultural. Los patios están rodeados por arcos ornamentados inspirados en la arquitectura de La Antigua Guatemala, especialmente los del primer nivel que presentan pilastras abalaustradas serlianas. Sus patios centrales incluyen estanques rectangulares con influencia de estilo mudéjar con surtidores y azulejos. Ambos patios poseen grandes remates con los escudos de Santiago de Guatemala (al norte) y el de la República de Guatemala (al sur).

En los sótanos se encuentran localizados una serie de servicios especiales: planta telefónica automática, sistema de relojería eléctrica. Esta última es actualmente, la única en le mundo, en su clase, que se encuentra funcionando adecuadamente. En este mismo nivel se encuentra instalada la central eléctrica, aunque el edificio, utiliza para su alumbrado artificial, los servicios que presta el sistema eléctrico nacional, esta moderna planta eléctrica fue adquirida para funcionar en casos de emergencia. Fue inaugurada el mes de marzo de 1981.

Originalmente, en general, se instalaron en el Palacio Nacional, las dependencias siguientes: Presidencia de la República; los siete ministerios que en esa época operaban, con el nombre de Secretarías de Estado, Tesorería Nacional, el Estado Mayor del Ejército, el Ministerio Público, Dirección General de Minería e Hidrocarburos y probablemente algunas otras oficinas públicas.

En el primer piso se encontraban las Secretarías de Relaciones Exteriores, con sus anexos; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Tesorería Nacional.

El segundo piso fue destinado para la Presidencia de la República; Secretaría de Guerra; Secretaría de Gobernación y Justicia y Ministerio Público.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





En el tercer nivel se encontraba la Secretaría de Agricultura: Secretaría de Educación Pública: Secretaría de Fomento: Dirección General de Minería y otras dependencias.

Con el paso del tiempo fueron creados otros ministerios. Conforme la burocracia fue aumentando, algunas dependencias y anexos de algunos ministerios se trasladaron a oficinas extra palaciegas.<sup>72</sup>

#### 5.3 ESTILO AROUITECTÓNICO DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA

El estilo de la construcción de esta edificación es compleio, es decir que reúne muchas características. Por la fecha en que fue construido el estilo del Palacio es "ART- DECÓ NEO COLONIAL", que es una corriente estilística que se dio en Estados Unidos y América Latina, México, Perú, Ecuador, etc.; pero según algunos historiadores locales, lo catalogan como una construcción del estilo ECLÉCTICO: renacentista español con algunos toques de barroco. El día de la inauguración del Palacio Nacional, el diario oficial publicó al respecto lo siguiente: "Priva en su estilo el barroco español..."; el barroco español, porque su suntuosidad, su lujo, su idealismo evasivo y rebelde traducido en la variedad de sus ornamentos, son características esenciales del pueblo español. Es conveniente recordar que los arquitectos que estuvieron al frente de esta construcción, están inspirados de la sólida y larga tradición arquitectónica española, que se vigoriza y encuentra variedad en la influencia mudéjar, tan rica ella también en detalles decorativos, en profusión de labraduras, en lujo de color en los azulejos.73

El Palacio Nacional presenta toda la excelencia del estilo barroco, un estilo arquitectónico monumental, soberbio y lujoso; a la vez se observan detalles de arquitectura y decorado que corresponden al estilo renacentista español del siglo XVI y el arte mudéjar del siglo XIII. El diseño del Palacio Nacional recuerda al Palacio de los Condes de Monterrey, ubicado en la parte central de España, contiguo a Salamanca.

"Estos detalles carecerían de significado más o menos patrio, si al lado de ellos no se hubiera puesto especial cuidado en adaptar al palacio, aspectos artísticos que corresponden a la tradición arquitectónica colonial netamente quatemalteca". 74

Dentro del aspecto estilístico del Palacio Nacional intervinieron en su realización e idealización, el en ese entonces, presidente de la República, General Jorge Ubico, así como un selecto grupo de profesionales quatemaltecos, destacando entre ellos los ingenieros Rafael Pérez de León, Arturo A. Bickford, Enrique Riera, Luis Ángel Rodas, Luis N. Ponce y Roco Valerio, así como los artistas Carlos Rigalt, Rodolfo Galeotti Torres, Julio Urruela Vásquez y Víctor Muralles.

El Ingeniero Rafael Pérez de León, elemento muy importante en la realización de esta masiva construcción, opinaba lo siguiente, en cuanto al estilo que presenta dicha obra: "Fue el señor presidente de la República quien me dio los lineamientos del palacio que deseaba, señalándome especialmente el estilo: renacimiento español del siglo XVI. Es el renacimiento español de líneas muy austeras, y por ello lo complementamos, en la decoración, con el barroco. Y para hacer algo más guatemalteco, más dentro de nuestra modalidad, qué fuente fue para nosotros ese bello florón de la colonia que es Antigua (Guatemala). Claro que al trasladar los motivos los analizamos, los estudiamos hasta dar con lo que deseábamos. En Antiqua está y debe estar nuestra inspiración para las obras monumentales que emprendamos; entiendo que debemos llegar a la altura y procurar

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Op. cit. Gómez Lanza, Helio. Págs. 70 - 71.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> I bid. Pág. 65

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> I bid. Pág. 66

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





superarla a que llegaron nuestros antepasados. Hacer menos es una rearesión." 75

#### 5.4 SISTEMAS Y MATERIALES CONSTRUCTIVOS

En cuanto a la parte técnica, el Palacio Nacional es una obra arquitectónica construida con 2 juntas de dilatación y no como un solo bloque, esto para contrarrestar los efectos de dilatación por el calor de la masa de hierro que contiene. Así mismo es una construcción totalmente asísmica, ya que fue tomado en cuenta que el lugar donde se asienta la Nueva Guatemala de la Asunción es una tierra propensa a sufrir temblores.

Es también una edificación incombustible en caso de incendios, ya que las alarmas instaladas funcionan automáticamente.

Como ya se mencionó antes, esta construcción mide de frente 120 metros y 70 metros de fondo, siendo una obra de cemento armado y ladrillo, revestido de piedra artificial color verde suave.

#### Presupuesto sobre las materias primas de la arquitectura estructural<sup>76</sup>

#### Hierro para los cimientos y entresuelo

Toneladas de libras 58,000 De 1" De 3/8" Toneladas de libras 18,000

#### Hierro para el primer piso

Toneladas de libras 30,000 De 5/8" De 3/8" Toneladas de libras 30,000 De 1/4" Toneladas de libras 15,000

<sup>75</sup> I bid. Pág. 66

#### Hierro para el segundo piso y obra muerta

Toneladas de libras 24,000 De 1/2" De 3/8" Toneladas de libras 35,000 Toneladas de libras 18.000 De 1/4"

Concreto

Cemento Metros cúbicos 456 Metros cúbicos 1,358 Arena Metros cúbicos 1.824 Piedra

#### Teoría y técnica estructural

Para proporcionarle a la edificación estabilidad, se realizó un estudio en relación con la gravedad, peso, densidad y equilibrio estructural. Esta edificación, al ser intervenida por una fuerza extraña, como un terremoto, pasa de estado de inmovilidad al movimiento sobre sí mismo, cuando esa fuerza extraña deja de accionar.

Si el factor gravedad se presentase como un factor secundario, esto siempre fue previsto para que la estructura tampoco sufriera daños, tales como disgregaciones, derrumbes, desplomes o pérdida del entero edificio, y para esto fue empleada la siguiente técnica:

- ♣ Mayor potencia de materia rígida (hierro), al contacto del suelo, en relación con la altura máxima.
- ♣ Proporciones de materia activa (cemento) con la inerte (arena y piedra), para que en la petrificación amalgama y se vuelve rígida en unión con el hierro (cantidad de agua y prueba de resistencia de la producción del cemento.
- ♣ Sistema de casetonamiento a contacto continuo y sin interrupciones en la entera área construible (densidad y armonía para los cimientos).
- ♣ Disminución de gruesos de paredes y potencia de hierro al piso superior y segundo piso, con la misma mezcla de concreto que en los cimientos (equilibrio estructural).

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Op. cit. Álvarez Arévalo, Miguel. Pág. 33

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 5.5 EL PASAJE CENTRAL O PASAJE SEXTA

Este pasaje se encuentra ubicado al nivel de la acera del Palacio Nacional de la Cultura, sobre la 6ª calle, exactamente en el centro de la mencionada edificación, la cual desemboca frente a la Plaza de la Constitución.

Este pasaje era utilizado únicamente como paso vial (paso peatonal) de 1945 a 1949; es hasta el año de 1994 que fue utilizado como parqueo presidencial, pero se desistió de este uso, debido a que la losa del sótano se estaba dañando, ya que esta área no fue diseñada para ser utilizada como paso de vehículos. El 14 de enero del 2,000, fecha en que el Palacio Nacional es convertido en un establecimiento cultural por el Presidente Álvaro Arzú, el pasaje es utilizado entonces como sede de diversas actividades culturales y artísticas.



**Foto No. 15**. Exposición Juan Pablo II **Fotografía:** Luisa Fernanda Santoveña Perussina.

**Foto No. 16**. Exposición del 30 de Junio. Día del Ejército.

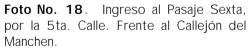
**Fotografía:** Luisa Fernanda Santoveña Perussina.

La puerta que conecta este pasaje con la Plaza de la Constitución, es de hierro forjado, motivada con elementos del renacimiento español, corrediza de dos bandas, idéntica a la que se encuentra en el fondo y que comunica con la 5ª calle, frente al callejón del Manchen o 6ª Avenida "A". El costo de estas dos puertas, ascendió a la cantidad de Q.11,580.00; los arcos de estas dos puertas son de medio punto y en la parte frontal tienen dos pares de columnas, no así en la puerta que se encuentra sobre la 5ª calle a la cual se le colocaron cuatro columnas por cada lado.



**Foto No. 17**. Ingreso al Pasaje Sexta, por la 6ta. Calle. Frente a la Plaza de la Constitución.

**Fotografía:** Luisa Fernanda Santoveña Perussina.



**Fotografía:** Luisa Fernanda Santoveña Perussina.



El arco central está decorado profusamente con motivaciones del barroco de la ciudad de Antigua Guatemala y que fueron copiados exactamente de la Ermita de la Santa Cruz. A la entrada del pasaje y debajo

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





del gran arco se encuentra una placa de bronce incrustada en el piso que contiene las referencias siguientes.

ORIGEN DE CARRETERAS
ESTACIÓN 00-000 M.
ALTURA 1498.89
LATITUD 14 38 2922" LONGITUD 90 30 47,16"
POSICIÓN UTM
(9) X 767877.98 M
(N) Y 16.20040.03
ZONA UTM 15



Foto No. 19: Placa de Bronce. Referencia Kilómetro O. Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina.

Es aquí, justamente, el punto central que da origen al kilometraje de todas las carreteras que se reparten hacia los cuatro puntos cardinales de Guatemala. Con motivo del sesquicentenario de la Independencia de Centro América. El 15 de septiembre de 1821 – 1971, se hizo un libro con el siguiente título: <u>Guía Kilométrica de las Principales Carreteras de la República de Guatemala</u>.

El Pasaje Sexta consta de tres secciones con 4 arcos y 25 columnas en el interior, que sustenta el salón de Banquetes y el de Recepciones, situados ambos en el segundo nivel. Recibe iluminación de 24 lámparas estilo farol, además de la luz que se proyecta y que así se tiene la gama de los sensitivos colores que obtienen a través de los vitrales. <sup>77</sup> Estos vitrales se encuentran entre el segundo y tercer arco. Fueron realizados por don Julio Urruela Vázquez, repartidos proporcionalmente en dos grupos, que dan hacia el oriente y el poniente.

#### 5.5.1 Vitrales

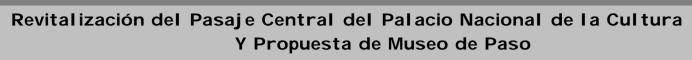
Los vitrales que se encuentran en el Pasaje Sexta del Palacio Nacional, son inspirados en la prosa, la poesía sonora, bucólica o romántica de los grandes poetas que inmortalizaron la literatura guatemalteca, realizados con una combinación de colores que nos hacen recordar el trópico o el altiplano de nuestro país.

Para el relato de los 10 vitrales se consultaron las obras de Enrique Muñoz Meany, Francisco Albizúrez con Catalina Barrios y Barrios y Elio Gómez Lanza.<sup>78</sup>

Existe un conjunto de vitrales que podemos apreciar del lado oriente del pasaje, ingresando por la puerta de la 6ª Calle. Así, otro conjunto de vitrales colocados en oposición a los descritos anteriormente, es decir, sobre el poniente del Pasaje Sexta del Palacio Nacional; y se presentan en el siguiente orden apreciándolos de norte a sur.

Radford, Luis N. <u>Realidad Histórica del Palacio Nacional</u>. 3 de Septiembre, 2003. Pág.
 39

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> I bid. Pág. 48







## **VITRAL**

**UBICACIÓN DESCRIPCIÓN** 

Foto No. 20. Vitral "El Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina



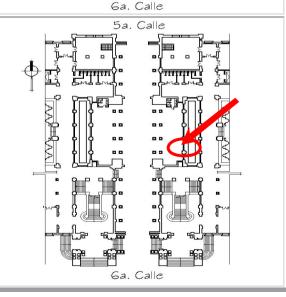
1. "El Toque del Ángel": Obra de Manuel Cabral de la Cerda. Este vitral ocupa un espacio de 3.20 metros de alto por 1.22 metros de ancho, y tiene inscrita la siguiente cuarteta:

> Desunce los novillos el labriego Un mocetón robusto y bien formado Y después de guardar bayón y arado Va en busca de solaz cerca del fuego

Foto No. 21. Vitral "Rusticatio Mexicana" Fuente: Archivos Palacio Nacional de La Cultura

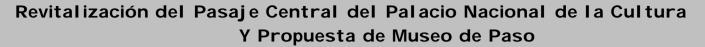
Toque del Ángel"





5a. Calle

2. "Rusticatio Mexicana": Obra del Padre jesuita Rafael Landívar y Caballero, con la Fuente del Canto que está en la Alameda del Calvario en Antigua Guatemala.







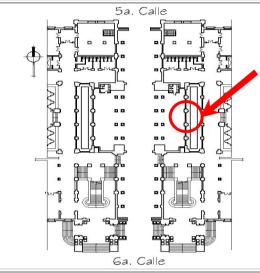
# VITRAL UBICACIÓN DESCRIPCIÓN

Foto No. 22. Vitral "El

Rolex"

**Fuente:** Archivos Palacio Nacional de La Cultura



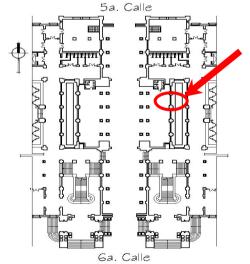


Tenía el alazán la frente blanca ancha nariz, cabeza breve y cuello largo y delgado ijar, redonda el anca robusto pecho, liberal resuello, rasgado el ojo, la mirada franca el brazo negro; levantado, bello que en tierra estampaba el casco desdeñoso como quien pisa el cráneo de un chismoso.

**3. El "Relox":** Obra de José Batres Montúfar. La octava escogida para colocar en el vitral del pasaje del Palacio Nacional es la número 97:

Foto No. 23. Vitral "Las Tardes de Abril"
Fuente: Archivos
Palacio Nacional de La
Cultura





**4. "Las Tardes de Abril":** Obra de Juan Diéguez Olaverri. Los versos de esta obra grabados en el vitral son:

Cuajándose los cafetos de jazmines De escarlata el granado se salpica, La pasionaria de verdor tan rica Tiende a flor fresquísima dócil Y la columna del esbelto dátil Tapiza la pita aya trepadora Con lujosos florones la decora







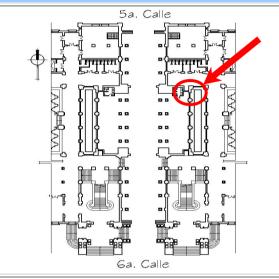
## VITRAL UBICACIÓN DESCRIPCIÓN

Foto No. 24. Vitral "El Pavo Real, el Guarda y el Loro"

#### Fuente:

www.legal.com.gt/historia/palacio/arquitec.



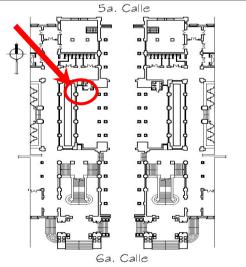


**5. "El Pavo Real, el Guarda y el Loro":** Obra de Rafael García Goyena. Los versos seleccionados de esta obra, para colocar en este vitral fueron:

Un soberbio pavo real De pluma tersa y dorada Con brillantez adornada Se paseaba en un corral

Foto No. 25. Vitral "El Lago" Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina





**6. "El Lago":** Obra de Alberto Mencos. En este vitral se encuentran los cuatro versos que forman la cuarteta siguiente:

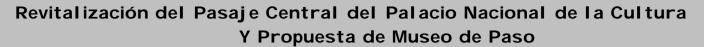
Ante la rubia Maya dormida Entre la espuma en armoniosa paz Si tu vienes al lago amada mía Su náyade serás.





# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso

VITRAL	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Foto No. 26. Vitral "La Tentativa del León" Fuente: Archivos Palacio Nacional de La Cultura	5a. Calle	7. "La Tentativa del León": Obra de Fran Matías de Córdova. O.P.
Foto No. 27. Vitral "Epístola a Guatemala" Fuente: Archivos Palacio Nacional de La Cultura	5a. Calle  Ga. Calle	8. "Epístola a Guatemala": Obra de Francisco Rivera Maestre. En este vitral podemos leer los versos siguientes: Así abundan las anonas, Las piñas, las pita ayas y demás sabrosas frutas. Quién las comiera ¡Malhaya!

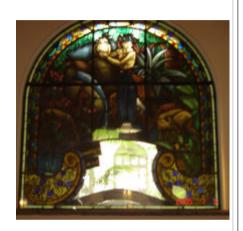


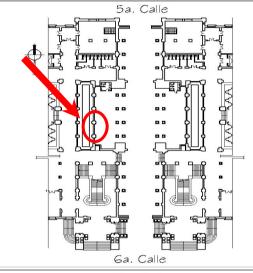




## VITRAL UBICACIÓN DESCRIPCIÓN

Foto No. 28. Vitral "La Fuente del Bosque" Fuente: Elaboración propia.





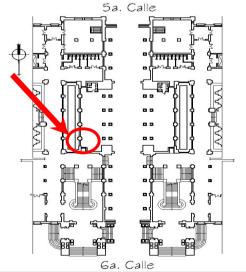
P. "La Fuente del Bosque": Obra de Osmundo Arriola. Este Vitral dedicado al autor de esta obra, está realizado sobre un espacio de 9.6 metros cuadrados donde se encuentra la cuarteta siguiente:

Fuentes que abrevaron los gamos dorados De la virgen selva tropical, En donde la india de la edad heroica Llenara su cántaro grácil y sensual

Foto No. 29. Vitral "El Pensativo"

**Fotografía:** Luisa Fernanda Santoveña Perussina





**10. "Al Pensativo"** Obra de Juan Fermín Aycinena.

Este vitral, como se ve en la fotografía, fue uno de los dos vitrales más dañados con la bomba que estalló en la Plaza Central en el año de 1980

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





Para la selección de los poemas y estrofas de las obras a representar en cada uno de los vitrales del Pasaje, se contó con la colaboración de:

- Federico Hernández de León.
- David Vela.
- Humberto Hernández Cobos.
- Rafael Arévalo Martínez.

Antes y después de la descripción de estos vitrales, es importante señalar que se encuentran ocho arcos más, con ventanales de vidrio y madera trabajados con mucho esmero.

Para la elaboración de los vitrales colaboraron con el maestro Urruela Vázquez: 79

- Guillermo Grajeda Mena.
- Roberto González Goyri.
- Dagoberto Vázquez.
- Oscar González G.
- Rina Lazo.
- Abraham Santacruz.
- Juan Antonio Franco.
- ♣ Ruth (Rose) Berndt, más conocida por Ruth Levy.

Es importante mencionar que estos vitrales fueron dañados en un 96%, debido a la bomba que estalló en 1980 en la Plaza de La Constitución.

Posteriormente a este hecho, la administración del Palacio Nacional solicitó al Señor Julio Urruela, autor de dichos vitrales, realizara la restauración de los vitrales dañados por la bomba, pero el trabajo realizado

por manos de él, resultaba altamente costoso; es entonces cuando se decide abrir una escuela en la que Urruela sería el maestro, quien enseñaría la técnica de los vitrales a 5 aprendices.

De estos 5 aprendices, únicamente 2 de ellos trabajan actualmente en la restauración de los vitrales del Palacio Nacional, utilizando la técnica que les enseñó el Señor Julio Urruela.

Del año 1986, a la fecha, se han estado realizando los trabajos de restauración de los vitrales. Durante el gobierno de Vinicio Cerezo se consiguen los fondos para la elaboración de dicho trabajo, estos trabajos y los fondos conseguidos culminaron en el gobierno de Álvaro Arzú.

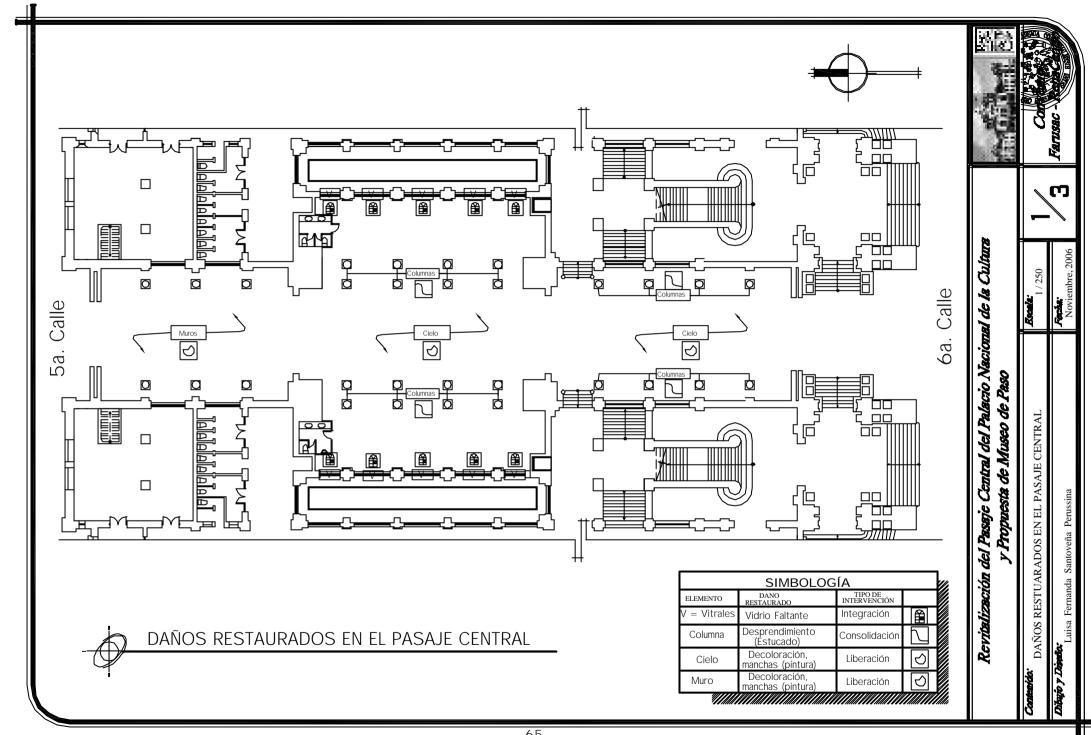
Un millón de quetzales, es el fondo que se necesita para concluir los trabajos de restauración de los vitrales.

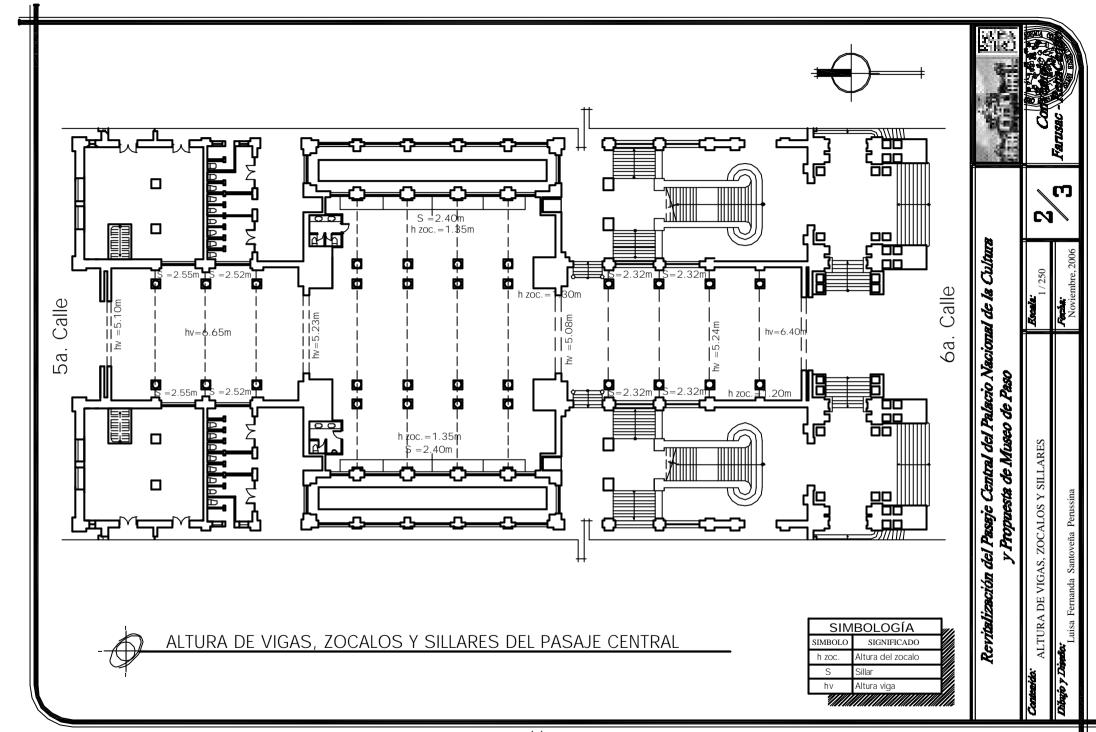
#### 5.5.2 Estado actual del Pasaje

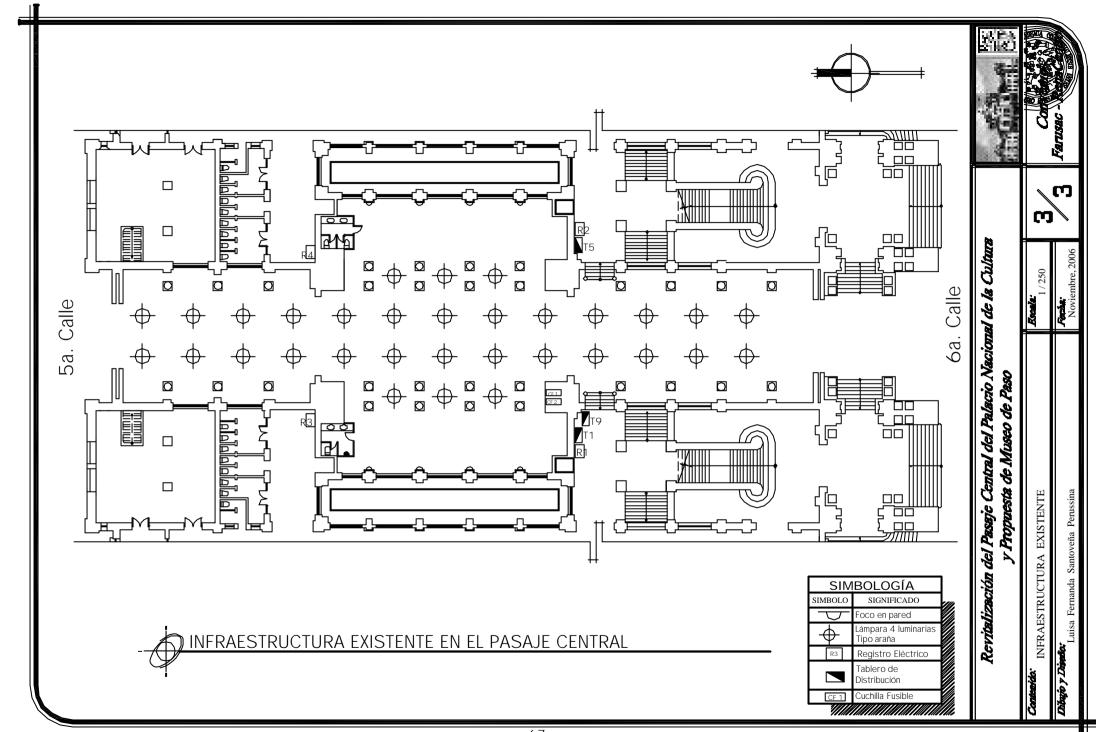
A continuación se presentan los planos en los que se indican las diferentes intervenciones realizadas en el pasaje, así también se da a conocer la infraestructura con la que cuenta dicho espacio actualmente. Adicional a esta información se adjunta un plano en el cual se muestra la altura de vigas, sillares y zócalos del Pasaje Central.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Loc. Cit.-







## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso



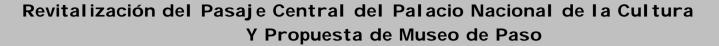


## CAPITULO VI PROYECTO DE REVITALIZACIÓN

En el presente capítulo se determina el tipo de intervención que se llevará a cabo en el edificio o área de trabajo, se da a conocer en que consistirá dicho trabajo y la manera en la que se procederá.

Además se lleva a cabo una propuesta normativa, basada en los lineamientos establecidos en el documento de carácter legal vigente que actualmente se utiliza para el uso general del Palacio Nacional de La Cultura de la Ciudad de Guatemala, esta propuesta se realiza con el fin de completar las normas y sanciones del Normativo para la Protección y Conservación del Palacio Nacional de La Cultura, con lineamientos específicos para el uso del espacio en el Pasaje Central.

Así mismo, se da a conocer el resultado ce la integración tanto del análisis de estado actual del Pasaje Central, como del análisis de su entorno inmediato. Específicamente, es el resultado de la aplicación de la Normativa y criterios propuestos para lograr un adecuado manejo para la revitalización integral de dicho espacio con el Núcleo Central del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala.







#### 6.1 DETERMINACIÓN DEL TIPO DE INTERVENCIÓN

El proyecto que a continuación se presenta es un proyecto realizado específicamente en El Pasaje Sexta (Pasaje Central) del Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad de Guatemala, bajo el apoyo del Departamento del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala (representado por RenaCENTRO), el cual ha sido motivo de visita únicamente cuando en este espacio son realizadas exposiciones o actividades artísticas, dejándolo el resto del tiempo como un espacio muerto dentro del Palacio Nacional; motivo por el cual el tipo de intervención propuesto se limita a la REVITALIZACIÓN, intervención que se circunscribirá exclusivamente a los principios y criterios relacionados con la CONSERVACIÓN mencionados a continuación:

De esta manera, se omitirá un trabajo de restauración, puesto que esta actividad ya ha sido realizada con anterioridad.

#### 6.1.1 Principios de Conservación

- Principio de reversibilidad: este pretende que toda intervención pueda ser fácilmente reversible para que se pueda hacer una intervención contemporánea al tiempo.
- ♣ Preservar antes de restaurar: Ya que el proceso de restauración puede llegar a ser un poco conflictivo respecto a diferentes criterios es mejor conservar.
- ♣ No falsificación en la intervención: Cuando sea necesario integrar o reintegrar algún tipo de elemento se debe evidenciar las partes originales del inmueble para no incurrir en el hecho de falsificación de elementos.

- Integración al contexto
- ♣ No alteración espacial o conceptual.
- La conservación como parte del soporte económico.

Para llegar a determinar los principios enumerados anteriormente, es necesario aplicar una serie de criterios, que son:

- **a) Relativos a su preservación:** Este criterio abarcó a su vez las siguientes actividades:
  - ♣ Se realizó una investigación sobre los factores que justifican la conservación que puedan causar la degradación del objeto arquitectónico en estudio, respondiendo con certeza y objetividad a las interrogantes de qué, cómo, quién, por qué, cuándo, dónde y para quién conservarlo. Dicha investigación ha comprendido, entre otras, las siguientes actividades:
    - ♣ La investigación histórica que abarca desde la fundación de la Nueva Guatemala de la Asunción, hasta culminar con lo que nos atañe: "El Palacio Nacional de La Cultura" y en especial el Pasaje Central.
    - ♣ La actividad económica ha contemplado el poder hacer de este trabajo de tesis un proyecto autosostenible en la operación del mismo, es decir, que genere ingresos monetarios los cuales serán destinados al mantenimiento del Pasaje Central del Palacio.
    - ¥ Y por último, pero no menos importante, el aspecto sociocultural, llevando este espacio al alcance de todas la personas

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





que deseen conocer de una forma más profunda las diferentes formas de arte de las cuales los guatemaltecos se valen para expresarse.

Implementación o puesta en práctica de las actividades propuestas por la planeación, lo que implica el adecuado uso de mecanismos de control.

#### b) Relativos a su mantenimiento.

Estas actividades pueden ir desde las meramente físicas, a las sofisticadas como el evitar las repercusiones negativas de la "Penetración Cultural", pudiendo así, denotar actividades de preservación, es por ello que se ha realizado una propuesta de normativa para el uso del espacio en el Pasaje Central del Palacio Nacional, con el fin de completar las normas y sanciones del normativo para la Protección y Conservación del Palacio Nacional, estableciendo así lineamientos específicos para el uso del ya mencionado espacio.

Teniendo en cuenta los principios y criterios de conservación, conviene tener presente el papel que la historia juega con ellos. Es así como su finalidad contenida en su definición y aceptada como la conservación del objeto arquitectónico como parte de la globalidad socio-cultural de un grupo determinado, implicando esto otorgar continuidad al objeto y al testimonio histórico, lleva implícita las ideas de permanencia, protección a la fuente de conocimiento histórico del objeto arquitectónico.

#### 6.1.2 Reanimación y Revitalización

Estos términos se han utilizado recientemente al referirse especialmente a elementos arquitectónicos y urbanos abandonados, deshabitados o desprovistos de "ánima" o "vida" y más se refiere por lo tanto a las

condiciones de la población, usuarios y habitaciones que a las condiciones físicas de los bienes culturales inmuebles.

Debido a que actualmente el Pasaje Central del Palacio Nacional de La Cultura, es eventualmente es utilizado y promovido por dicha institución, se ha llegado a la decisión de incorporarlo al programa de Revitalización del Centro Histórico de La Ciudad de Guatemala, proyecto planteado por Renacentro, con el fin de que la propuesta se realice en forma integral al entorno y que además de ser beneficio para el propio monumento lo sea también para la población, logrando con esta intervención, la integración de los espacios, mediante articulaciones urbanas peatonales entre la Sexta Avenida "A", El Palacio Nacional de La Cultura y La Plaza de la Constitución; incentivando así mismo, a la población a su participación en las diferentes actividades culturales que serán promovidas en dicho espacio.

No se trata, entonces, de operaciones o actividades de restauración, sino de "CONSERVACIÓN" que pueden en ocasiones llevar consigo intervenciones físicas o "restauraciones" de los diversos tipos mencionados. Es posible que, al tratarse de intervenciones destinadas a dar nueva actividad ("ánima" o "vida" –estímulos financieros, disposiciones legales, facilidades de acceso, etc.-) a los usuarios o la población se llegue más frecuentemente a operaciones de "integración" al aportar nuevos elementos para las nuevas actividades como la que aquí se plantea.

#### 6.1.3 Descripción General de la Intervención

- ♣ Cualquiera que sea la propuesta de revitalización en el espacio (Pasaje Sexta), estará regido bajo el Normativo para la Protección y Conservación del Palacio Nacional de La Cultura.
- ♣ Teniendo como base los conocimientos adquiridos y tomando en cuenta los principios de conservación de monumentos, se llega a determinar

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





que el Palacio Nacional es un edificio de categoría monumental, el trabajo de intervención que se realizará es de una revitalización, por lo que no se alterará ninguna de las partes que conforman dicho monumento.

♣ El proyecto de integración con los demás espacios urbanos, estará regido por el Ente Rector, que en este caso es la Municipalidad de Guatemala a través de RenaCENTRO, departamento encargado del centro histórico de la ciudad, y el encargado de la administración del presente proyecto (el museo) es el Ministerio de Cultura y Deportes.

#### 6.1.4 Memoria del Proyecto

Durante la ejecución del proyecto es de suma importancia realizar el seguimiento de todo lo acontecido tanto a nivel operativo, administrativo, financiero y técnico, a través de un registro permanente y un seguimiento fotográfico de la evolución del proyecto.

Esta memoria del proyecto, constituirá en el futuro un documento de vital importancia para el registro y fundamento de la toma de decisiones, financiamientos, etc.

#### 6.1.5 Plan de Difusión

Con el objeto de evitar malos entendidos y opiniones encontradas respecto al proyecto, es importante realizar un buen plan de difusión e información sobre los aspectos más relevantes del mismo, especialmente por la propuesta de autosostenibilidad planteada.

#### 6.1.6 Plan de Implementación Turística

Debe promoverse la visita del turista al Palacio Nacional de la Cultura, a través de diversas instituciones que se dedican a realizar excursiones por la ciudad, debido a que "el turismo como actividad económica a nivel mundial ha llegado a ocupar una posición de trascendental importancia económica, convirtiéndose en una de las industrias de mayores ingresos y más alta generación de puestos de trabajo." 80

#### 6.2 PROPUESTA DE REVITALIZACIÓN

#### 6.2.1 El Museo

Un museo es una institución pública o privada, permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, y abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe, con propósitos de estudio, educación y delectación, evidencias materiales del hombre y su ambiente.

Actualmente el museo tiene que ser fundamentalmente un centro de comunicación entre el objeto y el espectador que propicie al hombre a vivir emocional y psicológicamente la confrontación con el objeto y su significado.

La propuesta de museo que se da a continuación se encuentra clasificada según la temática que desarrolla como MUSEO DE MASA, que son aquellos museos que se visitan por su colección o atractivo comercial. Así mismo la organización estratégica dentro de éste para el desarrollo de las exposiciones será de tipo TEMPORAL, exposiciones que permanecen durante un lapso de dos o más meses en un museo.

RENACENTRO, Plan del Centro Histórico, Nueva Guatemala de la Asunción. 1990 Snp.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 6.2.2 Objetivos del Proyecto

- Realizar la propuesta museográfica del Pasaje Central, como un ambiente más que formará parte del Centro Cultural dentro del Palacio Nacional.
- ♣ Exaltar en forma permanente y dinámica de la identidad del país a través de actividades artísticas y culturales dentro del Pasaje Central del Palacio Nacional de La Cultura.
- ♣ Preservar los objetivos de nuestro pasado, como su folklore, sus tradiciones, etc., producto de nuestro desarrollo cultural.
- Incentivar a la comunidad para que beneficie la participación en actividades culturales promovidas en el Pasaje Central.
- Lograr mediante esta intervención la integración de los espacios definidos por Renacentro.

#### 6.2.3 Definición del Proyecto

La propuesta de museo peatonal es un proyecto integrador para el núcleo central, el cual a través del Pasaje Central del Palacio Nacional, unirá peatonalmente, la quinta calle con la Plaza Central.

Así mismo, este proyecto formará parte de un todo, es decir, del Complejo Cultural realizado dentro del Palacio Nacional.

Será un proyecto planteado con la finalidad de ser autosostenible, es decir que por si mismo generará ingresos, mismos que servirán para realizar el mantenimiento y difusión de dicho espacio.

Es un proyecto que busca el desarrollo artístico y cultural de nuestro país a través de exposiciones y actividades, que permitan al visitante conocer más a cerca de nuestro país, con una visión integral de lo que el país es, representa y proyecta, tanto internacionalmente como en el ámbito nacional.

#### 6.2.4 Justificación del Proyecto

No existe justificación más fuerte que la de mencionar que el Palacio Nacional es, además de ser símbolo principal del Gobierno, es uno de los principales monumentos de Guatemala, y por esto, merece y es necesario que sea conservado y valorizado como tal, es así como siendo incorporado al proceso de desarrollo cultural resulta ser la solución para garantizar su permanencia como Monumento Nacional, y a la vez realizar la función educativa y de divulgación de nuestra cultura, al ser transformado en un museo.

Es entonces que a través de la revitalización del Pasaje Central, se podrá fomentar el arte, la historia y la cultura de nuestra nación, generando en él un espacio para realizar dichas actividades.

#### 6.2.5 PROPUESTA MUSEOGRÁFICA

#### 6.2.5.1 Partes que Integran y Determinan el Museo

Las partes fundamentales que determinan e integran el museo son:

- Los agentes (trabajadores del museo),
- **♣** Los usuarios (visitantes del museo).

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### **Agente**

El agente, representante, empleado, u operador se dice que es la persona que realiza tareas ejecutivas o similares por cuenta de una institución u otra. El ambiente destinado a cada uno de ellos será dimensionado de acuerdo a las actividades y número de éstos.

Se recomienda que los agentes que tengan relación con los usuarios (público o visitantes) posean conocimientos específicos sobre la exposición o actividad que se esté realizando, con el fin de brindar un efectivo servicio.

#### Usuario o visitante del museo

Es toda persona que hace uso o disfruta de una obra arquitectónica (visitantes). El usuario de un museo se puede clasificar de la siguiente manera:

**Usuario directo:** Comprende aquella población que habita en la zona inmediata al área o que tiene un tiempo de desplazamiento de más o menos 10 minutos o una distancia de 15 Km. Esta población es utilizada para dimensionar todos aquellos ambientes públicos como lo es la sala de exposiciones, en ésta se deberá comparar con el área que ocupen los objetos que es un mejor parámetro para dimensionar las mismas.

**Usuario indirecto:** Se le denominará así a toda aquella población que esté fuera del radio de acción de los 15 km. hasta un radio de acción de 60 km. o 2 horas de desplazamiento para llegar al sitio. Comprenderá además todo aquel visitante esporádico turista.

#### 6.2.5.2 La Seguridad y Estabilidad

Un Museo, como entidad responsable de salvaguardar, preservar y divulgar del patrimonio de una comunidad, debe encarar con responsabilidad el aspecto de seguridad del patrimonio cultural que en él se encuentra.

De una manera general la seguridad aplicada a los Museos implicará:

- Prevención en la construcción de edificios
- Protección contra incendios
- Protección contra robos
- Protección contra vandalismo
- Sistemas de seguridad y vigilancia

#### Prevención en la construcción de edificios

- ♣ Es necesario informar y orientar a los niveles directivos y administrativos acerca de la necesidad de los sistemas de seguridad.
- ♣ En todas las instalaciones del Museo deben estar equipadas con dispositivos de seguridad: alarmas, extinguidores, luces de emergencia, etc. El edificio debe estar provisto de pararrayos.

#### Protección contra robos

Es indispensable que en el Museo se adopten medidas de seguridad que impidan la desaparición de obras de colección. Esta serie de medidas de seguridad contra robos debe considerar:

1. Servicio de vigilancia en las áreas de exposición.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





- 2. Antes de realizar la apertura del Pasaje, los vigilantes deberán proceder a una revisión general, para verificar irregularidades o daños, así mismo esta operación se deberá repetir al cerrar las instalaciones, en caso de observar alguna anomalía, debe darse aviso al responsable o jefe de seguridad.
- **3.** Deberá vigilarse que el visitante no traspase las barreras o cordones de protección que rodean los objetos expuestos, a menos que se trate de esculturas o instalaciones participativas.
- **4.** En caso de robo, el responsable del Museo debe llamar inmediatamente a la policía, después de verificar la ausencia del objeto.
- **5.** Es de suma importancia que el Museo establezca un inventario sistemático de las piezas que se encuentran en exposición para impedir preventivamente extravíos, así como para llevar un control de la existencia y estado de las colecciones.
- **6.** Cualquier ingreso o egreso de los objetos que serán exhibidos deberá ser reportado a la vigilancia y seguridad del Museo, y el procedimiento deberá estar autorizado por escrito por la Administración del Palacio o por el responsable designado para dicha actividad.

#### Protección contra el vandalismo

Debido a la diversidad de público que visita los Museos, el personal debe estar preparado para enfrentar acciones de carácter irracional, como el vandalismo.

A fin de prevenir las repercusiones negativas que cualquier acto de vandalismo pudiera ocasionar a los objetos exhibidos, las siguientes recomendaciones son de gran utilidad:

- **↓** Todos los objetos exhibidos deberán estar protegidos físicamente.
- La mejor manera de evitar que los objetos en exhibición sufran cualquier agresión es, la vigilancia eficiente e intensiva de los mismos. Aunque algunos actos irracionales de vandalismo son dfíciles de prevenir, los vigilantes deben aprender a ser finos observadores, sensitivos a las manifestaciones y comportamientos particulares del público visitante.

#### Sistemas de Seguridad y Vigilancia

Todo sistema de seguridad y vigilancia en un Museo tiene como finalidad primordial el proteger los objetos y colecciones de la misma institución. Contribuye además en la conservación de los mismos, toda vez que impide el contacto directo del público con las piezas o el comportamiento inadecuado de algún visitante.

Un buen sistema e seguridad consta siempre de dos elementos muy importantes: La protección mecánica y la vigilancia, es decir, guardianes o dispositivos de alarma.

Ambos elementos deben estar de tal forma que, en caso de robo y vandalismo, se active la alarma antes de que la protección física ceda. Este tipo de protección es aplicada cuando el museo cuenta con los dos tipos de seguridad. Pero cuando sólo se cuenta con la protección a través de guardianes, el procedimiento cambia, ya que éstos deberán intervenir a tiempo sólo cuando sea imposible actuar rápida, fácil y silenciosamente.

Los sistemas de seguridad y vigilancia se encuentran clasificados según su radio de acción, en tres tipos:

**1. Seguridad y Vigilancia externa:** corresponde a la efectuada en las áreas exteriores de la institución (a través de muros y cercas).

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





- **2. Seguridad y Vigilancia interna:** son los servicios prestados por equipos especiales o por personal que recorre las áreas interiores de la edificación (salas, oficinas, talleres, pasillos, balcones, escaleras, etc.).
- **3. Seguridad y Vigilancia especial:** es el servicio que de manera particular se presta en áreas delimitadas a objetos o colecciones específicos (cajas de seguridad, vitrinas, salones, objetos, etc.).

Es importante destacar que el elemento humano es el factor insustituible en todo proceso de seguridad y vigilancia, puesto que en el hombre radica desde la planificación y diseño del sistema hasta su adecuada puesta en servicio y supervisión.

#### Personal de Seguridad

**Jefe de seguridad:** Es la persona encargada de supervisar y organizar el funcionamiento de todas las instalaciones y sistemas técnicos de seguridad del museo. Igualmente debe velar por el adecuado adiestramiento del personal adscrito a funciones de seguridad.

Dentro de las obligaciones y responsabilidades del jefe de seguridad del museo, están las de planificar, organizar, coordinar y controlar todas las medidas de seguridad que el museo necesite ya sea en forma permanente o temporal, preparara a los vigilantes ante cualquier eventualidad o emergencia ocurrida (incendios, inundaciones, terremotos, etc.), realizar recorridos frecuentes por las instalaciones del Museo, realizar inspecciones diarias junto con los vigilantes a su cargo, para revisar así, las condiciones de ventanas, puertas, etc. debe así mismo, reportar al director o administrador del museo todos los problemas concernientes a su área y con innovaciones que se tiene planificadas para integrar a la organización del museo en materia de seguridad.

**Vigilantes diurnos:** Son las personas encargadas de la vigilancia de las salas de exhibición, durante el horario de atención al público. Sus funciones son:

- 1. Recibir y entregar la sala o sector con los reportes de novedades que hubiere.
- **2.** Supervisar el estado de la sala y de los objetos expuestos al momento de recibir el turno y antes de entregarlo.
- 3. Vigilar y prestar un servicio mínimo de orientación a los visitantes que lo soliciten.
- 4. Cerrar y asegurar puertas y ventanas existentes en la sala a su cargo.

**Vigilantes nocturnos:** Son los encargados de la seguridad y vigilancia de las instalaciones del Museo cuando éste ha sido cerrado al público, o durante los días feriados. Sus funciones son:

- **1.** Recibir y entregar el Museo con los reportes de novedades que hubiere.
- **2.** Supervisar los sistemas de alimentación eléctrica y aparatos eléctricos que hayan quedado conectados, igualmente revisar puertas y ventanas del edificio de manera de mantener todo adecuadamente cerrado.
- **3.** Supervisar los sistemas de alimentación de agua y descarga de las mismas, procurando prever cualquier situación de riesgo

#### Dispositivos técnicos de seguridad

La importancia y efectividad de los sistemas de detección ha sido reconocida y su tecnología se ha desarrollado hasta el punto de poder, en muchos casos, ser regulados a distintos tiempos de respuesta.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





Para decidir el tipo de detectores a instalar, el Museo debe siempre tener en cuenta los objetos bajo su protección y su situación económica, a fin de seleccionar el sistema o equipo más efectivo en relación a su costo.

#### 6.2.5.3 Técnicas de Montaje Museográfico

Entre los elementos que deben tomarse en cuenta para el montaje museográfico podemos mencionar

#### Servicios

- ♣ Conservación
- ♣ Clasificación
- ♣ Restauración

#### **♣** Iluminación

- Directa
- Difusa
- **♣** Indirecta
- # Especial

#### Medio de Presentación

- Objeto original
- Objeto copia
- ♣ Fotografía
- ♣ Holografía
- ♣ Dibujo
- Maqueta

#### Altura

♣ Usar altura a visual cómoda, lo más bajo posible, para presentar comodidad al escolar, al turista, y en general al visitante.





## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso

	TÉCNICAS D	DE MONTAJE MUSEOGRÁFICO	
	VITRINAS	PEDESTALES	BIOMBOS
CONCEPTO	Las vitrinas son muebles o elementos (cajas), con puertas de cristales, esenciales o necesarios para la buena presentación y conservación de loas objetos expuestos.	El pedestal plataforma o soporte es en un sentido una pieza del piso el cual ha sido demarcado y elevado para colocar un objeto a su apropiada altura de4 visión.	Los biombos pueden ser un panel (cada uno de los compartimientos ornamentales en que se dividen los lienzos de las paredes, hojas de puerta, etc.), o hasta una pieza suspendida del techo.
CARACTERÍSTICAS	<ul> <li>Brindan seguridad antirrobo.</li> <li>Brindan protección contra insectos, vibraciones y contaminantes ambientales (polvo).</li> </ul>	<ul> <li>Puede mostrar el objeto en todos sus ángulos.</li> <li>Define y aísla el objeto poniéndolo en una porción de territorio.</li> <li>Capaz de soportar el peso de los objetos expuestos.</li> </ul>	<ul> <li>Son móviles y livianos.</li> <li>Fáciles de transportar.</li> <li>Fáciles de montar y ensamblar.</li> <li>Proporcionan flexibilidad en el contexto de las exhibiciones y en el uso para diversos propósitos en una misma área.</li> </ul>
USOS	Sirve como valla de protección contra robo, elementos contaminantes (ruido, polvo, moho, vibraciones, etc.).	Sirven de soporte en la exposición de objetos.	<ul> <li>Sirven para soportar objetos.</li> <li>De fondo para los objetos en exposición.</li> <li>Sirven para obscurecer parte de un espacio.</li> </ul>
MATERIALES	Metal, Madera, Plywood, Vidrio, Sellador.	Madera barnizada, Madera pintada, Madera forrada de tela. Plywood, Secciones metálicas, Concreto, Piedra.	Madera barnizada, Madera pintada, Madera forrada de tela, Bastidor de madera con membrana de tela, Plywood.







#### 6.2.5.4 Estructura administrativa sugerida

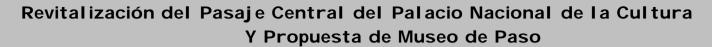
Quienes dirigen o administran los museos no pueden estar ajenos a la aplicación de las funciones administrativas dentro de sus instituciones, pues el acto de administrar un museo se define como la acción de planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar los recursos con que cuenta la entidad.

El museo como institución dinámica mantiene una administración que contribuye a que las funciones museológicas se realicen en forma óptima. De esta manera la administración del museo, debe cumplir con la finalidad de verlo convertido en una institución cultural, con proyección social, donde el público que lo visite, sea cual sea su nivel cultural, encuentre en él, los conocimientos que le brinde una mayor apreciación del pasado, del presente y del futuro de lo que es la riqueza cultural y artística de nuestro país.

Dentro de la organización y estructura del museo, los dirigentes o administradores fijarán entre sus objetivos el dotar a la institución de una organización y estructura administrativa funcional, que les permita la división del trabajo, así como la designación de deberes y obligaciones en los diferentes niveles jerárquicos de la organización del museo, con el objeto que las diferentes relaciones interpersonales de los trabajadores se den en forma amplia y ordenada, que beneficien con ello la capacitación del personal en los aspectos relacionados con la cultura del país.

A continuación se ilustra el organigrama con las funciones básicas del museo en la actualidad:

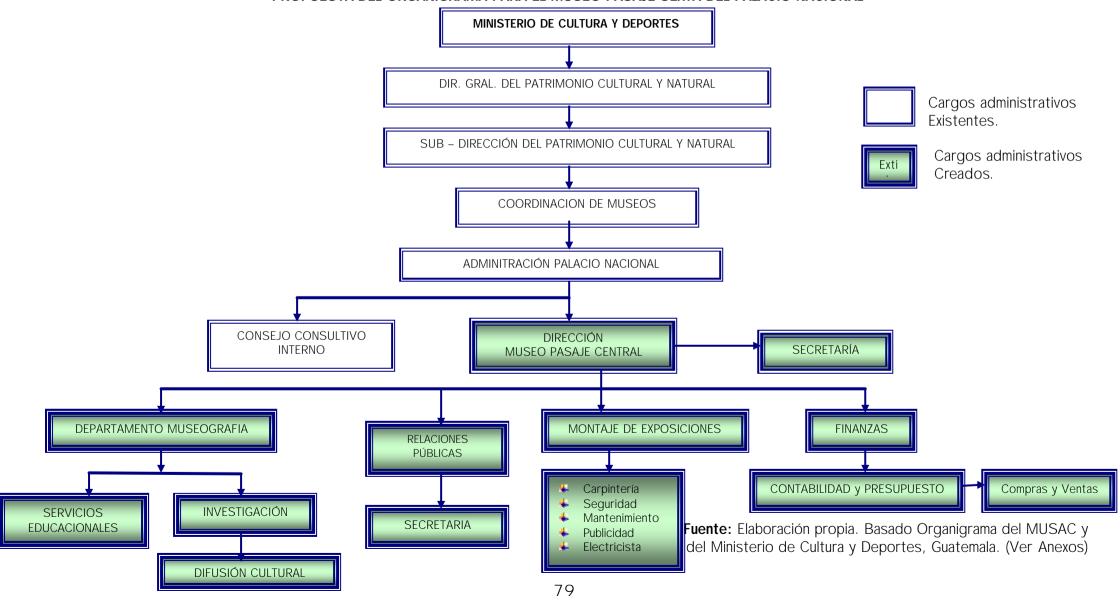








#### PROPUESTA DEL ORGANIGRAMA PARA EL MUSEO PASAJE SEXTA DEL PALACIO NACIONAL



## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 6.2.5.5 Concepto Arquitectónico

Para determinar el tipo de museo a realizar se tomaron en cuenta criterios importantes que existen en Guatemala: DEPENDENCIA, FUNCIÓN Y UBICACIÓN.

**a. Tipo de Museo por su dependencia:** Los museos en Guatemala se clasifican por su dependencia en Estatales y no Estatales.

El museo en el Pasaje Central del Palacio Nacional es completamente Estatal, ya que el mantenimiento del mismo se realiza principalmente con fondos que le proporciona el Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Cultura y Deportes. Así mismo, recibe donaciones de otros países como por ejemplo Japón.

**b. Tipo de Museo por su Función:** Según el V Seminario Regional de la UNESCO, sobre la función educativa del museo, los clasifica por su función y especialidad.

El museo planteado para el Pasaje Central del Palacio Nacional, es un museo multifuncional que muestre a Guatemala en toda su dimensión, con todas sus manifestaciones y todas sus características artísticas y culturales.

Se creará un espacio para realizar exposiciones y actividades temporales.

- ♣ De Arte (Pintura, escultura),
- ♣ De Arte Moderno (Fotografía, televisión, publicidad, etc.),
- De Historia y Arqueología,
- ♣ De Etnografía, Folklore (Etnografía, folklore, teatro, etc.),

- Regional (Conocimiento de las diferentes regiones del país, factor de desarrollo turístico, etc.),
- Otros.
- **c. Tipo de Museo por su Ubicación:** Esta clasificación dependerá del lugar en donde se ubique el Museo, y puede ser: Regional, de Sitio o Especializado, de la Región Central y Museo Itinerante.

Debido a que el Pasaje se encuentra en el Palacio Nacional, y este a su vez se encuentra en el Centro de la Ciudad Capital, su clasificación es MUSEO DE LA REGIÓN CENTRAL, ya que estos son los museos localizados en el área Metropolitana, en sus colecciones particularizadas o diversidad dentro de la especialidad que le corresponda, es representativo de la totalidad nacional.

#### 6.2.5.6 Capacidad del Pasaje Sexta o Pasaje Central del Palacio Nacional

En base a información y experiencia por parte de la administración actual del Palacio nacional, el Pasaje Central puede albergar en su interior a 200 personas como máximo, tomando en cuenta para este dato, que dentro de dicho espacio se encuentre el montaje de una exposición, misma en la que se utilizan vitrinas, pedestales, espacio de protección, etc. Dentro de estas 200 personas están incluidas las que atienden cada stand, en el caso que la actividad así lo requiera.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





Para determinar este número de personas, se tomó en cuenta el siguiente dato: para museo intermedio el 1% de la población a partir de los 5 años es de 1 metro cuadrado por visitante.<sup>81</sup>

Teniendo entonces: 200 personas X 1m² por persona = 200 m² de espacio que se utiliza actualmente en las exposiciones. Es importante hacer notar, que este espacio es únicamente para las personas que se encuentren en el espacio, es decir, no se esta considerando el espacio ocupado el mobiliario que se utilizan para llevar a cabo las exposiciones.

El Pasaje Central tiene 924.776 m², lo que nos permitiría albergar a 924 personas sin tomar en cuenta el espacio que se ocupará con los accesorios para montar las exposiciones.

Según entrevista realizada al Señor Otoniel Arriola (Director del Departamento de Conservación del Palacio Nacional de La Cultura), quien proporcionó el dato, este número de personas manejada dentro del Pasaje Central del Palacio Nacional ha funcionado perfectamente, y excederse de esta cifra podría causar que el espacio dejara de ser confortable.

Por lo anteriormente descrito, se tomó la decisión de seguir manejando el mismo número de usuarios.

#### 6.2.5.7 Plan de Concientización

Es necesario para este tipo de proyecto, hacerle ver a la población guatemalteca en general, el valor intrínseco del patrimonio cultural arquitectónico de Guatemala, ya que se necesita de todos para lograr la conservación del mismo.

Esta concientización deberá ser difundida con más énfasis a los niños y jóvenes guatemaltecos, ya que ellos serán en un futuro los que tendrán en sus manos la conservación y transmisión de nuestro patrimonio cultural.

Es entonces urgente que el Estado y las instituciones que legalmente están encargadas y obligadas de proteger y velar por el patrimonio cultural de la nación, realicen un plan de concientización e información de la importancia de preservar los bienes muebles e inmuebles patrimoniales.

#### 8.5.8 Publicidad

Por iniciativa del administrador o dirigente del museo, deben crearse políticas dirigidas a proyectar la imagen del museo en forma dinámica, debido a que de esta manera, como en toda empresa, se logre vender un servicio a la comunidad, esto conlleva, entonces, a lograr mayor número de visitantes.

Este programa de promoción debe estar bien planificado y dirigido al público en general, escolares y turistas (nacionales y extranjeros); debe incluir la propaganda de las diversas actividades culturales, conferencias, promociones de ventas especiales dirigidas al público, y realizado en forma profesional con el objeto de que los beneficios económicos obtenidos por la prestación de los servicios museológicos sean rentables y dejen ganancias para patrocinar otras actividades de orden cultural.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup>Neufert, Ernst. <u>Arte de Proyectar en Arquitectura NEUFERT</u>. 14a Edicion. Ediciones G. Gili, S.A. de C.V. Mexico.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso

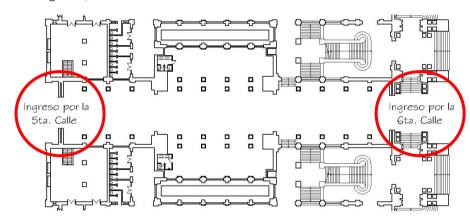




#### 6.2.6 Premisas de Diseño

#### 6.2.6.1 Ingresos

♣ Se tendrá la posibilidad de ingresar por los dos extremos del Pasaje, teniendo en cada uno la posibilidad de adquirir los boletos de entrada (cuando se ingrese) y la compra de suvenires (cuando se egrese).

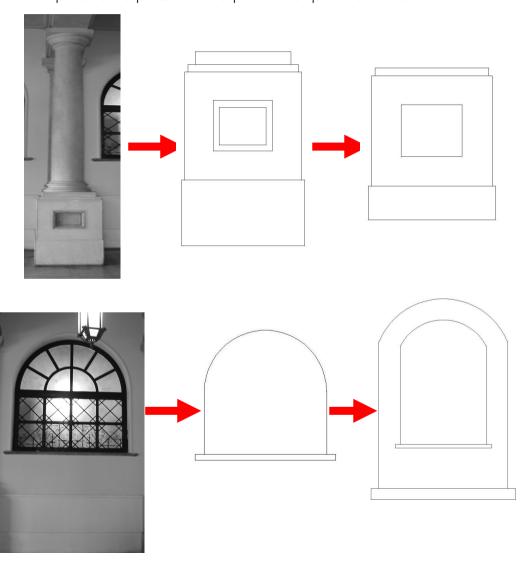


#### 6.2.6.2 Mobiliario

El mobiliario a diseñar deberá contar con las siguientes características:

- ♣ Deberá ser flexible y desmontable.
- ♣ El material del cual estarán fabricados deberá ser duradero.
- Su diseño deberá ser tal que permita su fácil transporte y almacenaje.
- ♣ Se planteará el diseño del mobiliario a través de la abstracción o simbolismo, con el fin de no perder la identidad del pasaje, y no crear así un contraste entre el mobiliario y los detalles

arquitectónicos del espacio. Es así como lograremos que el mismo espacio forme parte de las exposiciones que en él se realicen.



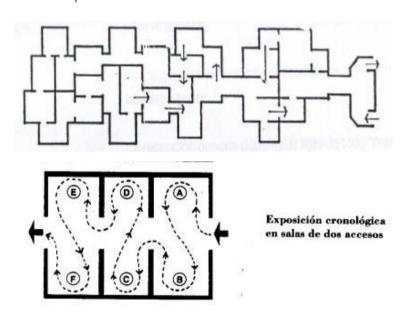
## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso



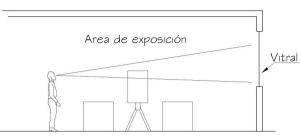


#### 6.2.6.3 Disposición del espacio

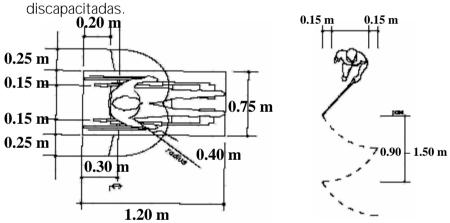
♣ El tipo de circulación a emplear será el tipo laberinto, ya que éste impone un recorrido y un orden al visitante, lo cual permite exponer las piezas siguiendo una secuencia o coherencia estilística, y que al mismo tiempo sea de dos accesos.



- ♣ El diseño de la disposición del mobiliario para cada una de las exposiciones será realizada como un espacio flexible.
- Se evitará en lo posible colocar mobiliario frente a los vitrales con el fin de no restarles importancia y que de esta manera formen parte de las exposiciones.



♣ Área de circulación para el peatón requerida también para personas



- Se deberá prever de un espacio para almacenar el mobiliario que no se este utilizando para la exposición.
- ♣ Se deberá considerar que además del montaje de exposiciones se pudiera realizar alguna otra actividad diferente como baile, teatro, etc.
- ♣ Por razones estéticas se debe considerar alguna forma en la que la instalación eléctrica no sea visible o por lo menos no sea causa de accidentes en el caso que ésta tuviera que intersectar el paso del peatón.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





6.3 PROPUESTA DE NORMATIVA PARA EL MUSEO PEATONAL EN EL PASAJE CENTRAL DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA DE LA NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCION

#### 6.3.1 Consideraciones Generales

#### **Objetivos**

Establecer los parámetros y normas para la revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de La Cultura y su integración al Núcleo Central del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, en los aspectos arquitectónicos, sociales y principalmente culturales.

#### 6.3.2 Del Comportamiento general para todo empleado, visitante o usuario

- ♣ Bajo ninguna circunstancia esta permitido el ingreso a personas que se encuentren bajo efectos de licor, drogas, estupefacientes o similares, para constatarlo el personal de seguridad instalado en los ingresos del Pasaje realizarán dicha revisión.
- ♣ No manchar, ensuciar, no colocar los pies sobre paredes, zócalos, columnas, marcos, puertas e inodoros.
- Los visitantes, para hacer efectivo su ingreso y egreso, deben permitir la revisión, por el personal nombrado para el efecto, de carteras, maletines, mochilas u otro medio que utilicen para llevar sus artículos personales o de trabajo. Asimismo, deben pasar a través del detector de metales.
- Los visitantes ni empleados (a excepción del personal de seguridad), no podrán ingresar al Pasaje Central, portando arma de fuego o arma

blanca, deberán colocarla donde se le indique, previa verificación de la licencia de portación de la misma, extendida por el departamento de Control de Armas y Municiones –DECAM-, esto en el caso de las armas de fuego.

- ♣ No tocar paredes, columnas, cuadros, pinturas y esculturas que se encuentren en exposición.
- ♣ No se permite el ingreso de bebidas, comida y golosinas.
- No está permitido recostarse sobre las paredes o sobre el mobiliario sobre el cual se monta la exposición.
- ♣ No se permite fumar dentro del Pasaje Central.
- La señalización que se encuentre dentro del Pasaje Central deberá ser respetada por cualquier persona que ingrese a él.

#### 6.3.3 Del Montaje de Exposiciones

- ♣ Previo a realizar el montaje de la exposición, el interesado, deberá presentar dicha petición por escrito al la Administración del Palacio Nacional de La Cultura.
- La institución o entidad que solicite las áreas, deberá proporcionar el material de limpieza necesario para preparar los espacios, dicha limpieza será realizado por el personal designado por la administración del Palacio Nacional de la Cultura.
- ♣ Para la entrega y recepción del espacio en el Pasaje Central, estará presente una persona de la Oficina de Conservación del Palacio

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





Nacional, para verificar el estado en que El Pasaje Central es entregado y corroborar que así se reciban al terminar la actividad.

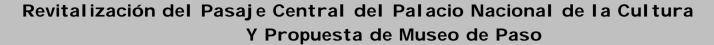
- No se hará entrega del área si no se cuenta con carta de compromiso debidamente firmada por la o las personas responsables de la actividad.
- Aunque el mobiliario que se utilice no sea el proporcionado por el Palacio Nacional, éste deberá ser manipulado únicamente por el personal que designe la Administración.
- ♣ En el caso de utilizar el mobiliario destinado para el Pasaje Central, éste no podrá sufrir ningún tipo de cambio o alteración, y deberá ser devuelto en las mismas condiciones que fue proporcionado.
- → Tener sumo cuidado con la manipulación del mobiliario (no arrastrar, ni recargar el equipo, proteger con hule o plástico los puntos de apoyo del mobiliario o equipo a usar), para evitar dañar paredes, zócalos, puertas, piso y el mismo mobiliario.
- ♣ No es permitido clavar, engrapar ni hacer ningún tipo de perforación o acción sobre paredes, zócalos, marcos, ventanas, puertas y pisos, que conlleven al daño y deterioro del Pasaje Central.
- No se permite sujetar con ningún tipo de adhesivo cables, papeles, adornos ni cualquier otro objeto sobre marcos, puertas, ventanas y paredes.
- ♣ El mobiliario, adornos, estantes, aparadores, equipo o bocinas, que se coloquen en cualquier área del Pasaje Central deben estar separados de las paredes, zócalo bajo, zócalo alto y columnas a no menos de 15 centímetros de distancia.

- Terminantemente prohibido el uso de veladoras, humo seco, incienso y juegos pirotécnicos dentro del Pasaje Central, para evitar de esta manera el deterioro del espacio.
- ↓ La disposición del mobiliario para los diferentes tipos de exposiciones ya esta determinado, es por esto que cualquier persona que se disponga a montar una exposición en el Pasaje Central deberá de regirse bajo este diseño.
- ♣ La instalación eléctrica para cada propuesta de disposición del mobiliario esta determinada según la ubicación de éste, es por esto que este tipo de trabajo lo realizará únicamente el personal designado por la Administración del Palacio Nacional de La Cultura.
- Si el caso lo amerita, y es necesario sujetar cables sobre el piso, se deberá hacer uso de cinta adhesiva gruesa plateada, para evitar daños en los acabados de la superficie.
- ♣ En el caso que la actividad sea cancelada, esto deberá ser comunicado a la Administración del Palacio Nacional de La Cultura, por lo menos con dos días de anticipación.

#### 6.3.4 Sanciones

Cualquier daño a la infraestructura, a raíz de la radicación de actividades protocolarias, culturales o cualquier actividad dentro del Palacio, debe ser reparado de lo contrario:

♣ Se llevará un record de las empresas que han causado daños y que no los han reparado, con el propósito de enviarlo periódicamente a las entidades que solicitan sus servicios, indicando que las mismas

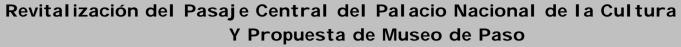






han dañado el Patrimonio Cultural de la Nación y no se han hecho responsables.

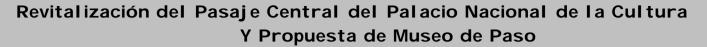
- No se permitirá ingresar en otra ocasión a la empresa o entidad que solicito el uso del Pasaje Central.
- ♣ Se retendrá el mobiliario y equipo que haya ingresado por la actividad propiedad de la institución que solicitó las áreas.















#### **DISENO DE MOBILIARIO**

## 7.1 DISEÑO DEL MOBILIARIO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DEL ESPACIO

#### **PEDESTALES**

# 2

# 0.32 0.32 0.32 0.32 0.32 0.32

#### DESCRIPCIÓN

Estos pedestales son una abstracción de las bases de las columnas que se encuentran en el Pasaje Central.

Se han diseñado dos pedestales, que difieren únicamente en la altura. Así mismo se deja a criterio de la Administración del Palacio Nacional, crear otros iguales con dimensiones diferentes, utilizando siempre el mismo concepto.

#### MATERIALES A UTIZAR

Entre los materiales a utilizar para la elaboración de estos pedestales se sugieren los siguientes:

- Dependiendo del tipo y peso del objeto en exhibición puede utilizarse plywood o MDF de ½".
- Madera barnizada con el recuadro que adorna cada lado de plywood o MDF.

#### CARACTERÍSTICAS Y USOS

- Sirven de soporte en la exposición de los objetos.
- ♣ Pueden ser colocados para que el objeto en exhibición pueda apreciarse en todos sus ángulos, o bien, contra un fondo, permitiendo de esta manera apreciar únicamente 3 lados del objeto.
- ♣ Define y aísla el objeto poniéndolo en una porción de territorio

#### **DIMENSIONES**

#### Pedestal 1.

- Ancho total = 0.65 metros.
- ♣ Largo total = 0.65 metros.
- ♣ Alto total = 0.77 metros.

#### Pedestal 2.

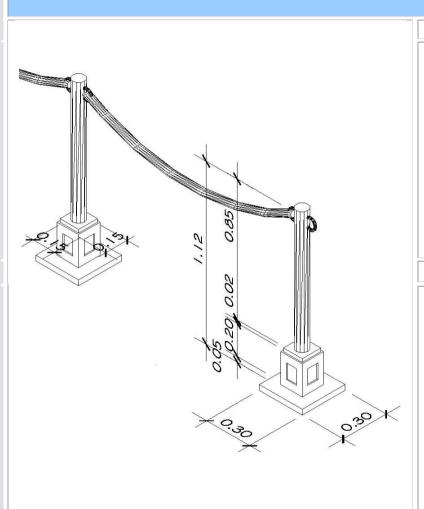
- ♣ Ancho total = 0.65 metros.
- ♣ Largo total = 0.65 metros.
- ♣ Alto total = 0.97 metros.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### VALLA DE CORDEL



#### DESCRIPCIÓN

Estas vallas se consideran origen de las que existen y hacen uso de ellas en la actualidad.

Están diseñadas bajo el mismo concepto con que fueron diseñados los pedestales, es decir, representan las columnas que se aprecian en el recorrido del Pasaje Central.

#### **MATERIALES A UTIZAR**

Se realizará con MDF de ½", la pieza cilíndrica será de madera de pino de 4"x4"X4".

Las argollas de donde se sujetará el cordel serán de metal, del mismo diámetro utilizado en las vallas de cordel ya existentes.

#### CARACTERÍSTICAS Y USOS

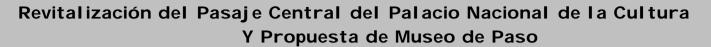
- ♣ Está colocado por un pie rectangular que mide 0.30 x 0.30 metros.
- Utilizado para delimitar áreas.
- Con este tipo de mobiliario, puede aislarse la pieza u objeto en exposición, creando una barrera entre él y el visitante.

#### **DIMENSIONES**

- ♣ Altura total = 1.12 metros.
- ♣ Diámetro del Poste = 0.08 metros

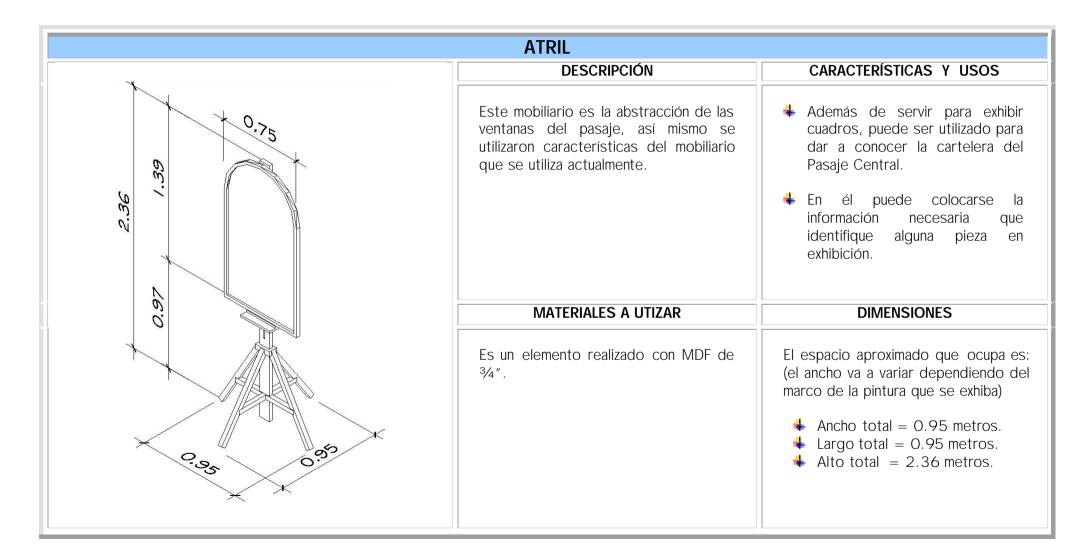
#### Base:

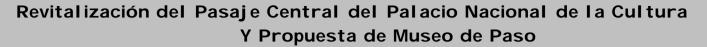
- $\clubsuit$  Ancho = 0.15 metros.
- $\bot$  Largo = 0.15 metros.
- $\blacksquare$  Alto = 0.20 metros.







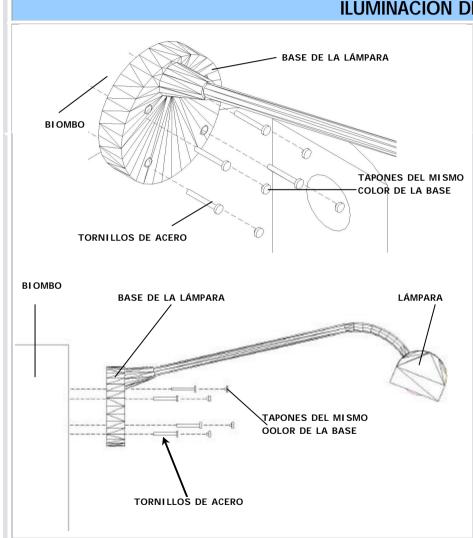






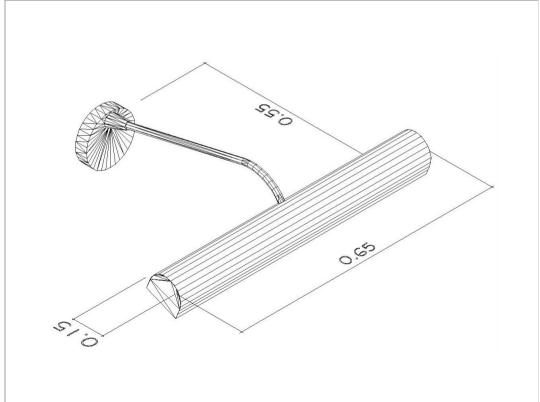


## **ILUMINACION DE BIOMBOS (LAMPARAS)**



#### TIPO DE LUZ QUE PUEDE UTILIZARSE

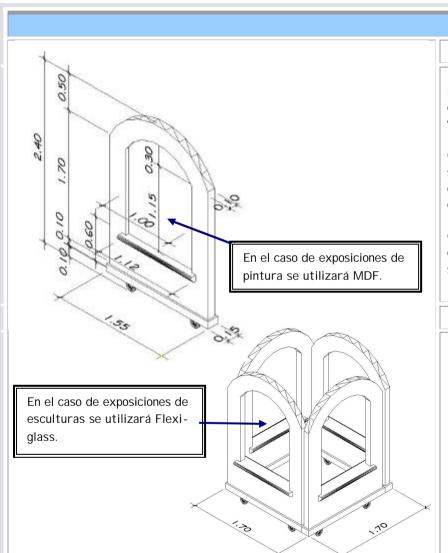
Se podrá utilizar Luz fluorescente (focos o lámparas) o Luz incandescente (bombillas 120 v.)



## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso







## **BIOMBO**

Estos biombos son una abstracción de los vanos de las ventanas en donde se encuentran los vitrales que adornan el Pasaje Central.

DESCRIPCIÓN

Constan de una pieza que al sustraerse de un lado se coloca en uno de los costados, esto con el fin de ser ensamblados y crear un recuadro para exponer las esculturas.

Cada pieza se apoya al suelo mediante dos ruedas, que poseen un sistema de fajamiento, para evitar su desplazamiento

CARACTERÍSTICAS Y USOS

- ♣ Pueden colocarse cuadros en ambos lados, o bien utilizar únicamente uno.
- La división que se colocará en medio puede sustituirse el plywood por cualquier material que permita la transparencia, cuando las piezas se utilicen unidas cuando se realice una exposición de esculturas.

Se utilizará también para cerramiento de espacios.

#### **MATERIALES A UTIZAR**

Toda la estructura se realizará con MDF de 1/2".

El elemento en donde se colocaran los cuadros en exposición será de MDF, y su fijación será a través 6 pasadores colocados a ambos lados; cuando este mobiliario sea utilizado para exposición de esculturas, este elemento será sustituido por Flexi-glass y su fijación será de la misma manera.

Incluirá 2 rodos de metal con freno. 1 rodo performa colson de 2.1/2" X 1.1/4" giratorio y 1 fijo.

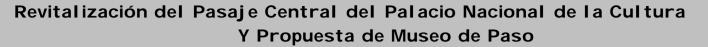
#### DIMENSIONES

#### Un solo biombo:

- Ancho total = 0.15 metros.
- ♣ Largo total = 1.55 metros.
- Alto total = 2.30 metros.

#### Biombos unidos

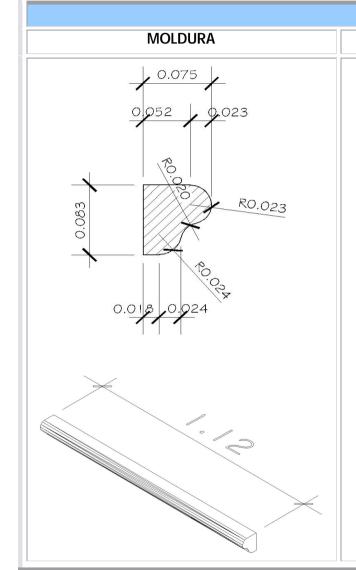
- Ancho total = 1.70 metros.
- ♣ Largo total = 1.70 metros.
- Alto total = 2.30 metros.



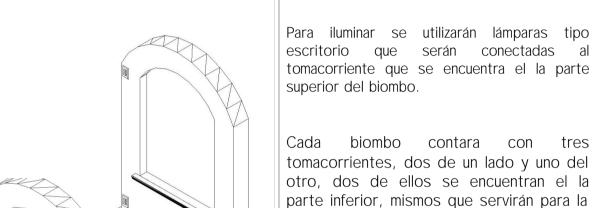


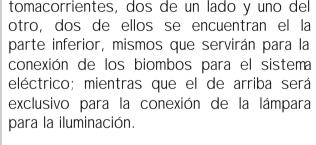


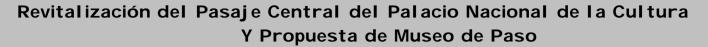
#### **DETALLES DEL BIOMBO**



#### ILUMINACIÓN



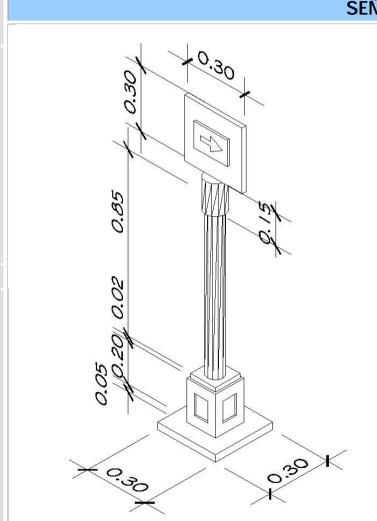








## SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN



#### DESCRIPCIÓN

Se utilizará para este fin las vallas de cordel, a la cual se le adaptará una pieza en la parte superior en la que se ubicará la señalización correspondiente.

Al igual que las vallas de cordel y los pedestales, éstos representan las columnas que se aprecian en el recorrido del Pasaje Central.

#### CARACTERÍSTICAS Y USOS

- ♣ Puede ser utilizado para cualquier tipo de señalización.
- ♣ Al sustraer la pieza superior puede ser reutilizado como valla de cordel.

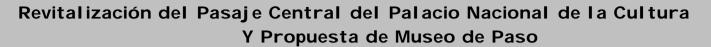
#### **MATERIALES A UTIZAR**

Se realizará con MDF de 1/2" y el elemento cilíndrico será con una pieza de madera de pino de  $\emptyset 4$ "

La pieza en donde se colocará la señalización será realizada con MDF, por tratarse de un material bastante liviano y duradero.

#### **DIMENSIONES**

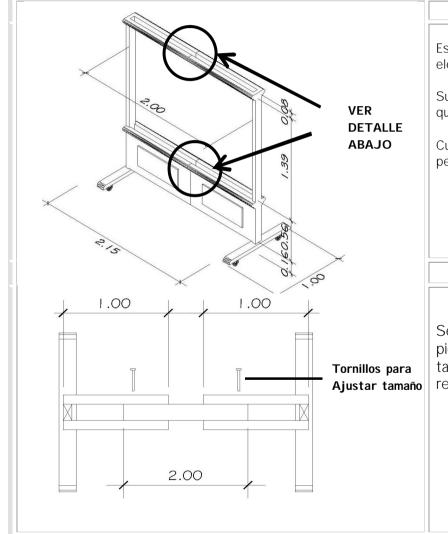
- $\clubsuit$  Ancho total = 0.30 metros.
- **♣** Largo total = 0.30 metros.
- $\clubsuit$  Alto total = 1.42 metros.







#### MOBILIARIO PARA EXHIBICION DE PINTURAS DE DIVERSAS DIMENSIONES



#### DESCRIPCIÓN

Este tipo de mobiliario posee también elementos característicos del pasaje.

Su tamaño puede ser ajustado al de la obra que en el se exhibirá.

Cuenta además con dos pares de rodos, que permiten su fácil y rápido desplazamiento.

#### CARACTERÍSTICAS Y USOS

- ♣ Especialmente diseñado para exhibir obras de pintura de gran tamaño.
- ♣ Puede ser ajustado, mediante la pieza que se encuentra justamente a la mitad de la pieza, que posee varios agujeros que nos permite, mediante la colocación de tornillos, ajustarla el mueble al tamaño requerido por la obra a exhibir.

#### MATERIALES A UTIZAR

Se utilizará madera, de 4" x 2", las piezas como las que conforman los tableros inferiores del mueble, se realizará con MDF.

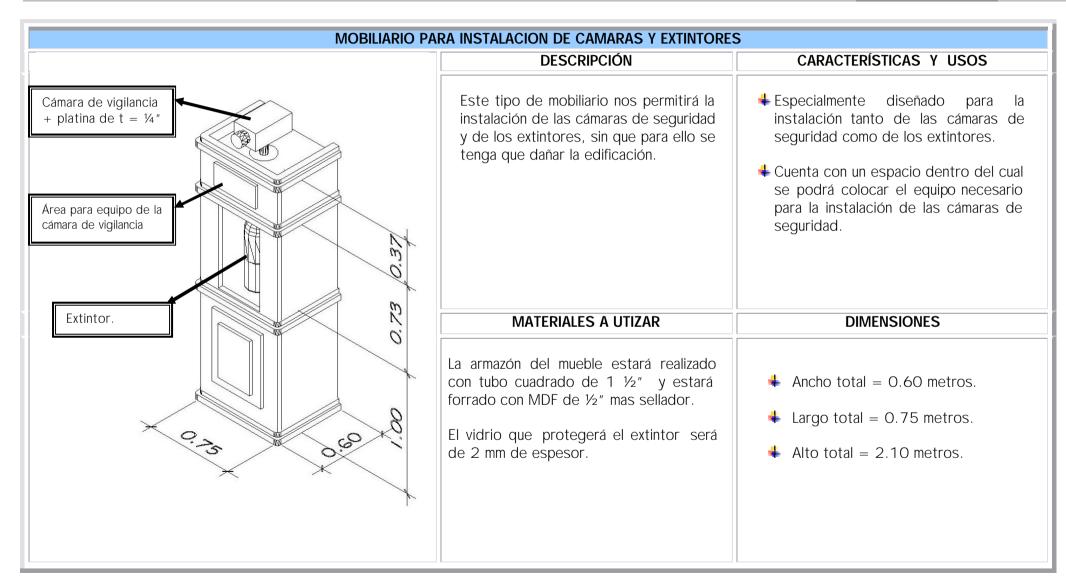
#### **DIMENSIONES**

- ♣ Ancho total = 2.15 metros.
- ♣ Largo total = 1.00 metros.
- $\clubsuit$  Alto total = 2.19 metros.













Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso

> **DISENO DE KIOSCO Y** DISTRIBUCION DEL MOBILIARIO EN EL ESPACIO SEGÚN EL TIPO DE **EXPOSICION**

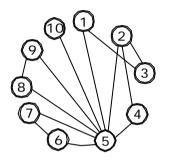
# DIAGRAMACIÓN

## Con Área de Exposiciones

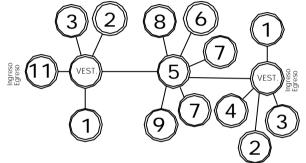
#### MATRIZ DE RELACIONES FUNCIONALES PONDERADAS



#### DIAGRAMA DE RELACIONES



# DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



#### NOTA

Dentro del programa de necesidades debe incluirse el taller de reparaciones y las oficinas administrativas, mismas que no fueron incluidas dentro de la matriz de relaciones, para realizar el diseño, ya que estas áreas ya existen dentro de las instalaciones del Palacio Nacional, por lo que por razones de espacio dentro del Pasaje Central, se sugiere seguir utilizando las ya mencionadas. Asi mismo el parqueo sugerido para uso de los visitantes es el parqueo subterraneo de la Plaza de la Constitución.

Simbologia	Significado	Ponderación	L
<b>♦</b>	Relación Necesaria	10	
<b>®</b>	Relación Indirecta	5	
$\Diamond$	Sin Relación	0	

#### DIAGRAMA DE BURBUJAS

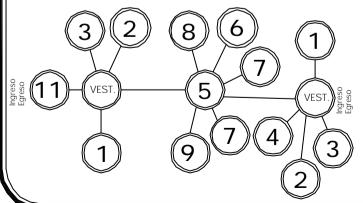
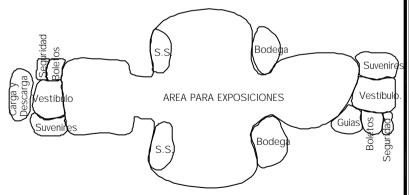


DIAGRAMA DE FLUJOS

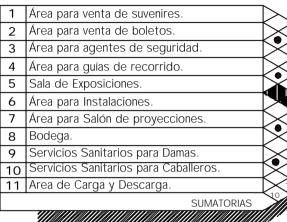
SIMBOLO	SIGNIFICADO	]
<b> </b>	Mucho	
	Regular	
	Poco	



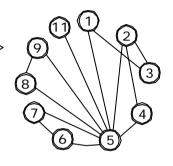
# DIAGRAMACIÓN

## Con Área de Exposiciones + Salón de Proyecciones

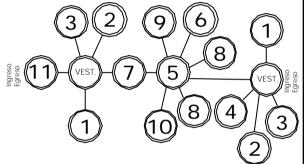
#### MATRIZ DE RELACIONES FUNCIONALES PONDERADAS



#### DIAGRAMA DE RELACIONES



## DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



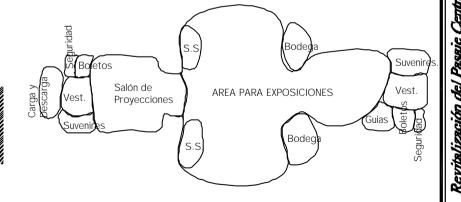
N<sub>0</sub>

#### NOTA

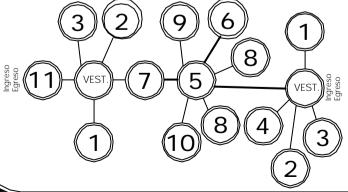
Dentro del programa de necesidades debe incluirse el taller de reparaciones y las oficinas administrativas, mismas que no fueron incluidas dentro de la matriz de relaciones, para realizar el diseño, ya que estas áreas ya existen dentro de las instalaciones del Palacio Nacional, por lo que por razones de espacio dentro del Pasaje Central, se sugiere seguir utilizando las ya mencionadas. Asi mismo el parqueo sugerido para uso de los visitantes es el parqueo subterraneo de la Plaza de la Constitución.

Simbologia	Significado	Ponderacion	l
<b>♦</b>	Relación Necesaria	10	
<b>③</b>	Relación Indirecta	5	
$\Diamond$	Sin Relación	0	

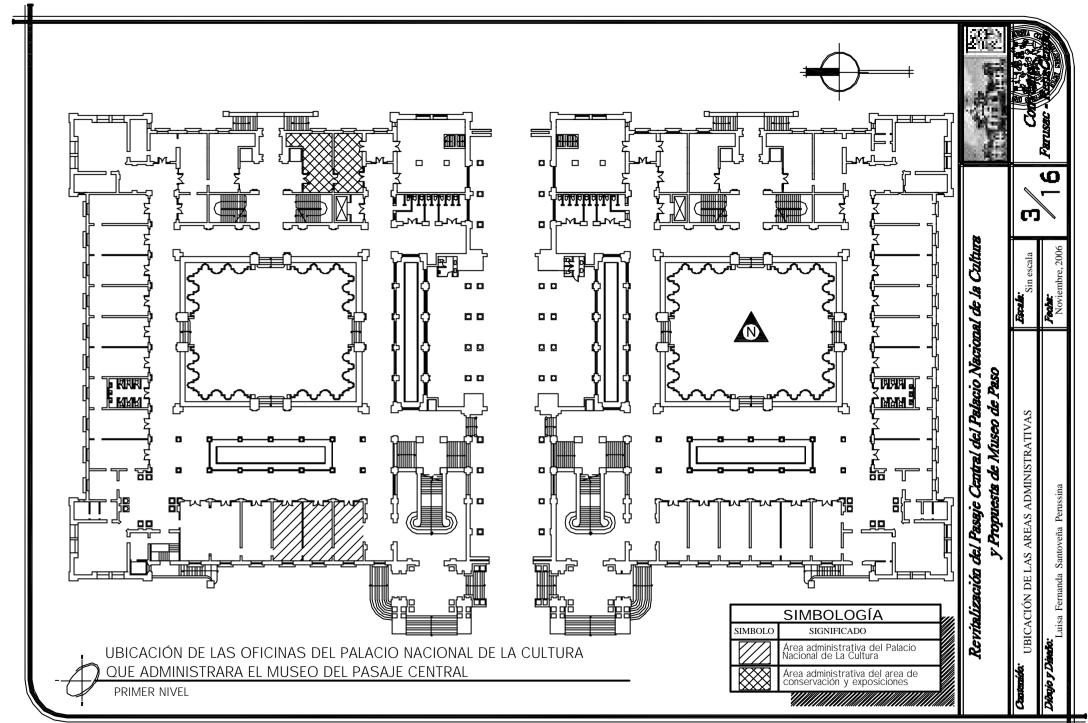
#### DIAGRAMA DE BURBUJAS

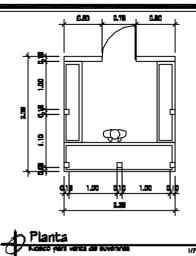


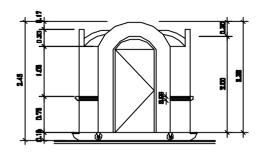
#### DIAGRAMA DE FLUJOS



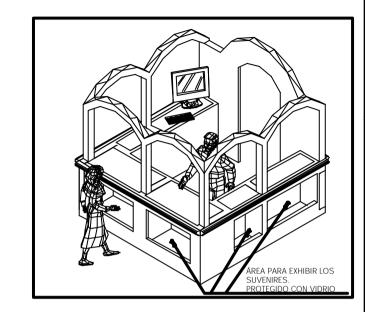
SIMBOLO	SIGNIFICADO	]
	Mucho	
	Regular	
	Poco	

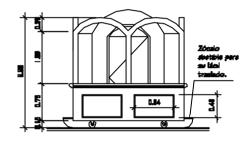


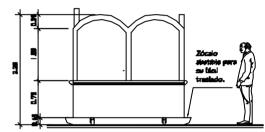


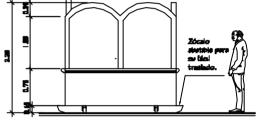
















CARACTERÍSTICAS

Kiosco que se utilizará para la venta de los souvenirs del Palacio Nacional de La Cultura de la Ciudad de Guatemala.

Es una abstracción, llevando a cabo para esto la interpretación de las líneas que componen el diseño de las ventanas del Pasaje Central.

Para su fácil movilización éste se apoya al suelo mediante la instalación de 4 ruedas, que poseen un sistema de fijamiento para evitar su desplazamiento. las dos ruedas delanteras serán rotatorias mientras que las traseras serán fijas para su mejor estabilidad y fácil manejo.

Las ruedas anteriormente descritas, se encontraran escondidas debajo de un zócalo abatible, mismo que se subirá al momento en que el kiosco quiera ser movido o trasladado.

MATCRIALCS
------------

Los arcos que predominan se realizarán de MDF de <sup>1</sup>/<sub>2</sub>".

Para los mostradores se utilizará madera laminada.

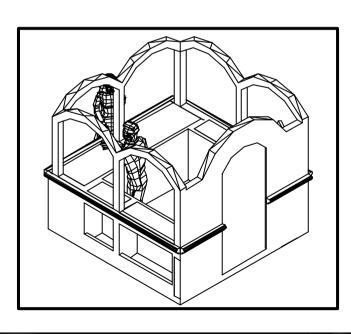
El piso elevado en madera tratada para exteriores.

#### DIMENSIONES

Ancho total = 2.30 metros.

Largo total = 2.38 metros.

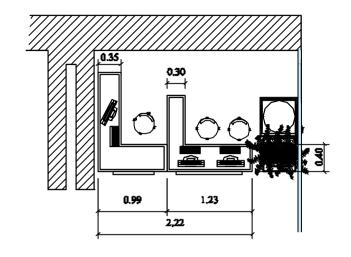
Alto total = 2.45 metros.



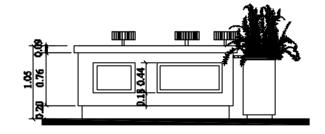
nal de la Culta	<b>Beste:</b> 1/75
Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Culto y Propuesta de Museo de Paso	therido: Kiosco para la Venta de Suvenires

G

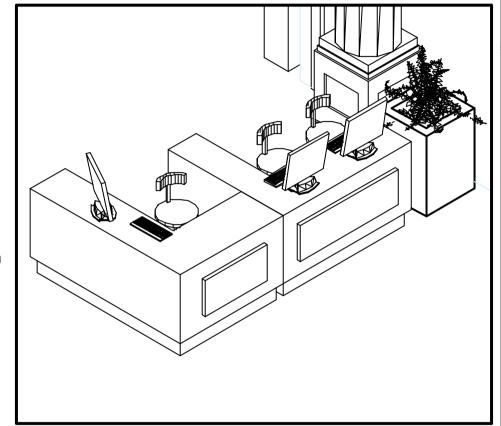
9002





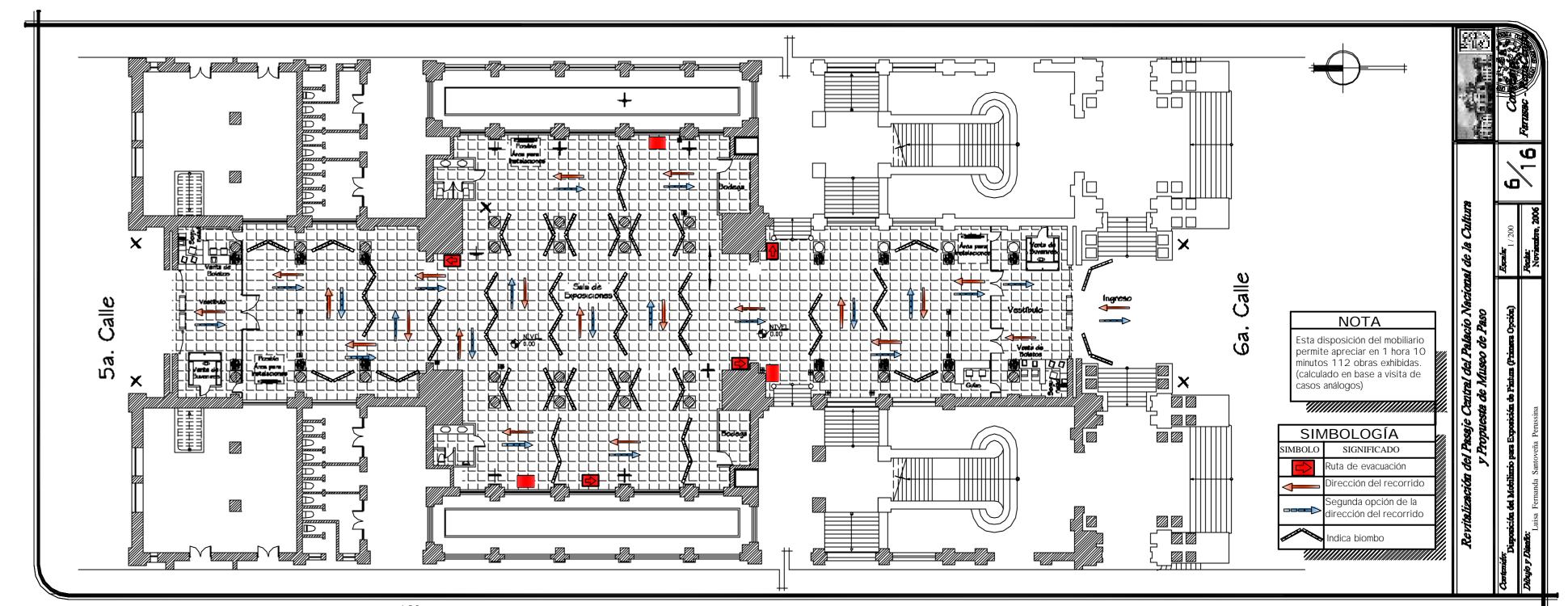


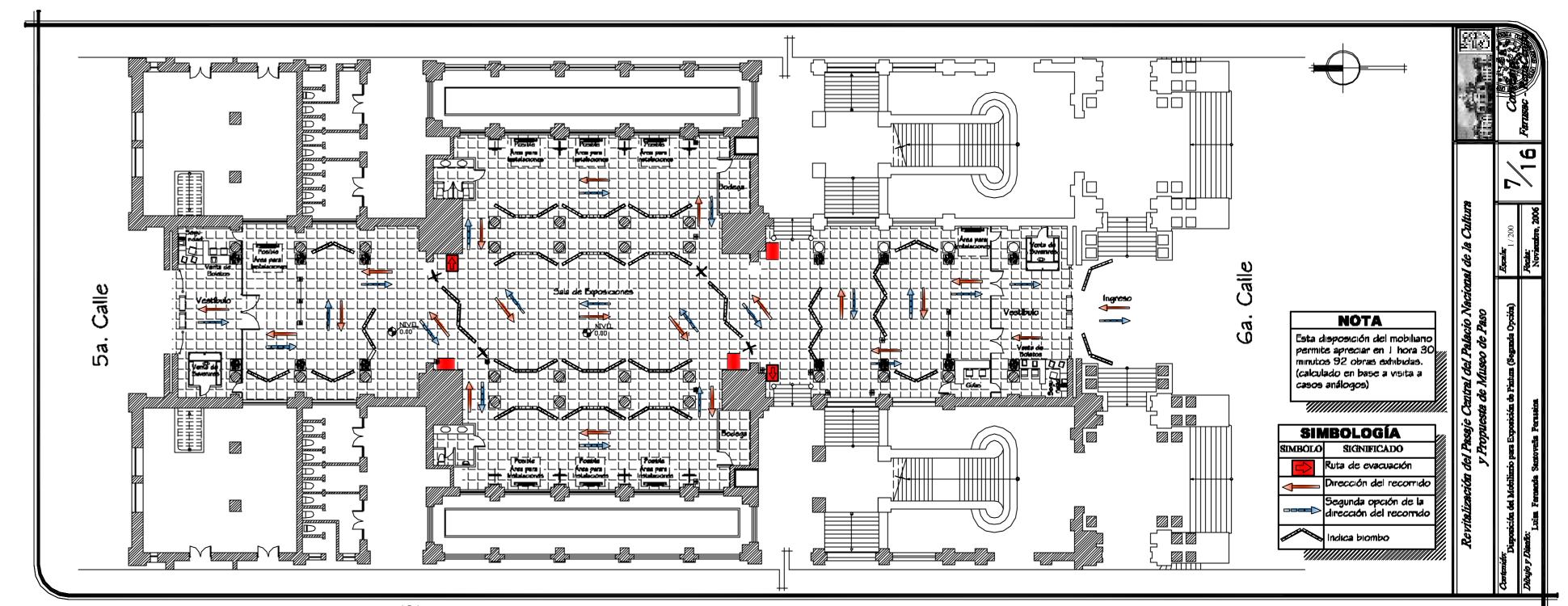


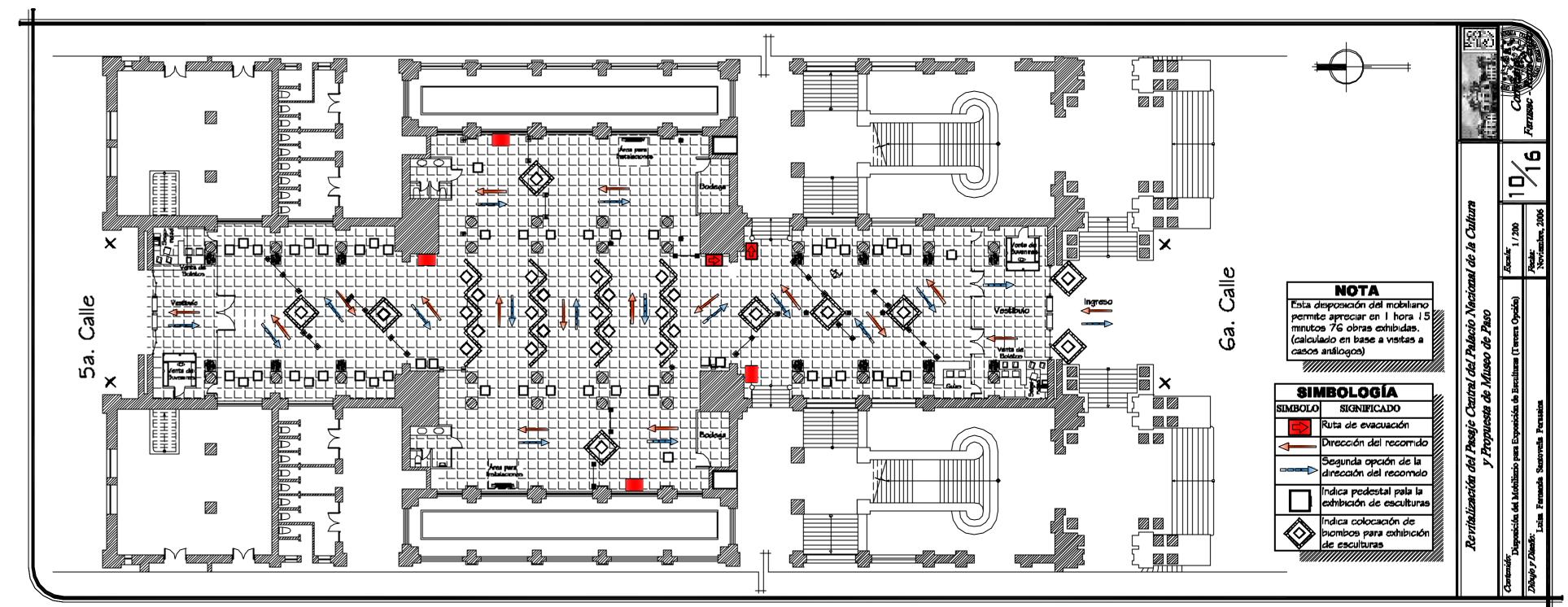


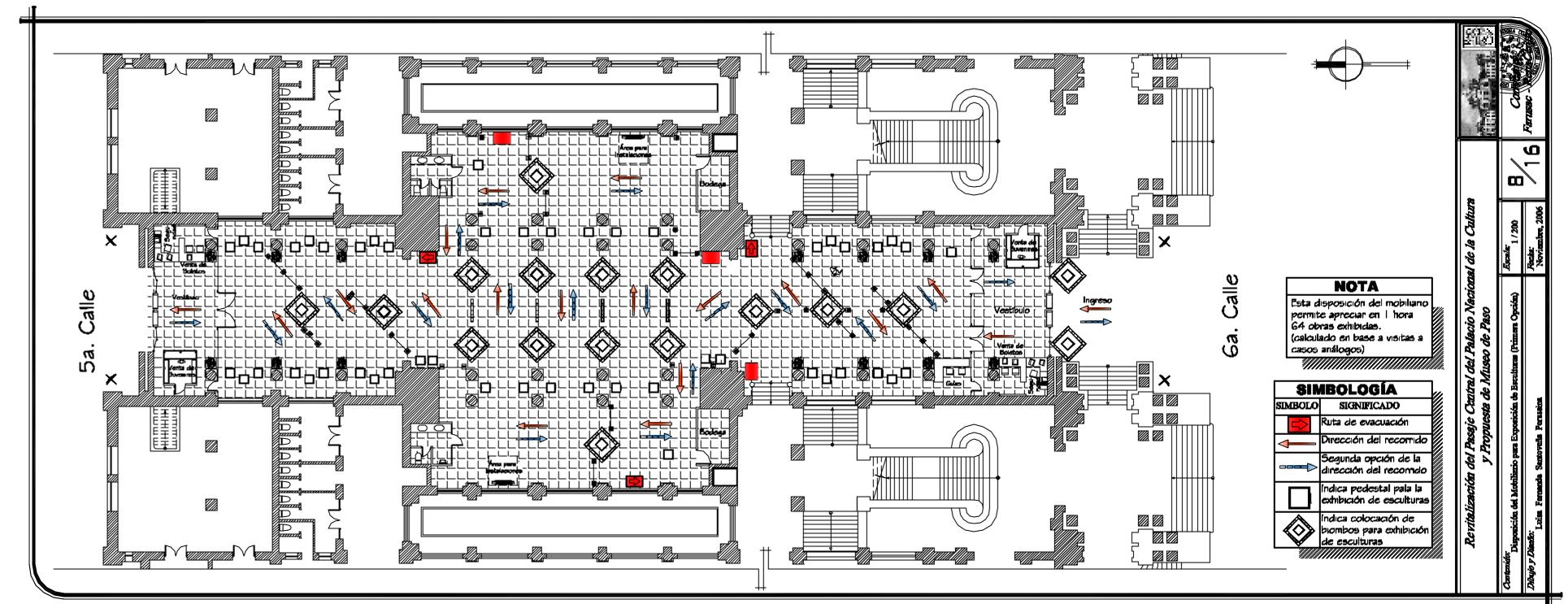


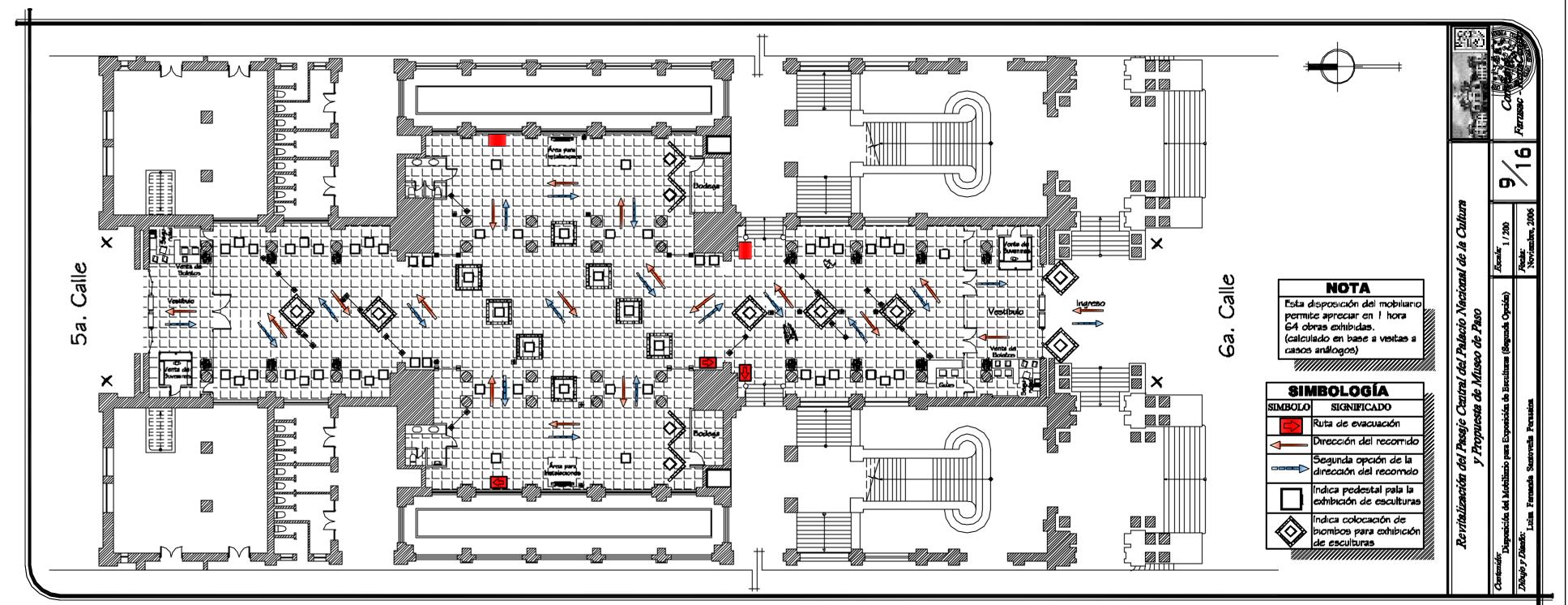
9

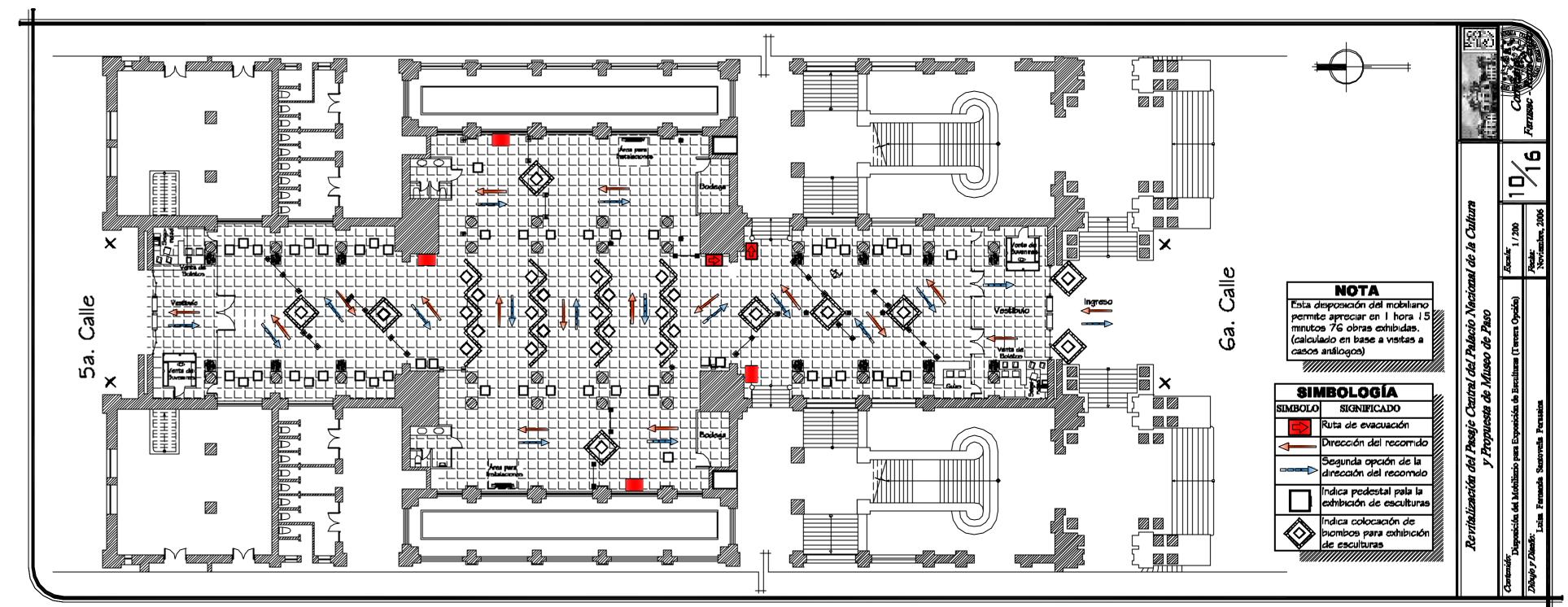


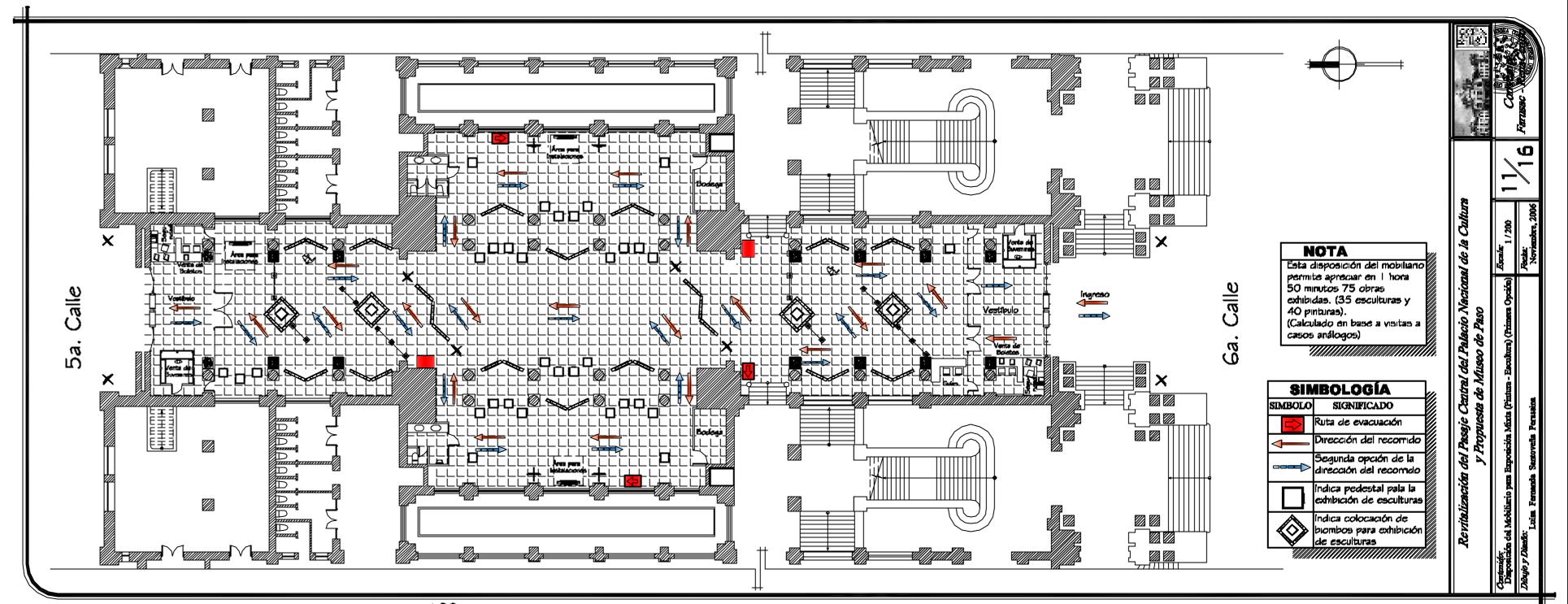


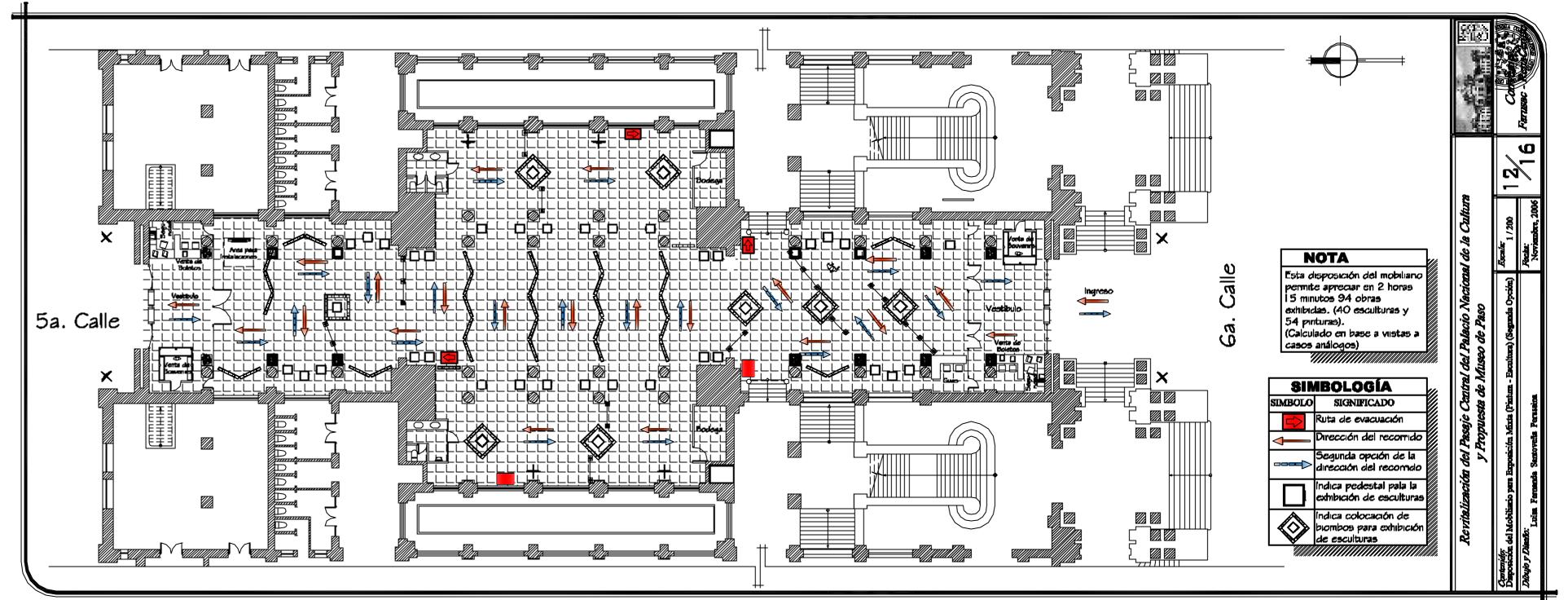


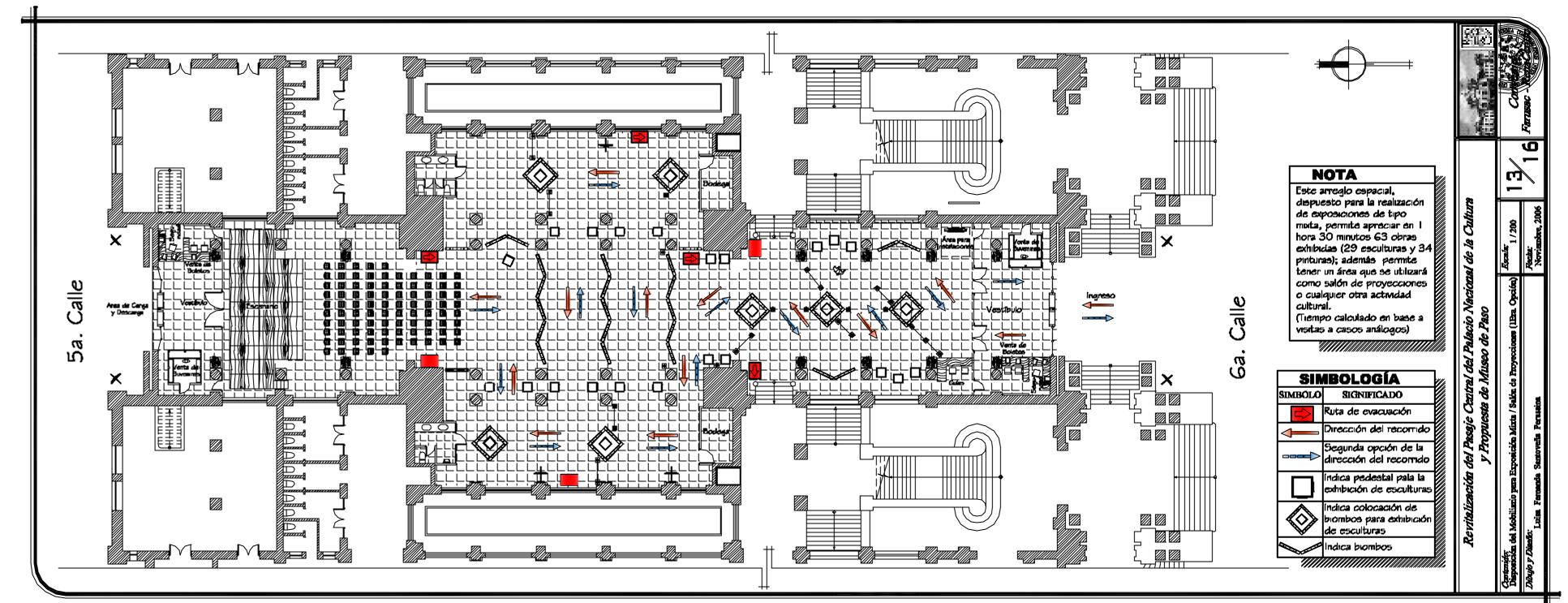


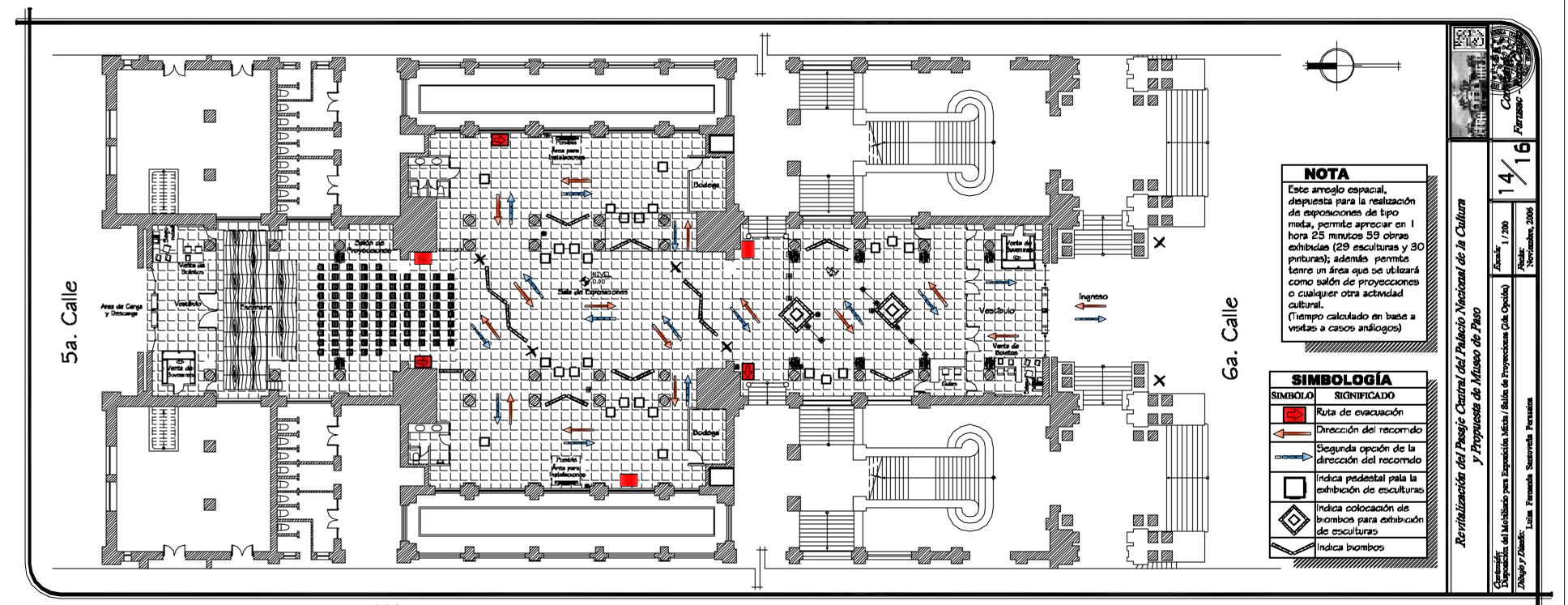


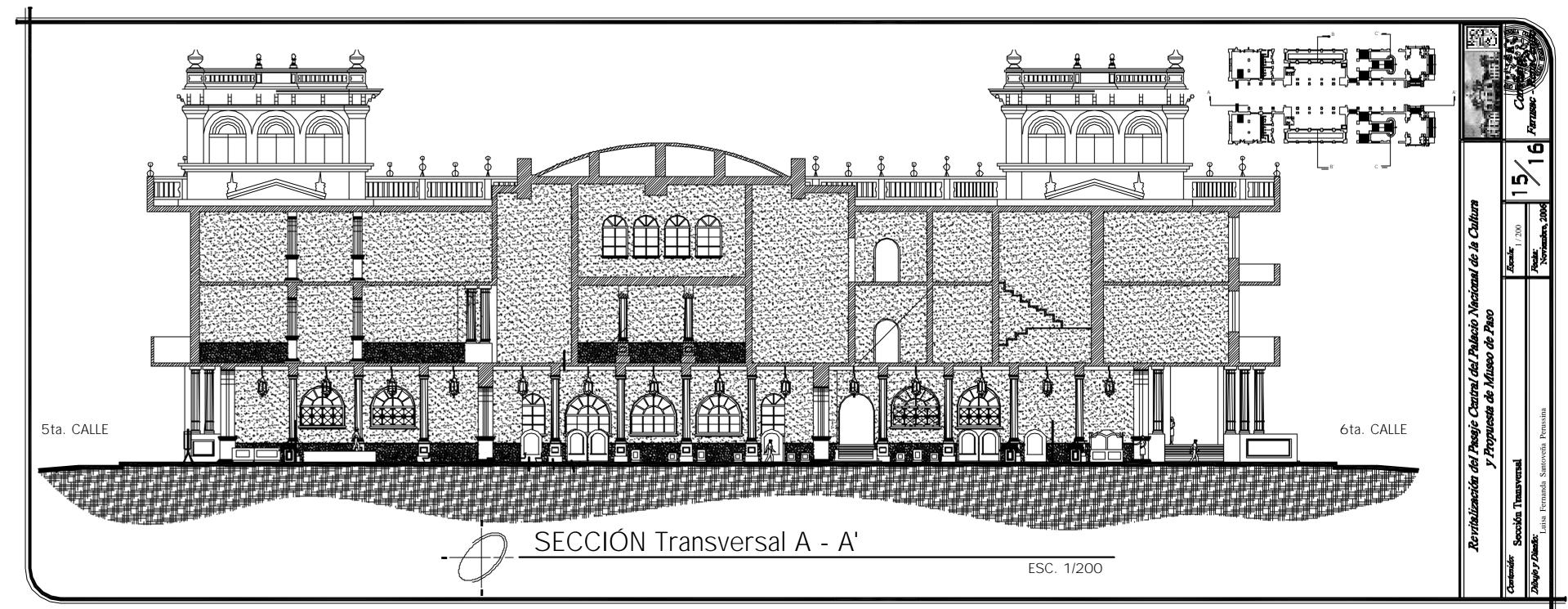


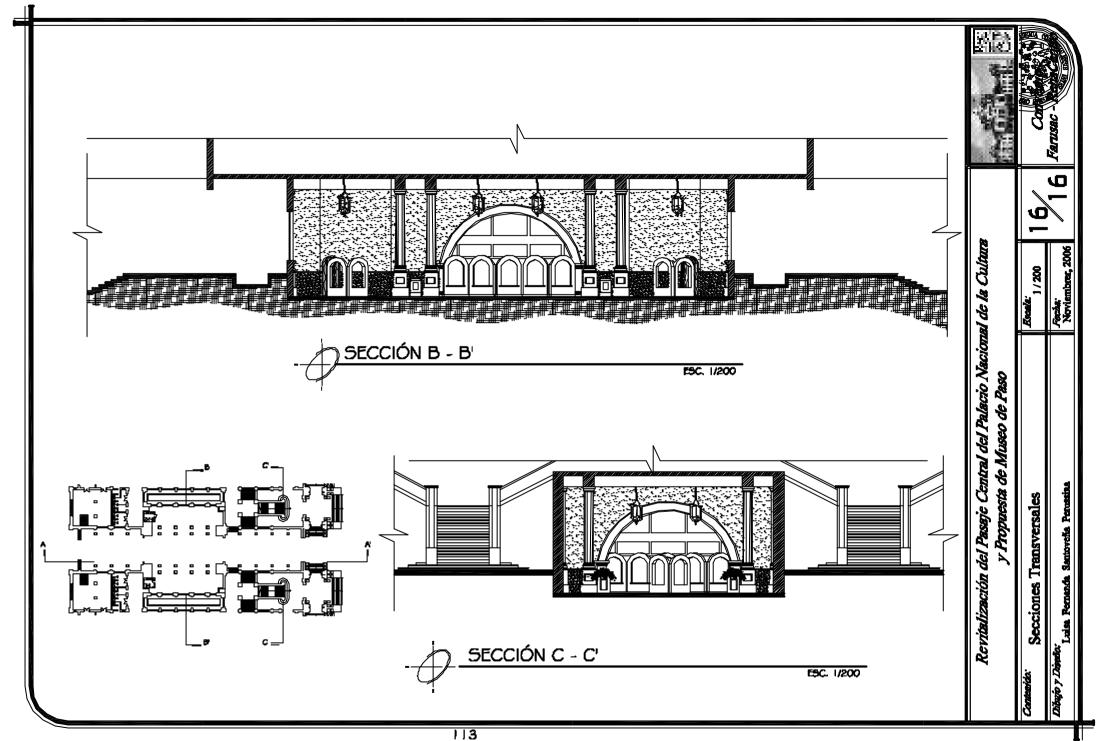








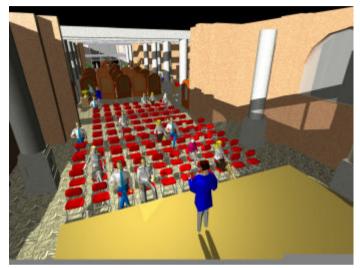




# Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso







Área Salón de Proyecciones

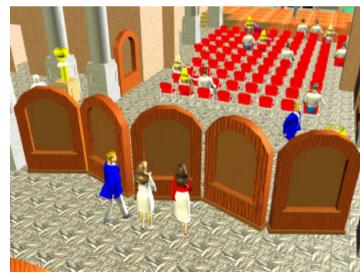
Área Sala de Exposiciones (Vitrinas para Esculturas)

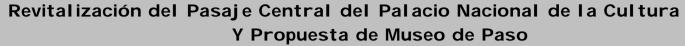




Ingreso y Kiosco



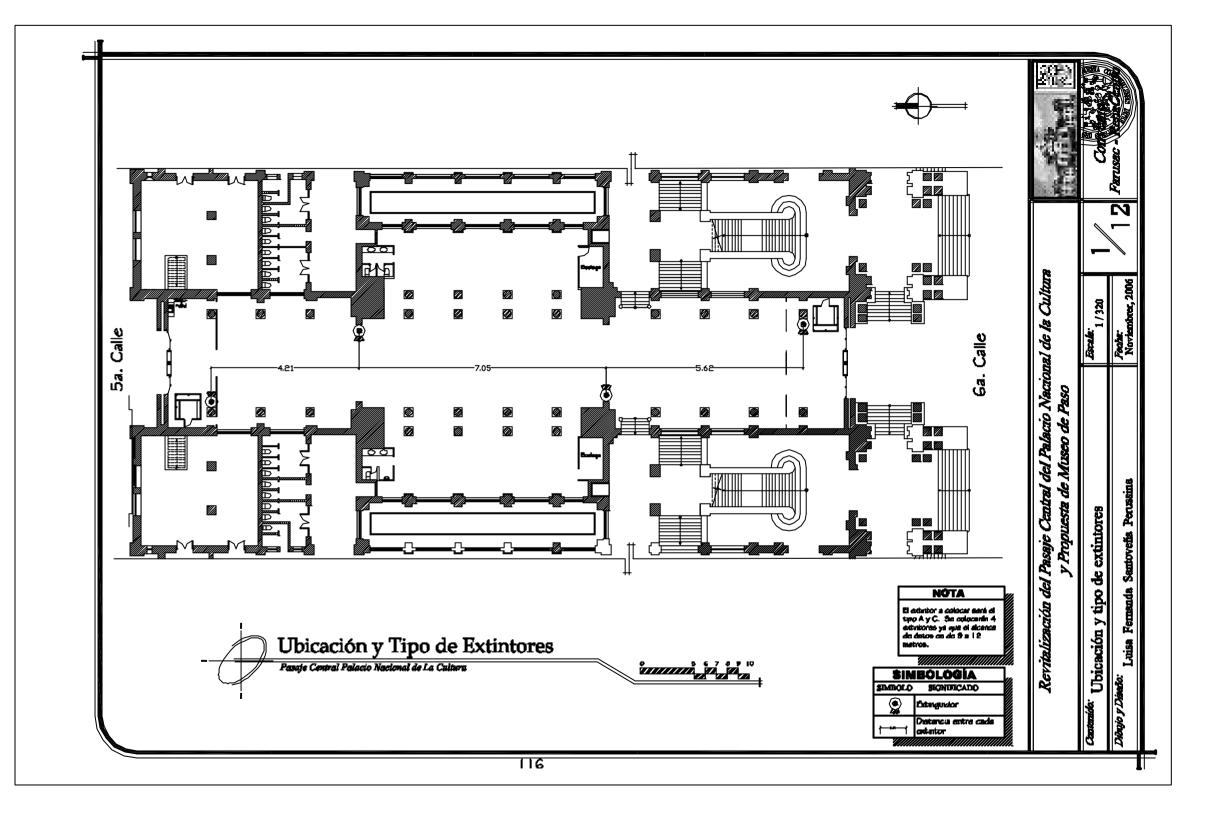


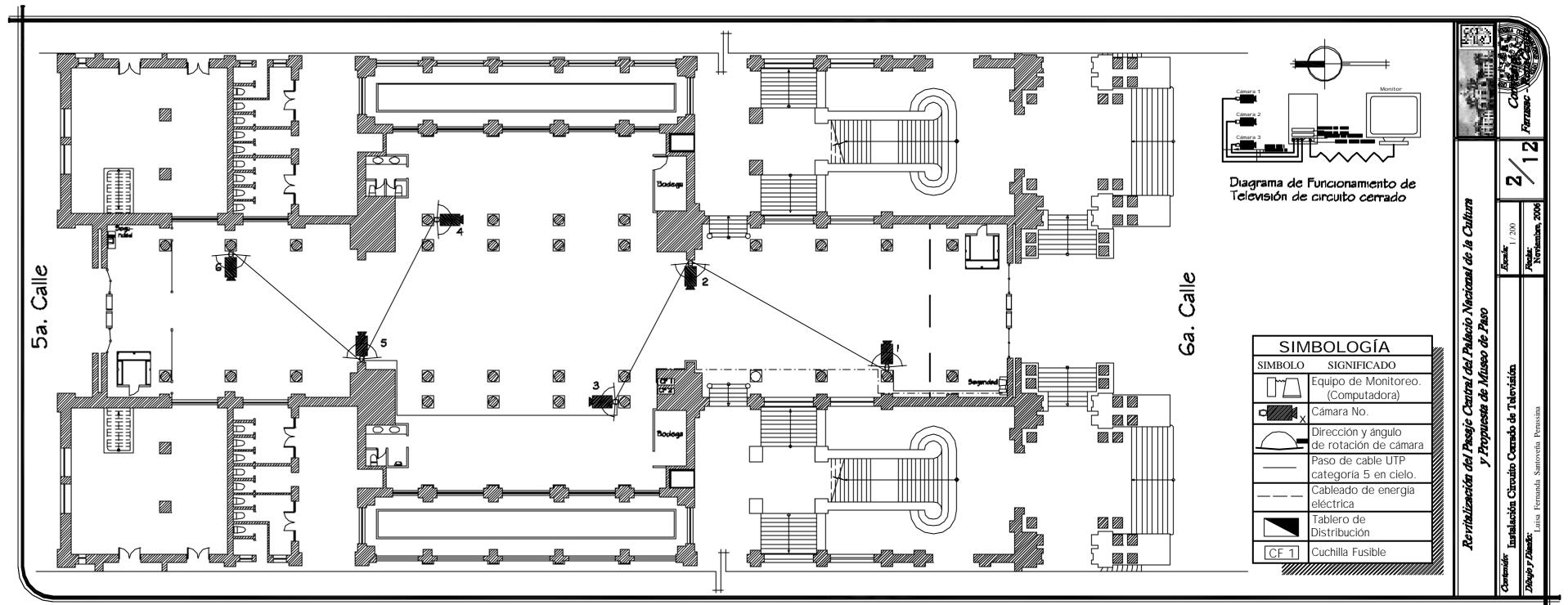


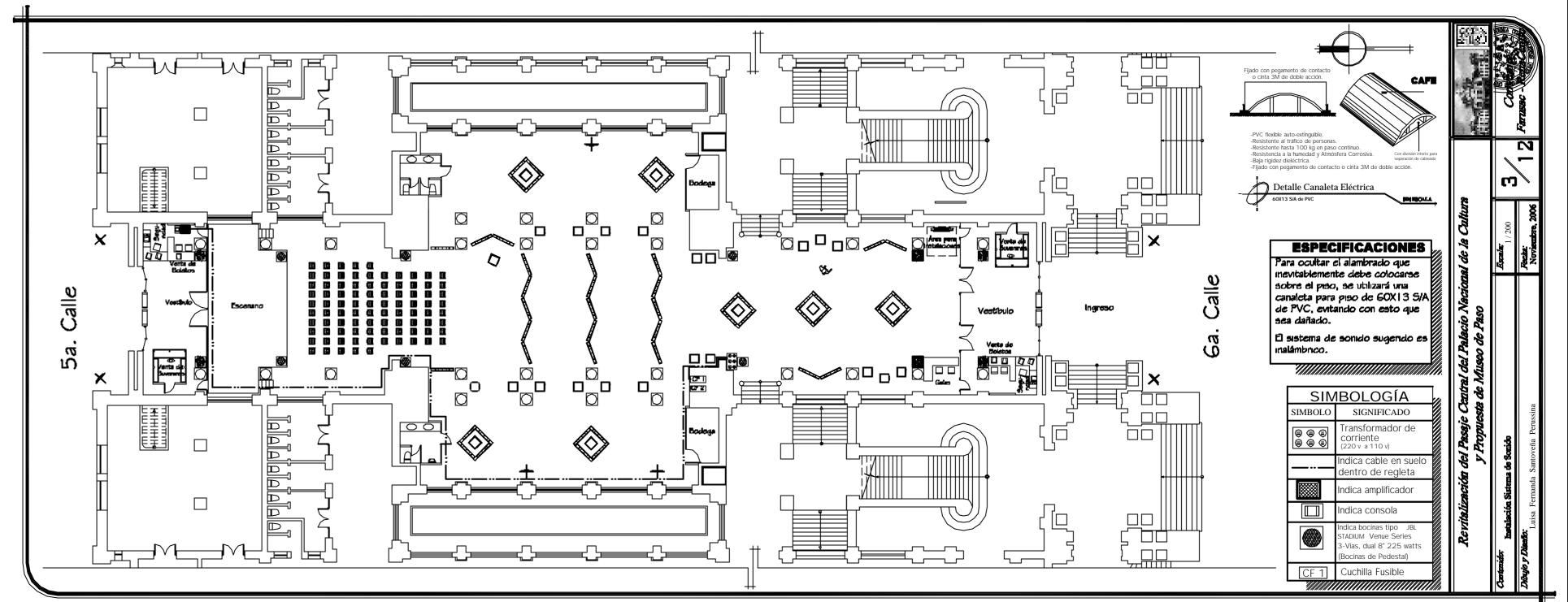


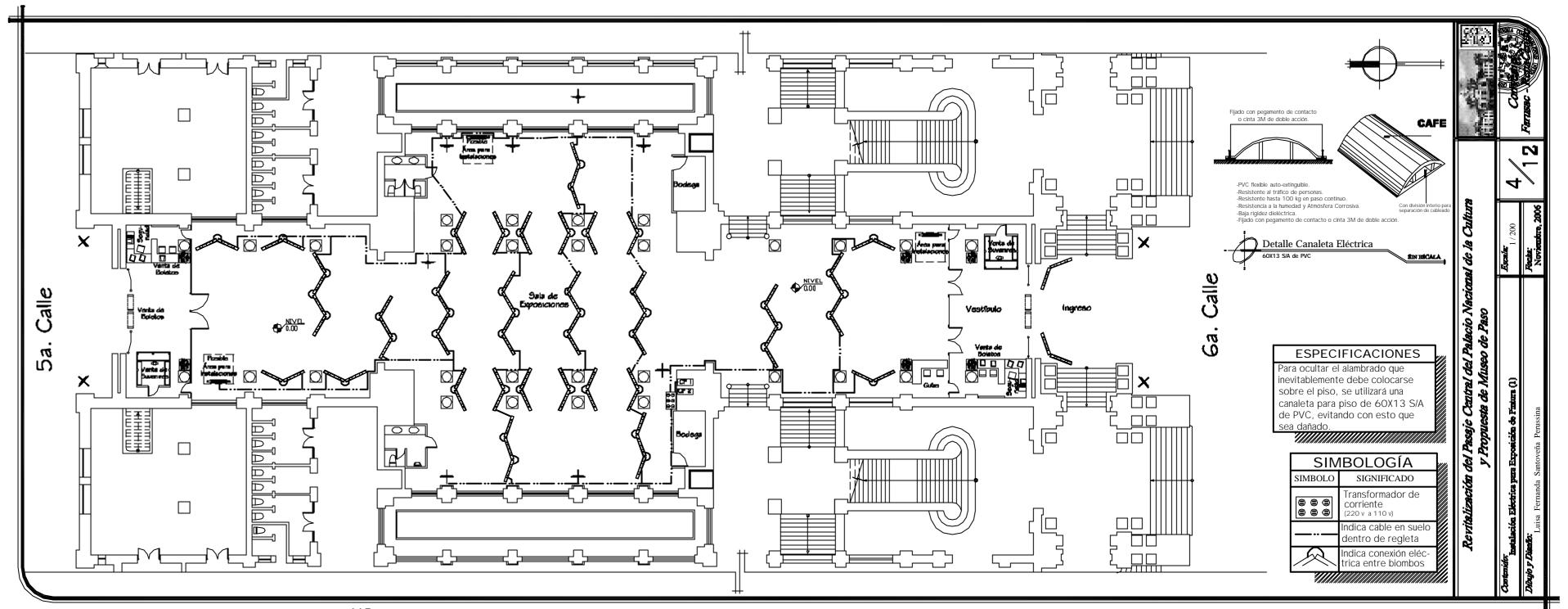


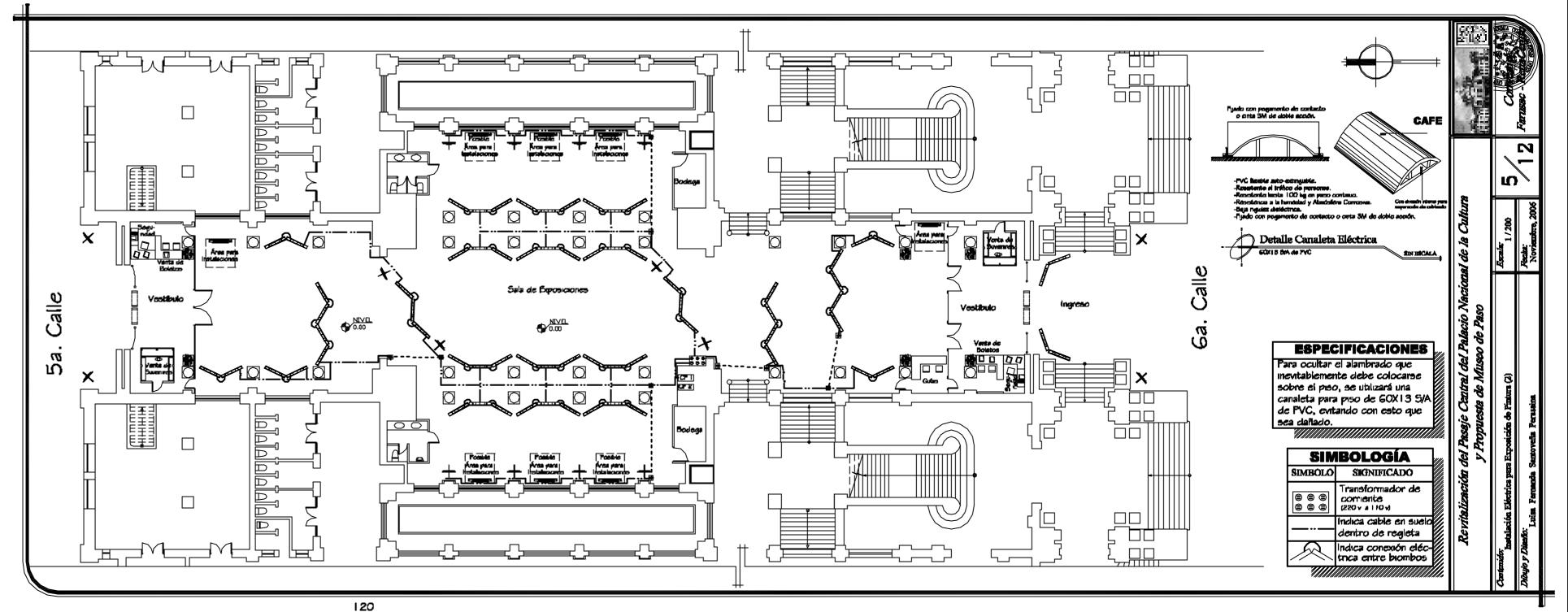


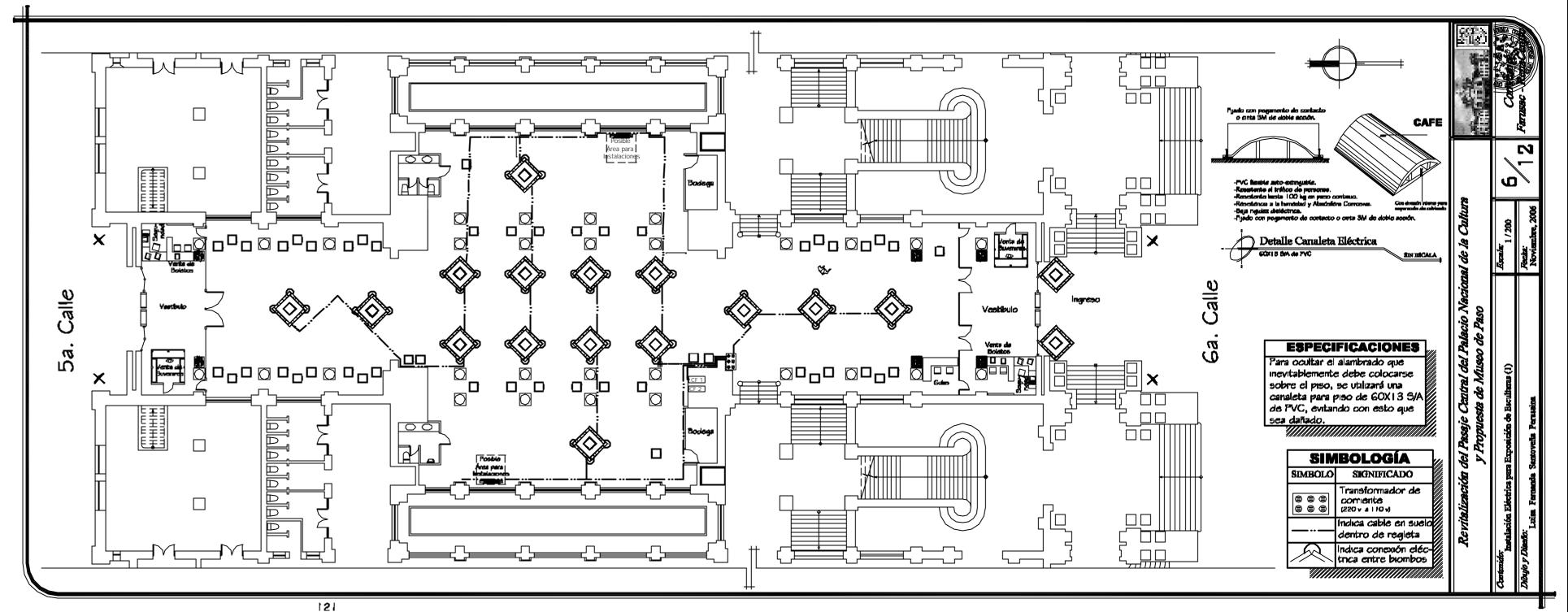


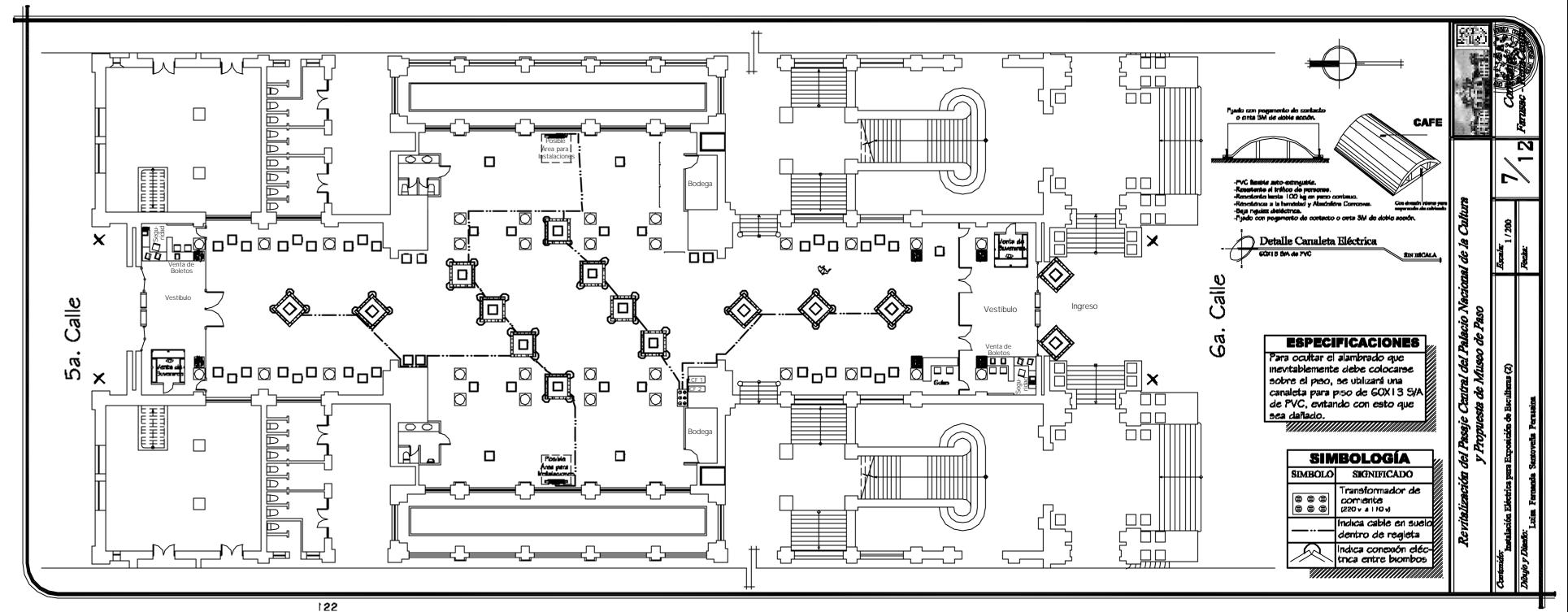


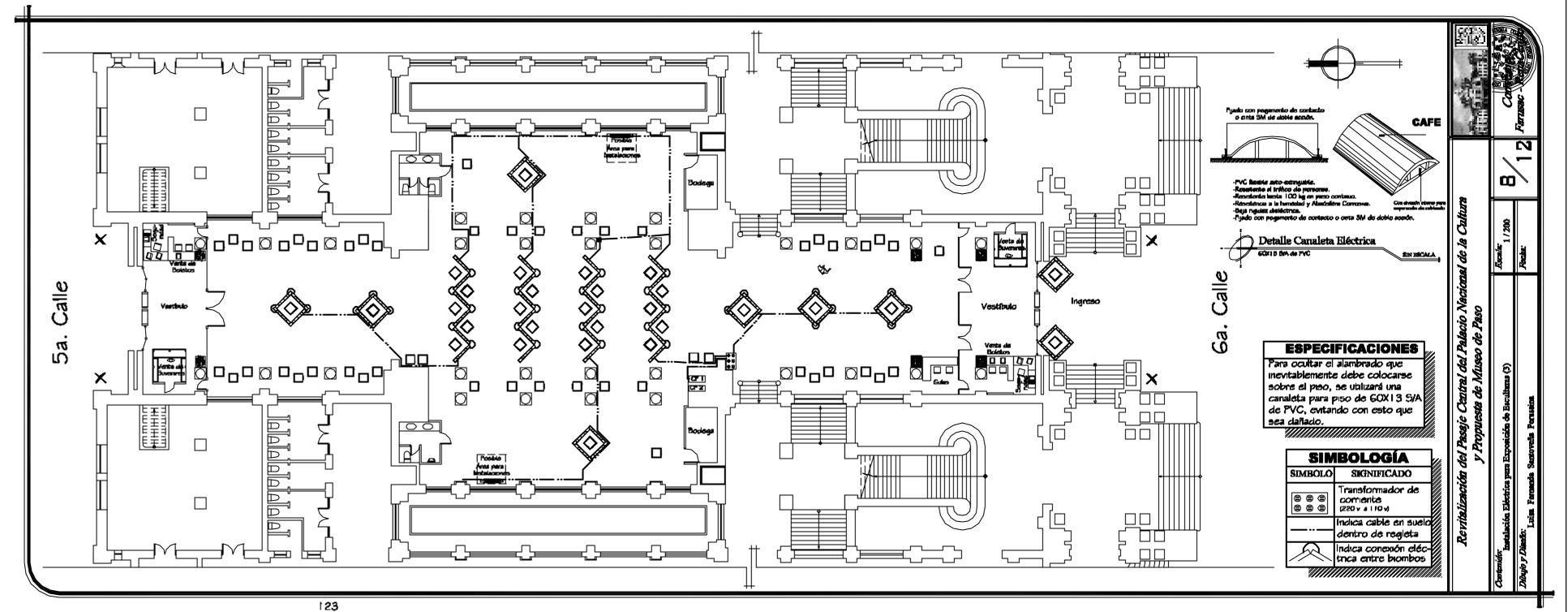


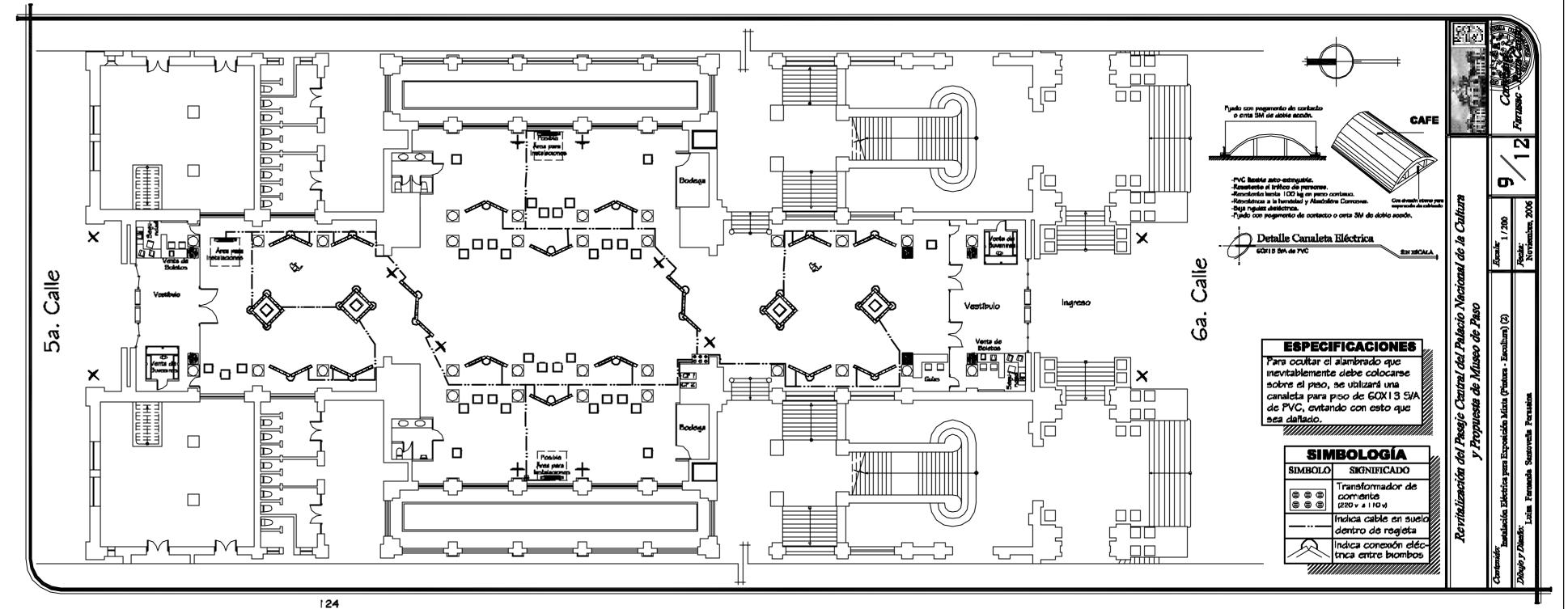


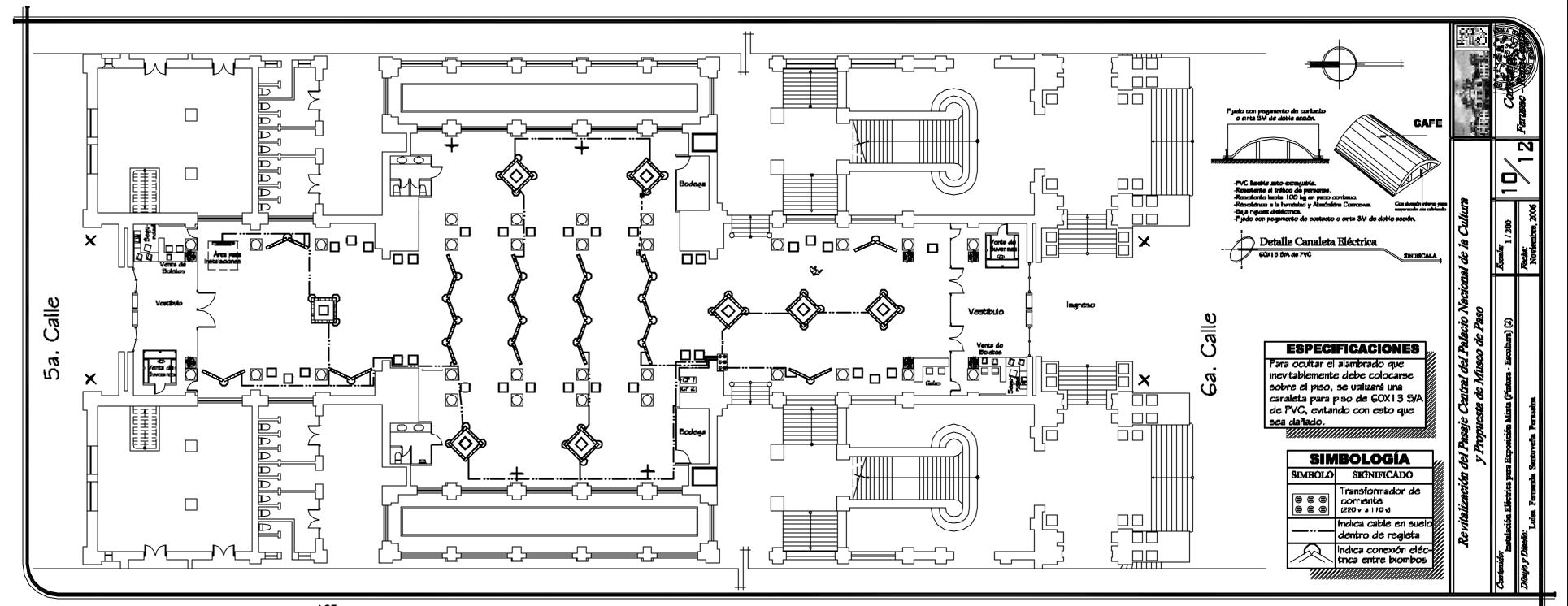


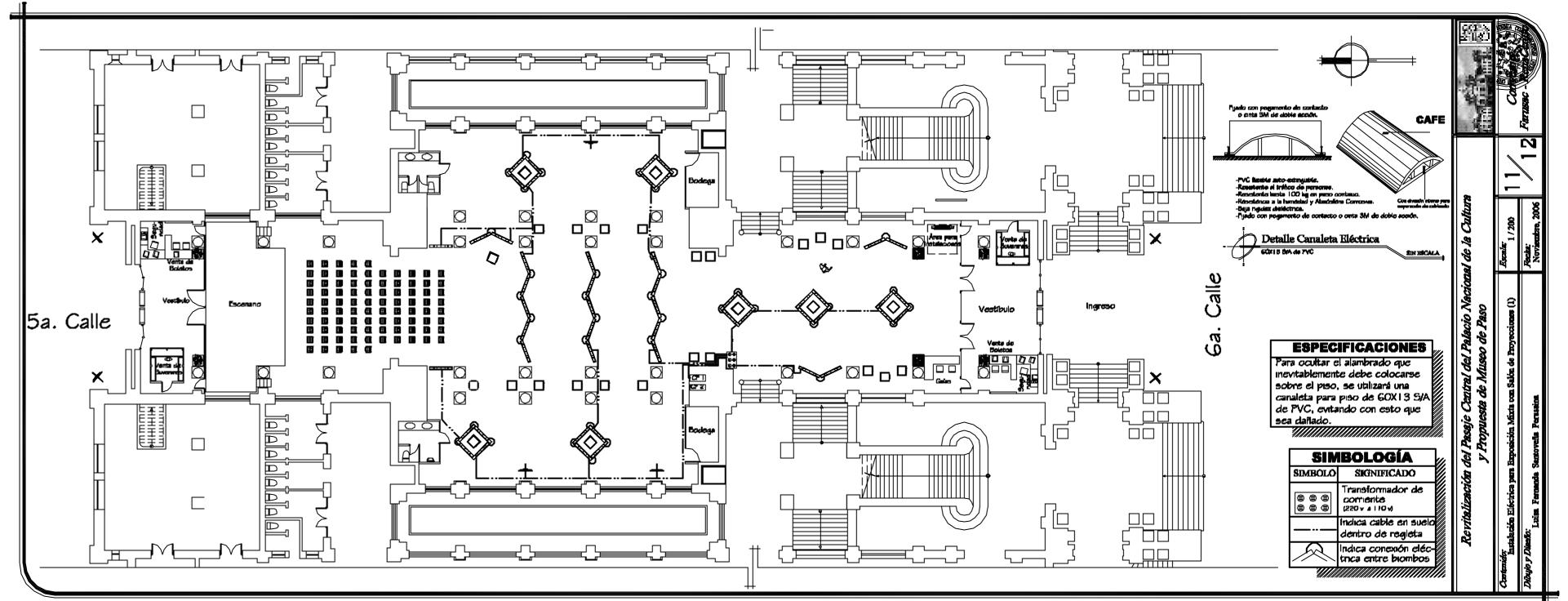


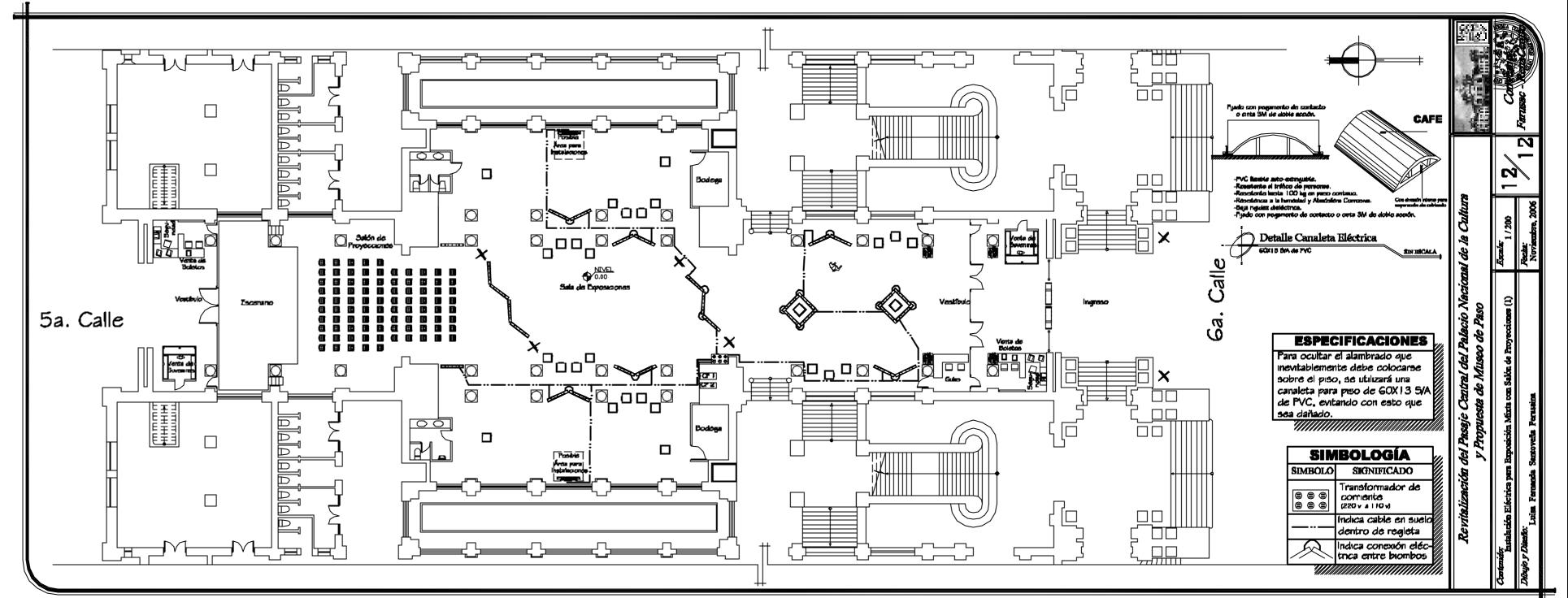












## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### 7.2 ANÁLISIS FINANCIERO

#### 7.2.1 Plan Económico (financiamiento)

La economía es parte fundamental para la operación de los museos públicos o privados. Estos se apoyan en los recursos generados por sus propios visitantes y también en las aportaciones del Estado o por convenios con algunas empresas o sociedades.

Al no contar con el presupuesto suficiente, tampoco se podría disponer de los equipos de laboratorio y de seguridad, y lo más importante aún, no se podrían hacer publicaciones de las exposiciones o actividades que allí se realicen, ni se puede contratar personal calificado para desempeñar adecuadamente las funciones propias del museo.

En la actualidad, los grandes centros culturales son generadores de una economía en potencia por contar dentro de su diseño con espacios destinados al comercio y promoción de los objetos que en él se exhiben.

Este estudio se lleva a cabo para hacer un sondeo preliminar del tipo de intervención que se realizará en el Pasaje Central del Palacio Nacional de La Cultura, en el Centro Histórico de la ciudad de Guatemala y el monto de esta intervención para determinar las diferentes rentabilidades que generará el provecto que se plantea.

#### 7.2.1.1 Rentabilidad social

Es de suma importancia hacer mención que este tipo de rentabilidad es la principal, ya que ésta conlleva que se genere un ambiente de igualdad entre los habitantes de las ciudades.

Llevar a cabo la revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de La Cultura, proporcionará una gran rentabilidad social, y si se maneja debidamente, también una inmediata rentabilidad económica, teniendo la certeza de lograr con ello hacer que la zona donde El Palacio Nacional se ubica (Núcleo Central del Centro Histórico de La Ciudad de Guatemala), sea un polo de atracción comercial, pero primordialmente turístico, que genere un derrame económico positivo.

#### 7.2.1.2 Rentabilidad económica

Este tipo de rentabilidad se logra con el resultado positivo que se genera con la suma de efectivos en moneda que se inviertan en materiales y mano de obra dividida en los beneficios económicos que se obtendrán.

#### 7.2.2 Propuesta de auto-sostenibilidad

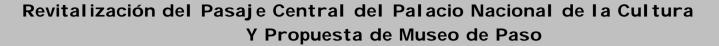
Una de las principales fuentes de ingresos en los museos y que podría funcionar perfectamente son:

- ♣ Venta de suvenires.
- 🖶 Libros.
- ♣ Alquileres devengados por galerías de arte.
- ♣ Cobro del derecho de admisión a los visitantes.

#### 7.2.2.1 El visitante y el Cobro por Derecho de admisión

A través de un estudio (Ver anexos), se ha determinado que el número promedio de visitantes al año en el Palacio Nacional de la Cultura es de:

- 3998 estudiantes,
- 1628 turistas nacionales y
- 1264 turistas extranjeros.







Si se determina que el valor de la colaboración por persona, para estudiantes y turistas nacionales, es de Q.35.00, y para los turistas extranjeros Q.85.00, se tiene que al mes se obtendrá un promedio de Q.25,363.00 y al año Q.304,350 (Estos datos son variables ya que el número de visitantes varía todos los meses, y no incluye la cantidad que puede ser recaudada por la venta de los suvenires).

Pueden plantearse para esto, paquetes en los se den facilidades para el ingreso de alumnos al Pasaje, por ejemplo podría ser que eso se dé en septiembre, mes de la Patria, como un incentivo a conocer lo nuestro.

#### 7.2.3 Presupuesto Estimado

Los fondos que sean recaudados serán destinados al mantenimiento del Pasaje Central del Palacio Nacional de La Cultura, contemplando dentro de estos gastos lo siguiente:

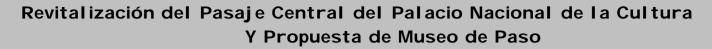
**NOTA:** Estos son gastos que se realizarán mensualmente. Gastos como la energía eléctrica, el teléfono, y mantenimiento será incluido dentro del presupuesto que presentan actualmente para el edificio en general.

La publicidad incluirá la promoción de la cultura, gestión y promoción del museo.

	GASTOS FIJOS									
DE	DEPTO RELACIONES PUBLICAS									
1	Publicidad Q 3,000.00									
2	Secretaria		Q 1,500.00							
DE	DEPTO. MUSEOGRAFIA									
1	Servicios edu	icacionales	Q 1,500.00							
2	Investigacion		Q 2,500.00							
DE	DEPTO. SEGURIDAD									
1	1 2 Agentes de seguridad Q 5,000.00									
ОТ	OTROS GASTOS									
1	Suvenires		Q 4,000.00							
		_	TOTAL	Q 17,500.00						

A continuación se presenta un presupuesto que nos permitirá conocer la inversión inicial aproximada necesaria para llevar a cabo la propuesta que se plantea.

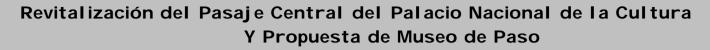
Según convenio, será la municipalidad el ente encargado de gestionar los fondos con los cuales se echará a andar el proyecto.







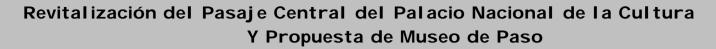
Descripción	Cantidad	Cantidad Dimensional Costo Unitario		o Unitario	Sub total	Total	
MOBILIARIO							
Biombos							
Material + mano de obra (con acabado)	84	Unidad	Q	698.00	Q58,632.00		
Rodos performa colson de 2 1/2" x 1 1/4" giratorio	84	Unidad	Q	62.50	Q 5,250.00		
Rodos performa colson de 2 1/2" x 1 1/4" fijo	84	Unidad	Q	53.75	Q 4,515.00		
Tomacorriente doble	336	Unidad	Q	12.00	Q 4,032.00		
Lámparas con luz de 50 luxes	116	Unidad	Q	100.00	Q11,600.00		
Costo total biombos						Q84,029.00	
Pedestales (grandes)							
Material + mano de obra (con acabado)	41	Unidad	Q	695.00	Q28,495.00		
Costo total de pedestales						Q28,495.00	
Pedestales (pequeños)							
Material + mano de obra (con acabado)	41	Unidad	Q	392.00	Q16,072.00		
Costo total de pedestales							
Atril							
Material + mano de obra (con acabado)	12	Unidad	Q	500.00	Q 6,000.00		
Costo total de atril						Q 6,000.00	
Señalización							
Material + mano de obra (con acabado)	7	Unidad	Q	395.00	Q 2,765.00		
Costo total de la señalización						Q 2,765.00	
Vallas de Cordel							
Material + mano de obra (con acabado)	41	Unidad	Q	242.00	Q 9,922.00		
Costo total de las vallas de cordel						Q 9,922.00	







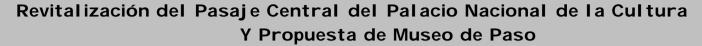
Mobiliario para cámaras y extinguidores					
Material + mano de obra (con acabado)	4	Unidad	Q 725.00	Q 2,900.00	
Costo total					Q 2,900.00
Kioscos					,
Material + mano de obra (con acabado)	2	Unidad	Q 4,500.00	Q 9,000.00	
Rodos performa colson de 2 1/2" x 1 1/4" giratorio	2	Unidad	Q 62.50	Q 125.00	
Rodos performa colson de 2 1/2" x 1 1/4" fijo	2	Unidad	Q 53.75	Q 107.50	
Costo total de los kioskos					Q 9,232.50
Mobiliario Área de proyección					,
Tarima	1	Global	Q 5,500.00	Q 5,500.00	
Sillas	90	Unidad	Q 165.00	Q 14,850.00	
Costo total					Q 20,350.00
INSTALACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD					
Equipo e instalación del mismo	1	Global	Q 10,00.00		
Costo total					Q 10,000.00
INSTALACIÓN SISTEMA CONTRA INCENDIO					
Extinguidotes para fuego tipo A y C	4	Unidad	Q 350.00	Q 1,400.00	
Costo total					Q 1,400.00
INSTALACIÓN SISTEMA DE AUDIO					
Bocinas, consola y amplificador (inalámbrico)	1	Global	Q 75,000.00	Q 75,000.00	
Costo total					Q 75,000.00







INTALACIÓN ELÉCTRICA								
Canaleta para piso de 60 x 13 S/A de PVC			50	ML	Q	20.55	Q 1,027.50	
Costo total instalación eléctrica						Q 1,027.50		
TOTAL INVERSIÓN						Q.267,193.00		









## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### **CONCLUSIONES**

- **1.** Actualmente el Pasaje Central del Palacio Nacional es un espacio subutilizado, el cual puede aprovecharse creando en este espacio un área provista para el montaje de actividades culturales.
- 2. Con la propuesta que se hace en este trabajo de tesis se coadyuva a lograr la revitalización del espacio que comprende el Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura.
- **3.** El nuevo uso que se le dará al Pasaje Central, contribuirá a que éste deje de ser un espacio subutilizado.
- **4.** Con el establecimiento de un museo peatonal se logrará resaltar el arte y cultura, primordialmente nacional, aprovechando también con esto, el valor histórico que representa el espacio en estudio (Pasaje Central del Palacio Nacional de La Cultura).
- **5.** El mobiliario que se utilice en las exposiciones debe apegarse a las características arquitectónicas del espacio para lograr que éste forme parte de las mismas.
- **6.** Para que el proyecto planteado sea sustentable es necesario establecer kioscos o centros de venta de suvenires, así como una cuota para el ingreso al museo.

### **RECOMENDACIONES**

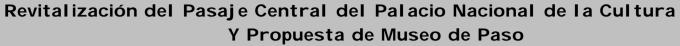
- **1.** Respetar y cumplir a cabalidad la normativa propuesta con el fin de proteger y conservar el Pasaje Central del Palacio Nacional.
- 2. Realizar una normativa para el uso de los espacios exteriores del Palacio Nacional, evitando así su deterioro.
- **3.** Es importante que se lleve a cabo una revisión anual en cuanto al costo del ingreso al Pasaje Central.
- **4.** Es de suma importancia la aplicación y puesta en práctica de las leyes, sanciones y normativa que buscan la protección y conservación del Pasaje Central del Palacio Nacional.
- **5.** Para lograr que el Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura sea un espacio totalmente activo, es importante que se lleve a cabo una campaña de mercadeo, publicidad y educación para promover dicho espacio.
- **6.** Es necesario realizar y ejecutar un plan de mantenimiento para evitar el deterioro del Pasaje, debiendo incluir dentro de éste: mantenimiento del área peatonal, limpieza y movimiento constante del mobiliario que se utilice para las exposiciones, limpieza de paredes y vitrales por lo menos antes y después de realizar el montaje de una exposición.
- **7.** Para la elaboración de un programa de exposiciones, tanto de arte nacional como internacional, es necesario coordinar con la administración del Palacio y El Ministerio de Cultura y Deportes.







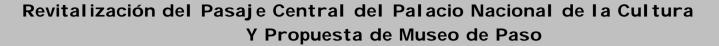
- **8.** Dentro de las personas que podrían llevar a cabo la realización de exposiciones dentro de este espacio (Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura), se propone que sean los siguientes:
  - Artistas Nacionales.
  - ♣ Artistas Internacionales.
  - **♣** Estudiantes de nivel primario, medio o diversificado.
  - Universitarios, etc.















#### **BIBLIOGRAFÍA**

- 1. Álvarez Arévalo, Miguel, <u>Algunos Datos Para La Historia Del Palacio Nacional</u>, Colección Fondo Editorial La Luz, Volumen No. 3, Guatemala, Centroamérica, 1993.
- 2. Legislación del Centro Histórico. Ciudad de Guatemala. Guatemala, 2001.
- **3.** Fundación G & T y Club Rotario del Valle de Guatemala, <u>Palacio</u> Nacional
- 4. Gaitán, Héctor, <u>Historias de la Ciudad de Guatemala</u>
- **5.** Martín Serrano, Jaime Arturo, <u>El Art Nouveau como Elemento Decorativo en la Arquitectura de la Ciudad de Guatemala</u>, Guatemala, junio de 1990., Tesis de la Universidad Rafael Landívar, Facultad de Humanidades.
- **6.** Gómez Lanza, Helio. "Palacio Nacional de Guatemala, Aproximación Histórica y Artística", Editorial "José de Pineda Ibarra", 1983. Pág. 70.
- 7. Díaz Berrio, Salvador y Orive, Olga. <u>Terminología en Materia de Conservación del Patrimonio Cultural Prehispánico</u>. En cuadernos de Arquitectura Mesoamericana 3. México, UNAM. 1984.
- **8.** Radford Luis, <u>Realidad Histórica del Palacio Nacional</u>, 3 de Septiembre 2003.

- **9.** Acuña García, Augusto, <u>Las Calles y Avenidas de mi Capital y Algunos Callejones</u>, Guatemala, 1984. Academia de Geografía e Historia.
- 10. Molina Montes, Augusto. <u>La Restauración Arquitectónica de Edificios Arqueológicos</u>. Instituto Nacional de Antropología e Historia. (SEP). Departamento de Restauración del Patrimonio Cultural. Colección Científica No. 21 Arqueología. México, 1975.
- **11.** Neufert, Ernest. <u>El Arte de Proyectar en ArquitecturaS</u>. 14ª edición, México editorial Gustavo Gilli, España, 2002.
- **12.** Ministerio de Cultura y Deportes, <u>Documento del Palacio</u> Nacional
- **13.** Ministerio de Cultura y Deportes, Normativo para la Protección y Conservación del Palacio Nacional de la Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, 2004. Pág. 5
- 14. El Liberal Progresista, "El Palacio Nacional una de las Obras Arquitectónicas más Suntuosas de América", Revista de Educación, Edición Homenaje dedicada al Excelentísimo Señor Presidente de la Rep. Comandante General Don Jorge Ubico. Volumen 12. Guatemala, C.A. Diciembre 1943.
- **15.** Monroy Peralta, Roberto. "El Palacio Nacional: Un Orgullo para los Guatemaltecos". Diario La Hora. Pag. 8. Guatemala, 17 de noviembre de 1989.
- **16.** Roldan Martínez, Ingrid, "Así Funciona, Palacio Nacional De La Cultura", Prensa Libre, Sección Cultura. Pág. 35. Guatemala, domingo 28 de marzo de 2004.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso



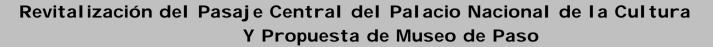


- 17. López Yuman, Fredy. "Nuestra Historia Escrita en Vidrio". Prensa Libre. Suplemento "Domingo". Pág. 14. Guatemala, 4 de iulio de 2004.
- **18.** Sandoval Julieta. "Una Vista en d Tiempo". Prensa Libre. Suplemento Dominical. Pág. 16 y 17. Guatemala 8 de agosto de 2004.
- **19.** Prensa Libre. "Recorridos Procesionales". Prensa Libre. Suplemento de Semana Santa. Guatemala 13 de marzo de 2005.
- **20.** Prensa Libre y Bancafé. <u>Tradiciones de Guatemala.</u> Suplemento Aprendamos. Prensa Libre. Volumen 18. Guatemala. (Sin fecha).
- 21. Castillo Bonini, Sergio. <u>Museo de Arqueología, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla</u>. Tesis de Licenciatura en Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura. Octubre de 1990.
- **22.** Tuna A. María Antonia. <u>Contrastes del Paisaje Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala</u> Tesis de Licenciatura en Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura. Enero del 2001.
- **23.** Chanfón Olmos, Carlos. <u>Fundamentos Teóricos de la Restauración</u>, México, UNAM. Tesis Doctoral de Arquitectura. 1983
- 24. Ruiz Salazar, Jorge Martín. Restauración y Puesta en Valor del Complejo Arquitectónico del Convento de Santa Teresa de Jesús en la Antigua Guatemala Tesis de Licenciatura en Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura. Noviembre 1996.

- 25. Lemus, Carlos Francisco. <u>Museo Nacional de Artes,</u> <u>Artesanías e Industrias Populares</u>, Tesis de Licenciatura en Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura. Noviembre 1986.
- **26.** Hernández Barrera, Milton Vinicio. <u>Museo de Sitio en Río Dulce, Izabal</u>. Tesis de Licenciatura en Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura. Mayo 1994.
- **27.** Chaclán Sapón, Jorge Humberto. <u>Museo Arquitectura</u>. Tesis de Licenciatura en Arquitectura. Universidad Rafael Landívar, Facultad de Arquitectura. Noviembre 1989.

#### **PAGINAS WEB**

- **28.** www.centrohistorico.com.gt
- **29.** www.centrohistorico.net/placio.htm
- **30.** www.bariloche.com.ar/concejo/CODIGOURBANO%20GLOSARI O.htm
- **31.** www.nuevamuseología.com.ar

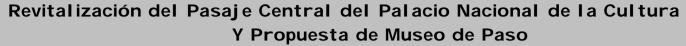






#### **INSTITUCIONES**

- **32.** Municipalidad de Guatemala. MUNI.
- **33.** Ministerio de Educación.
- **34.** Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura.
- **35.** Ministerio de Cultura y Deportes.
- **36.** Instituto de Antropología e Historia. IDAEH.
- **37.** Instituto Nacional de Estadística. INE.
- **38.** Palacio Nacional de la Cultura.









## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





El siguiente normativo fue tomado en cuenta para la realización del diseño de la propuesta planteada en el presente trabajo de tesis.

#### NORMATIVO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA TÍTULO I LINEAMIENTOS GENERLAES

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Base legal. Con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de la República en su artículo 60, en el Acuerdo Ministerial Número 880 de 1980, en el Artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo, en la Legislación del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, que contiene la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto 26-97 (Reformado por el Decreto 81-98), Declaratoria del Centro Histórico, Acuerdo Ministerial 328-98, Ministerio de Cultura y Deportes, y Reglamento para la Protección y Conservación del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala.

**Artículo 2.- Objeto.** El presente normativo tiene como objeto regular, velar y contribuir a la protección y conservación del Palacio Nacional de la Cultura y de sus bienes patrimoniales, así como preservar su diseño arquitectónico, y salvaguardar su riqueza patrimonial, arquitectónica y estética.

**Artículo 3.- Términos de referencia**. Para efectos del presente normativo se entienden como:

a) Palacio Nacional de la Cultura / Palacio Nacional / Palacio: Inmueble de propiedad estatal, de servicio público, que posee valor histórico, artístico y arquitectónico; período de construcción 1939 – 1943, su estilo arquitectónico es ecléctico: renacentista español con algunos toques de barroco.

- **b) Área:** Expresión en la que se incluye Salón de Recepciones, Salón de Banquetes, Salas de Exposiciones, Patio de la Paz, Patio de la Cultura, servicios sanitarios y pasillos del Palacio Nacional.
- c) Salas de exposiciones: Salas destinadas a la exposición de obras artísticas, ya sean presentaciones temporales o permanentes, incluyendo el Pasaje Central o Pasaje Sexta.
- **d) Visitantes:** Turistas, excursionistas o invitados, ya sean nacionales, extranjeros o estudiantes, que visitan las instalaciones del Palacio con el objeto de conocer su historia y arte o por invitación a una actividad especial.
- e) Conservación: Aquellas medidas preventivas, curativas y correctivas dirigidas a asegurar la integridad de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.
- f) Dictamen: Indica y describe los criterio técnicos de conservación, restauración y mantenimiento preventivo que deben aplicarse en la ejecución de un proyecto en sus áreas y ambientes.
- **g)** Alteración o intervención: Toda acción que se efectúe sobre un bien cultural cuya realización requiera procedimientos técnicos aceptados internacionalmente, para conservarlo y protegerlo.

#### CAPÍTULO II NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL DE CUMPLIMIENTO EXIGIBLE PARA TODO EMPLEADO, VISITANTE O USUARIO

**Artículo 4.-** No está permitido el ingreso a personas bajo efectos de licor, drogas, estupefacientes o similares, para constatarlo el personal de seguridad del Palacio seguirá el procedimiento de verificación de la normativa de tránsito para el efecto.

**Artículo 5.-** Tener sumo cuidado en el uso, manipulación y traslado de mobiliario y accesorios de carácter patrimonial, tales como canapés, mesas

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





laterales o centrales, sillas, chapas, manecillas, grifería para sanitarios, relojes, etc.

- **Artículo 6.-** Cerrar con suavidad puertas y ventanas, con el objeto de evitar que se desnivelen y rompan los vidrios, ya que forman parte de los bienes patrimoniales del Palacio.
- **Artículo 7.-** No manchar, ensuciar, ni colocar los pies sobre paredes, zócalos, columnas, marcos, puertas tanto de madera como de metal e inodoros.
- **Artículo 8.-** No está permitido recostarse y pararse sobre las barandas, tanto externas como internas.
- **Artículo 9.-** No se permite clavar, engrapara ni hacer ningún tipo de perforación o acción sobre paredes, zócalos, marcos, ventanas, puertas y pisos, que conlleven al daño de la superficie.
- **Artículo 10.-** No se permite sujetar con ningún tipo de adhesivo cables, papeles, adornos ni cualquier otro objeto sobre marcos, puertas, ventanas y paredes.
- **Artículo 11.-** No se permite sobrecargar los tomacorrientes del sistema eléctrico de las áreas, el cual es de 110 V y 208 V y no cuenta con polaridad o tierra física, por ejemplo un tomacorriente no soporta conectar más de un equipo eléctrico, tal como retroproyector, cafetera, microondas, etc.
- **Artículo 12.-** Tener el cuidado necesario al ingresar, trasladar y hacer uso de mobiliario, equipo y accesorios de trabajo en las áreas (no arrastrar, ni recargar el equipo, proteger con hule o plástico los puntos de apoyo del mobiliario o equipo a usar, etc.), para que sobre todo no se raye tanto el piso de madera como de granito, ni se dañen las columnas.
  - a) Sillas, sillones, mesas, tableros, escritorios y equipo que ingresen a las instalaciones del Palacio tendrán que tener protección en sus puntos de apoyo.
  - b) Para ingresar al edificio muebles muy pesados tendrán que ser cargados por personal de la institución o a través de troqueles con rodos de hule.

- c) Los utensilios, enseres y equipo que se utilicen en las áreas de comida, bebidas y/o hielo deben tener su debida protección, para evitar daños en los pisos (granito, cemento líquido y especialmente madera) como rayones, escurrimiento de líquidos o humedad generada por las hieleras.
- d) Tener cuidado especial en el ingreso, traslado y manipulación de utensilios y enseres que se utilicen en las áreas de comida, bebidas y/o hielo, evitando daños en los pisos (granito, cemento líquido y especialmente madera) como escurrimiento de líquidos y grasa.
- **Artículo 13.-** El mobiliario, adornos, estantes, aparadores, equipo o bocinas, que se coloquen en cualquier área del Palacio Nacional ya sea para una exposición, actividad protocolaria, cultural o administrativa deben estar separados de las paredes, zócalo bajo, zócalo alto y columnas a 15 centímetros.
- **Artículo 14.-** No se permite colocar veladoras y humo seco, ni quemar incienso y juegos pirotécnicos en ningún área del Palacio, evitando así el deterioro en decorado de paredes, columnas y cielos. Solo en el caso de los Patios está permitido colocar veladoras con base, pero de tipo gel únicamente.

#### TÍTULO II LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS, SEGÚN EL USO DE ÁREAS

#### CAPÍTULO III SALÓN DE RECEPCIONES Y SALÓN DE BANQUETES

**Artículo 15.-** La capacidad de personas en el Salón de Recepciones de 500 máximo.

**Artículo 16.-** La capacidad de personas en el Salón de Banquetes es de 400 máximo.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





- **Artículo 17.-** Para evitar el desgaste del piso de madera, por exposiciones o actividades que se realicen en los salones, se debe colocar alfombra en el área de encaminamiento del recorrido del visitante o invitado.
- **Artículo 18.-** El ingreso de mobiliario o equipo a los Salones se debe hacer de manera tal que el mismo no sea arrastrado.
- **Artículo 19.-** No se permite colocar sillas, mesas y equipo en el piso de madera, sin la debida protección de hule o plástico en sus puntos de apoyo.
- **Artículo 20.-** Para sujetar cables sobre el piso de madera hacer usos de cinta adhesiva gruesa plateada (que no desprenda esmalte y pintura), dado que cualquier otro tipo de adhesivo produce daños en los acabados de la superficie.
- **Artículo 21.-** Tener cuidado especial en el ingreso y manipulación de utensilios y enseres que se utilicen en las áreas de comida y/o bebidas, evitando daños, como escurrimiento de líquidos y grasa, en el piso de madera.
- **Artículo 22.-** El piso del área que se utilice para comida, bebidas y/o hielo debe estar debidamente protegido, con el objeto de evitar daños como rayones y humedad.
- **Artículo 23.-** Las personas invitadas a las diferentes actividades programadas, para hacer efectivo su ingreso y egreso, deben permitir la revisión, por el personal nombrado para el efecto, de atachés, carteras, maletines, mochilas u otro medio que utilicen para llevar sus artículos personales o de trabajo, en el caso de que la pertenencias sean muy grandes serán colocadas en el área de paquetes. Asimismo, deben pasar a través del detector de metales.
- **Artículo 24.-** Los invitados no podrán ingresar al Edificio, portando arma de fuego o arma blanca, deberán colocarla donde se le indique, previa verificación de la licencia de portación de la misma, extendida por el Departamento de Control de Armas y Municiones –DECAM-, esto en el caso de las armas de fuego.
- Artículo 25.- No se permite fumar en los ambientes de los Salones.

#### CAPÍTULO IV SALAS DE EXPOSICIONES

- **Artículo 26.-** El mobiliario, equipo, adornos, estantes o aparadores, que se coloquen en las salas, ya sean para una exposición (temporal o permanente), deben estar separados de las paredes, zócalo bajo y columnas a 15 centímetros, incluyendo el Pasaje Central o Pasaje Sexta.
- **Artículo 27.-** No se permite clavar o perforar sobre las paredes y puertas de madera, en el caso de las salas de exposiciones permanentes o temporales para colgar objetos hacer uso de los rieles ya preexistentes.
- **Artículo 28.-** Para sujetar cables sobre el piso hacer uso de cinta adhesiva gruesa plateada, para evitar daños en los acabados de la superficie.
- **Artículo 29.-** Los visitantes, para hacer efectivo su ingreso y egreso, deben permitir la revisión, por el personal nombrado para el efecto, de carteras, maletines, mochilas u otro medio que utilicen para llevar sus artículos personales o de trabajo, en el caso de que las pertenencias sean muy grandes serán colocadas en el área de paquetes. Asimismo, deben pasar a través del detector de metales.
- **Artículo 30.-** Los visitantes no podrán ingresar al Edificio, portando arma de fuego o arma blanca, deberán colocarla donde se le indique, previa verificación de la licencia de portación de la misma, extendida por el Departamento de Control de Armas y Municiones -DECAM-, esto en el caso de las armas de fuego.

#### CAPÍTULO V PATIO DE LA PAZA Y PATIO DE LA CULTURA

- **Artículo 31.-** El ingreso y traslado de mobiliario o equipo a los Patios se debe hacer de manera tal que el mismo no sea arrastrado, para evitar daños en la infraestructura.
- **Artículo 32.-** El mobiliario, equipo o adornos que se coloquen en los Patios, deben estar separados de las jardineras a 15 centímetros.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





- **Artículo 33.-** En los Patios está permitido colocar veladoras con base, pero de tipo gel únicamente, cuidando que la cera no se derrame directamente sobre la superficie del piso, para evitar daños en el mismo.
- **Artículo 34.-** No se permite colocar humo seco, ni quemar incienso y juegos pirotécnicos, evitando así el deterioro en decorado de paredes, columnas y cielos.
- **Artículo 35.-** Tener cuidado especial en el ingreso y manipulación de utensilios y enseres que se utilicen en las áreas de comida y/o bebidas, evitando daños, como escurrimiento de líquidos y grasa, en el piso de cemento líquido.
- Artículo 36.- No manchar, ensuciar, ni colocar los pies sobre las jardineras.

#### CAPÍTULO VI PASILLOS

- **Artículo 37.-** El piso del área que se utilice para comida, bebidas y/o hielo debe estar debidamente protegido, con el objeto de evitar daños como rayones y humedad.
- **Artículo 38.-** Tener cuidado especial en el ingreso y manipulación de utensilios y enseres que se utilicen en las áreas de comida y/o bebidas, evitando daños, como escurrimiento de líquidos y grasa, en el piso de granito.
- **Artículo 39.-** No se permite colocar veladoras y humo seco, ni quemar incienso y juegos pirotécnicos en los Pasillos.
- Artículo 40.- No está permitido recostarse y pararse sobre las barandas.

#### CAPÍTULO VII SERVICIOS SANITARIOS

**Artículo 41.-** No se permite clavar o perforar sobre las paredes y puertas de madera.

- **Artículo 42.-** Tener sumo cuidado en el uso de artefactos y accesorios de los lavamanos e inodoros.
- **Artículo 43.-** No se permite fumar en los servicios sanitarios, evitando así el deterioro en decorado de cielos y vigas especialmente.
- **Artículo 44.-** No manchar, ensuciar, ni colocar los pies sobre paredes, zócalos, puertas y retretes.
- **Artículo 45.-** La limpieza de los servicios sanitarios (lavamanos, inodoros, decorado de azulejos, etc.) no se debe realizar con materiales abrasivos que desprendan el esmalte.

#### CAPÍTULO VIII SALAS PARA USO ADMINISTRATIVO

- **Artículo 46.-** No se permite sujetar con ningún tipo de adhesivo papeles, adornos, plásticos ni cualquier otro objeto sobre marcos, puertas, ventanas y paredes. Dado el uso administrativo de las salas, si desean sujetar cables del sistema de computo o telefónico se debe hacer de manera sobrepuesta a la superficie sobre el nivel del zócalo, a través de pegamento transparente (silicón o para PVC).
- **Artículo 47.-** Para ingresar y egresar mobiliario o equipo al edificio, se debe notificar y listar a la Administración del Palacio Nacional lo que se trasladará, para llevar un registro de su ingreso y egreso al edificio y así tener un control de los bienes patrimoniales.
- **Artículo 48.-** Las lámparas del edificio pueden utilizar bombillas de 25 o 40 watts, ya que un amperaje mayor produce una caída del voltaje.
- **Artículo 49.-** En las salas está permitido un consumo máximo de 9 kilovatios/hr. Distribuido entre equipo y electrodomésticos, por ejemplo en una sala se puede colocar como máximo: 4 computadoras con sus accesorios (CPU, UPS, impresora, triturador de papel); o bien 2 computadoras con accesorios y 1 fotocopiadora; o 2 computadoras con accesorios y 1 cafetera; cualquier aumento reconsumo debe contar con la autorización de la Oficina de Conservación del Palacio Nacional.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





**Artículo 50.-** Para uso de electrodomésticos se debe contar con un área específica, tomando en cuenta que el consumo máximo en de 9 kilovatios/hr.

**Artículo 51.-** No sobrecargar los toma corriente con regletas adicionales.

**Artículo 52.-** El personal, para hacer efectivo su ingreso y egreso, deben permitir la revisión por el personal nombrado para el efecto, de carteras, maletines, mochilas u otro medio que utilicen para llevar sus artículos personales o de trabajo. Asimismo, deben pasar a través del detector de metales.

**Artículo 53.-** El personal no podrá ingresar al Edificio, portando arma de fuego o arma blanca, deberán colocarla donde se le indique, previa verificación de la licencia de portación de la misma, extendida por el Departamento de Control de Armas y Municiones -DECAM-, esto en el caso de las armas de fuego. A excepción de la seguridad del Presidente de Guatemala.

**Artículo 54.-** No se permite fumar en las Salas.

#### CAPÍTULO IX VISITA GUIADA

**Artículo 55.-** Los visitantes que deseen ingresar al Edificio, deben presentar al personal nombrado para el efecto un documento de identificación personal **Artículo 56.-** Los visitantes para hacer efectivo su ingreso y egreso, deben permitir la revisión, por el personal nombrado para el efecto, de atachés, carteras, maletines, mochilas u otro medio que utilicen para llevar sus artículos personales o de trabajo, en el caso de que las pertenencias sean muy grandes serán colocadas en el área de paquetes. . Asimismo, deben pasar a través del detector de metales.

**Artículo 57.-** Los visitantes no podrá ingresar al Edificio, portando arma de fuego o arma blanca, deberán colocarla donde se le indique, previa verificación de la licencia de portación de la misma, extendida por el Departamento de Control de Armas y Municiones –DECAM-, esto en el caso de las armas de fuego.

Artículo 58.- No se permite ingresar bebidas, comida o golosinas.

**Artículo 59.-** No tocar paredes, columna, cuadros, pinturas y esculturas que se encuentren en los Salones de Banquetes y Recepciones; así como en las Salas de Exposiciones.

**Artículo 60.-** No está permitido recostarse y pararse sobre las barandas.

**Artículo 61.-** No se permite fumar en los Salones y Salas.

**Artículo 62.-** Los visitantes deben ingresar y ralizar el recorrido en fila de dos, sin separarse del grupo.

**Artículo 63.-** Permanecer en silencio durante el recorrido, para poder escuchar la explicación del o de la Guía.

**Artículo 64.-** Los visitantes tienen permitido visitar acompañado de un(a) Guía, las siguientes áreas:

- a) El Patio de la Paz, ubicado en el ala oeste del Edificio, donde se encuentra el "Monumento de la Paz".
- b) El 2do. Nivel, los Salones de Recepciones y Banquetes (exceptuando las ocasiones en que se esté realizando alguna actividad), y las Salas de Exposiciones con presentaciones permanentes o temporales.

**Artículo 65.-** No se permite tomar fotografías con flash a los Murales y Gobelinos.

#### TÍTULO III LINEAMINTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DEL PALACIO

# CAPÍTULO X REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL USO DE ÁREAS EN ACTIVIDADES CULTURALES Y PROTOCOLARIAS

**Artículo 66.-** La institución o entidad que requiera áreas del Palacio para realizar alguna activada o exposición, ya sea protocolaria, cultural o administrativa, debe solicitarlo por escrito a la Administración del Palacio.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





**Artículo 67.-** La institución o entidad que solicite las áreas, debe proporcionar el material de limpieza necesario para preparar los espacios.

**Artículo 68.-** Para la entrega y recepción de las áreas autorizadas estará presente una persona de la Oficina de Conservación del Palacio Nacional, para verificar el estado en que las áreas se entregan y corroborar que así se reciban al terminar la actividad, con el objeto de hacerlos responsables a través de carta de compromiso, de cualquier daño que se haga al edificio a raíz de la ejecución de la actividad.

**Artículo 69.-** No se hará entrega del área si no se cuenta con carta recompromiso debidamente firmada por personas responsables de la actividad.

**Artículo 70.-** Para cualquier actividad que se realice en el Edificio, la persona responsable o encargada tendrá que entregar los materiales de limpieza acordados con 48 horas de anticipación a la Secretaria de la Administración del Palacio Nacional, con la salvedad que si a la Administración no le proporcionan los insumos de limpieza a utilizar en la actividad, no se hace responsable de la presentación del ambiente.

**Artículo 71.-** Si en el evento se ofrecerá comida y/o bebidas, tomar en cuenta instalar islas en donde los invitados puedan colocar su cristalería (vasos y copas), ya que no está permitido colocarla sobre jardineras, bases de columnas, etc.

**Artículo 72.-** Únicamente se colocará el mobiliario que previamente se coordine y se solicite por escrito a la Administración del Palacio, asimismo se debe indicar el nombre de la empresa que brindará el servicio (audio, mobiliario, decoración, alimentación, etc.), para que se les permita el ingreso al edificio.

**Artículo 73.-** En caso de que el evento se cancele, confirmar con por lo menos dos días de anticipación a la Administración del Palacio.

**Artículo 74.-** Coordinar con 3 horas de antelación, cualquier cambio que se necesite en el área previamente autorizada.

**Artículo 75.-** Cuando inicie el montaje de la actividad a realizar, el encargado o responsable de la empresa que brinde el servicio (audio, mobiliario,

decoración, alimentación, etc.) tendrá que presentarse con 3 horas de anticipación como mínimo, con el objeto de hacerse responsable de cualquier daño que hagan al edificio a través de carta de compromiso, previa recepción del presente Normativo entregado por el personal que la Oficina de Conservación del Palacio nombre para el efecto.

#### CAPÍTULO XI REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL USO DE ÁREAS EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

**Artículo 76.-** Para la entrega y recepción de las áreas autorizadas para uso administrativo, estará presente una persona de la Oficina de Conservación del Palacio Nacional, para verificar el estado en que las salas se entregan y corroborar que así se reciban al entregarlas la institución o entidad estatal que las solicitó, con el objeto de hacerlas responsables a través de carta de compromiso, de cualquier daño que se haga al edificio a raíz del uso que le den.

**Artículo 77.-** No se hará entrega del área si no se cuenta con carta recompromiso debidamente firmada por personas que fungen como responsables de la institución o entidad pública.

**Artículo 78.-** La entrega de los bienes patrimoniales que se encuentren en las áreas autor

izadas para uso administrativo, se hará a través de tarjeta de responsabilidad, previa revisión con la persona responsable de la institución o entidad pública que reciba las salas y personal nombrado para el efecto de la Sección de Inventarios del Palacio.

**Artículo 79.-** Para ingresar y egresar mobiliario o equipo al edificio, se debe notificar a la Administración del Palacio Nacional lo que se trasladará, para llevar un registro de su ingreso y egreso al edificio y así tener un control de los bienes patrimoniales.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### TÍTULO IV LINEAMIENTOS PARA INTERVENCIONES AL EDIFICIO

#### CAPÍTULO XII INTERVENCIONES AL EDIFICIO Y SUS BIENES MATERIALES

**Artículo 80.-** Previo a la ejecución de cualquier intervención en la estructura, decoración y bienes del Palacio Nacional se debe notificar a la Oficina de Conservación del Palacio, con el propósito de que personal de dicha oficina informe el procedimiento que debe seguir, en función de la magnitud de la intervención que se efectúe, así como supervise y controle su cumplimiento.

**Artículo 81.-** Dependiendo de la magnitud de la intervención se necesita el dictamen de autorización de las instituciones encargadas de velar por el cuidado, protección y preservación de los bienes inmuebles y muebles del patrimonio cultural y natural de la nación, tales como Centro Histórico, CEREBIEM, PROCORBIC y DEMOPRE.

**Artículo 82.-** Cualquier intervención que se ejecute en el Palacio se debe realizar en función de los lineamientos indicados en el Manual de Conservación del Palacio Nacional de la Cultura.

#### CAPÍTULO XIII REQUERIMIENTOS PARA EMPRESAS PRIVADAS QUE REALICEN TRABAJOS EN EL PALACIO QUE IMPLIQUEN LA INTERVENCIÓN DEL EDIFICIO

**Artículo 83.-** Toda empresa que realice algún trabajo en el Palacio Nacional de la Cultura, deberá nombrar a un encargado para que efectúe las coordinaciones que sean necesarias en el interior del Edificio.

**Artículo 84.-** La empresa ejecutora entregará a la Administración del Palacio con copia a la Oficina de Conservación una lista de su personal debidamente identificado, adjuntando copia de la Cédula de Vecindad. Si la empresa contrata personal extranjero debe entregar copias de Cédula de Vecindad y permiso de trabajo.

**Artículo 85.-** No se permite que efectúen trabajos del Palacio, trabajadores de la empresa que sean menores de edad.

**Artículo 86.-** No se permite que los trabajadores circulen en el interior del Edificio, si no están debidamente identificados con su logotipo de la empresa y carné de identificación visible, asimismo, únicamente personal autorizado puede circular en otras áreas que no sean las específicas de trabajo, de los cuales la empresa deberá notificar con antelación a la Administración.

**Artículo 87.-** Para poder ingresar y/o egresar cualquier equipo y/o materiales a las instalaciones del Palacio, la empresa ejecutora debe dirigir al Administrador del Palacio una nota en la que claramente describa lo que ingresará y/o egresará, con copia a la Oficina de Conservación.

**Artículo 88.-** El equipo y herramienta de la empresa está bajo cuenta y riesgo de la misma, la Administración del Palacio Nacional, no se hace responsable de pérdida de equipo y objetos olvidados dentro del Edificio.

**Artículo 89.-** No se permite fumar en los Salones, Salas y servicios sanitarios.

**Artículo 90.-** El personal de la empresa contratada, para hacer efectivo su ingreso y egreso, deben permitir la revisión, por el personal nombrado para el efecto, de carteras, maletines, mochilas u otro medio que utilicen para llevar sus artículos personales o de trabajo. Asimismo, deben pasar a través del detector de metales.

**Artículo 91.-** El personal de la empresa contratada no podrá ingresar al Edificio, portando arma de fuego o arma blanca, deberán colocarla donde se le indique, previa verificación de la licencia de portación de la misma, extendida por el Departamento de Control de Armas y Municiones –DECAM, esto en el caso de las armas de fuego.

**Artículo 92.-** Los trabajadores de la empresa deben contar con el equipo necesario para protección contra accidentes (cascos, guantes, mascarillas, etc.), proporcionado por la empresa en que laboras.

**Artículo 93.-** La empresa debe tener los equipos de primeros auxilios necesarios, como extintores, para prevenir cualquier tipo de accidente.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





**Artículo 94.-** La empresa es responsable de tener al día sus planillas del IGSS, por cualquier accidente que pudiera suscitarse con sus trabajadores, en el interior y exterior de estas instalaciones.

**Artículo 95.-** La empresa debe entregar un cronograma de trabajo a la Oficina de Conservación del Palacio Nacional.

**Artículo 96.-** La empresa entregará una bitácora de trabajo, por lo menos semanalmente, sobre le avance de la obra, a la Oficina de Conservación del Palacio Nacional de la Cultura.

**Artículo 97.-** El representante de la empresa tendrá que reunirse semanalmente en la Oficina de Conservación, para indicar cualquier cambio a ejecutar en los trabajos.

**Artículo 98.-** La empresa tendrá que solicitar autorización y realizar las coordinaciones con la Oficina de Conservación, para cualquier conexión de energía eléctrica que necesiten en el Edificio, el sistema eléctrico está capacitado con electricidad trifásica y monofásica de 110 V y 208 V y no cuenta con polaridad (tierra física).

**Artículo 99.-** La empresa es responsable de cualquier daño que ocasionen sus trabajadores del edificio.

**Artículo 100.-** No se permitirá que se sobrecargue con materiales reconstrucción los niveles del Edificio.

**Artículo 101.-** A la empresa se le asignará un área de vestidores y servicios sanitarios, la misma se entregará por conocimiento y al recibirla tendrá que estar en las condiciones que se recibió.

**Artículo 102.-** La empresa tendrá un horario abierto según su cronograma de trabajo (24 horas), los trabajadores se reunirán afuera del Edificio e ingresarán en grupo, en forma ordenada y debidamente identificados.

**Artículo 103.-** Los trabajadores no podrán hacer ningún tipo de fogata (hacer fuego con leña) para calentar sus alimentos, tanto dentro como fuera del Edificio.

**Articulo 104.-** No se permitirá ninguna actividad deportiva en el 'área de trabajo u otra área del Edificio.

**Articulo 105.-** Cualquier situación no prevista en el presente normativo, será resuelta por la Oficina de Conservación del Palacio Nacional de la Cultura.

#### TITULO V SANCIONES

**Articulo 106.-** Cualquier daño a la infraestructura, a raíz de la radicación de actividades protocolarias, culturales o cualquier actividad dentro del Palacio, debe ser reparado de lo contrario:

- a) Se llevará un record de las empresas que ha causado daños y que no los han reparado, con el propósito de enviarlo periódicamente a las entidades que solicitan sus servicios, indicando que las mismas han dañado el Patrimonio Cultural de la Nación y no se han hecho responsables.
- b) No se permitirá ingresar en otra ocasión a la empresa que brindó el servicio (audio, mobiliario, decoración, alimentación, trabajos técnicos, etc.).
- c) En el caso de exposiciones temporales, se retendrá el mobiliario y equipo que haya ingresado por la actividad propiedad de la institución que solicitó las áreas.

Articulo 107.- tanto las personas encargadas de organizar cualquier actividad en el interior del Palacio Nacional de la Cultura, como los visitantes del Edificio e instituciones o entidades estatales que hagan uso de las instalaciones para funciones administrativas, serán responsables de los danos que ocasiones, según lo preceptuado en el articulo 44 de la Ley para Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto 26-97 (Reformado por el Decreto 81-98), DEPREDACIÓN DE BIENES CULTURALES: al que destruyere, alterare, deteriorare o inutilizare parcial o totalmente, los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, será sancionado con pena privativa de libertad de seis a nueve años, más una multa equivalente al doble del precio del bien cultural afectado.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### BASES GENERALES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO NACIONAL DE GUATEMALA

#### PRIMERA PARTE

El legajo de planos contiene dos proyectos destinados al Palacio Nacional, ocupando cada uno el lugar indicado en el plano de situación (número 14).

Se solicita de los interesados en la construcción, el precio de cada proyecto, de acuerdo con las especificaciones que van a continuación:

- 1. Se prevén dos tipos de construcción:
  - a) Hormigón armado;
  - b) Estructura general metálica englobada en hormigón de dosificación adecuada.
- 2. Estando el país expuesto a continuos movimientos sísmicos, los sistemas de construcción adoptados tendrán en cuenta, hasta donde sea posible y dentro del dominio de la técnica aplicada en este caso, lo antes dicho, para evitar cualquier accidente o deterioro.
- 3. Se limita el coeficiente de seguridad del terreno para los cálculos de fundación, a 2 kilos por centímetro cuadrado.
- 4. Las piezas estructurales del edificio serán calculadas de acuerdo con las circulares Ministeriales en vigor en Francia, Alemania y Bélgica, y reglamentos de construcción de los Estados Unidos de Norte América.
- 5. La sobrecarga de cada piso o dependencias, serán determinadas igualmente en relación a la destinación prevista.
- 6. Condición que el contratista se obligue a emplear en la construcción de materiales de primera calidad y además; a suministrar copia de todos los planos de ejecución, los cuales serán debidamente estudiados para su aprobación, por la oficina de Control del Gobierno.

- 7. Es condición precisa que la persona que ejecute la construcción, responda, por el término de 10 años, de todo desperfecto que resultare por vicios de construcción o por el empleo de un mal material.
- 8. Para la construcción de la obra, deben emplearse materiales que se conduzcan en el país, siempre que éstos estén en igualdad de precio y calidad, con los extranjeros.
- 9. La obra debe entregarse completamente terminada y a entera satisfacción del Gobierno, en el término de dos años, contados a partir de la fecha en que se principió el trabajo.
- 10. Si por causa mayor, debidamente comprobada, se suspendiera por algún tiempo la marcha de los trabajos, la duración de éste se prorrogará en el tiempo de entrega final.
- 11. si en el transcurso del tiempo de trabajo, el Gobierno deseara alguna modificación, el contratista la ejecutará sin pago extra, siempre que esta modificación no afecte sus cálculos sensiblemente ya sea en distribución, resistencia o empleo de materiales.
- 12. Toda Compañía o persona que tome parte en la licitación, está obligada a dar a conocer su personería.
- 13. La Compañía o persona en quien finque la licitación, queda obligada a garantizar con el respaldo monetario efectivo, la cantidad a la cual se eleve la ejecución de la obra.
- 14. En el contrato definitivo se desea especificar, de manera detallada, todos aquellos puntos que sirvan para la mejor marcha del trabajo, por lo cual se solicitan de una vez, el mayor número posible de datos al respecto, para su debido análisis.
- 15. Efectuada la recepción final de la obra, solamente quedará pendiente el recibo, a entera satisfacción, de los ascensores y montacargas, lo que se verificará después de un año de servicio satisfactorio.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### **SEGUNDA PARTE**

- 16. Estando concebido el edificio dentro de un carácter moderno, sus decoraciones, tanto exteriores como interiores, serán de acuerdo con la estética del mismo.
- 17. La decoración exterior, es poca, el acabado de las superficies exteriores será objeto de todo cuidado, indicándose las variantes de revestimientos que se propongan y calculándose la posibilidad de emplear mármol, por lo menos, en ciertas partes o bien materiales que a la vez que sean más económicos, no dejen desmerecer en nada la importancia del edificio.
  - La decoración interior será tratada de acuerdo con la importancia y destinación de cada dependencia, siendo objeto de especial atención, el salón de recepciones y el de banquetes.
- 18. Los muros que no lleven revestimientos especiales, serán tratados con pintura al aceite mate o por algún producto similar. Podrá preverse desde luego, la adopción de papeles tapices, sin abuso de su empleo.
- 19. Los pisos serán tratados también con relación a las dependencias que cubran, indicándose netamente las variantes en calidad.
- 20. El servicio de ventilación será debidamente asegurado, empleándose el mejor de los sistemas conocidos (sistema Knapen).
- 21. Las instalaciones eléctricas y del servicio sanitario, deben quedar ocultas entre dobles muros y dobles plafones, asegurando siempre, el servicio de inspección y control por sectores.
- 22. El trabajo de carpintería será ejecutado en el país. Los vidrios y herrajes serán desde luego en relación.
- 23. el servicio sanitario en general, será de primera calidad. El servicio sanitario de tropa tendrá en vez de W. C., baterías de asientos a la turca y lavadores colectivos.
- 24. Todo desperfecto causado por el contratista de la obra, en las calles para la conexión de las tuberías del servicio sanitario con los colectores públicos, será debidamente reparado por su cuenta. También será por

- su cuenta, cualquier otro desperfecto causado en la marcha de los trabajos.
- 25. La insonoridad del edificio, deberá quedar completamente asegurada, empleándose para ello dispositivos conocidos en la construcción o bien con la ayuda de materiales insonoros en uso.
- 26. Los pisos de los patios, tragaluces del basamento y cúpulas, serán construidos con losas de cemento armado traslucido, formando decoración geométrica adecuada a la importancia del local que cubran.
- 27. El agua de que será dotado el edificio, tiene la suficiente presión para alcanzar la altura máxima del mismo, en consecuencia, solamente se construirá en la terraza un depósito de emergencia, alimentado ya sea por esta misma agua o bien por la que suministre un pozo que se abrirá en el local de máquinas.
- 28. Además de la maquinaria para ascensores y montacargas, se dotará al edificio de una pequeña planta generadora para luz propia y de un motor con bomba para elevar el agua del pozo.
- 29. se exige la impermeabilización de terrazas empleándose para ello, el método que se crea más adecuado, por medio de hidrófugos y chapas protectoras de reconocida calidad en el mercado.
- 30. Puede calcularse el precio de las puertas principales del edificio ejecutadas con hierro forjado y de la aplicación que del mismo material se haga en el interior en escaleras, motivos ornamentales, etc.
- 31. La Compañía o persona que obtenga la construcción del edificio, está en la obligación de presentar a la Oficina de Control, los planos detallados del mismo, desarrollando los presentes.

**NOTA:** La forma de pago y demás requisitos legales, se establecerán en el contrato que para el efecto deba celebrarse. Las propuestas deberán remitirse en pliego cerrado, a la Oficina de Información de la Secretaría de hacienda y Crédito Público, hasta el 15 de noviembre próximo entrante, fecha en que quedará cerrada la licitación.

Guatemala, 14 de septiembre de 1932-3206.

## Revitalización del Pasaje Central del Palacio Nacional de la Cultura Y Propuesta de Museo de Paso





#### ACTA DE INAUGURACIÓN DEL PALACIO NACIONAL

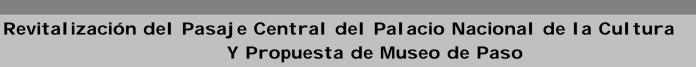
En la ciudad de Guatemala a las once horas del día diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en el salón de honor del Palacio Nacional; el ciudadano presidente de la república, comandante general, don Jorge Ubico; el Presidente del poder legislativo, el presidente del poder Judicial; los secretarios de estado los honorables cuerpos diplomáticos y consular: los altos funcionarios del gobierno y personas invitadas. Se procedió en la siguiente forma; el secretario de Estado en el despacho de gobernación y justicia en representación del presidente de la república, declaró oficial y solemnemente inaugurado el Palacio Nacional, sede del poder ejecutivo, y en breve alocución hizo una reseña histórica del Palacio Nacional desde los tiempos coloniales, refiriéndose finalmente a los propósitos del señor comandante general don Jorge Ubico al disponer la construcción del edificio que hoy se inaugura y la forma como tales propósitos quedaron cumplidos. Desarrollados los puntos del programa se invitó a los concurrentes a recorrer las distintas dependencia del Palacio, v el subsecretario de la presidencia procedió a dar lectura a la presente acta, que firman el señor presidente de la república, los funcionarios y demás personas asistentes al acto.

Jorge Ubico, Presidente de la República; L.F. Mendizábal; el presidente del Poder Legislativo; Raf. Ordóñez Solís, Presidente del Poder Judicial, E. Rivas, secretario de la presidencia de la república; Gino S. de Tejada, secretario de Estado en el despacho de gobernación y Justicia; Carlos Salazar, Secretario de Estado en el despacho de Relaciones

Exteriores; Guillo Cruz, Secretario de Estado en el Despacho de fomento, J. González Campo, Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Crédito Público; Roderico Anzuelo, Secretario de Estado en el despacho de Agricultura. Pedro Zamora Castellanos, Secretario de Estado en el despacho de Guerra; José Reyes inspector general del ejército; J. Antonio Villacorta, Secretario de Estado en el despacho de educación pública; 9siguen las firmas de los miembros de los cuerpos diplomáticos y consular, funcionarios públicos y demás asistentes), Ante mí: Ricardo Quiñónez L. secretario de la presidencia.

El Palacio Nacional de Guatemala, que se ha erigido bajo los auspicios del presidente Ubico, es legítimo orgullo del mundo Hispanoamericano, por su elegancia de líneas, belleza arquitectónica y características propias, belleza arquitectónica y características propias dentro del estilo renacentista español, habiéndose logrado efectos artísticos que recuerdan las renotables concepciones de la Universidad de Alcalá y del Monasterio del Escorial.

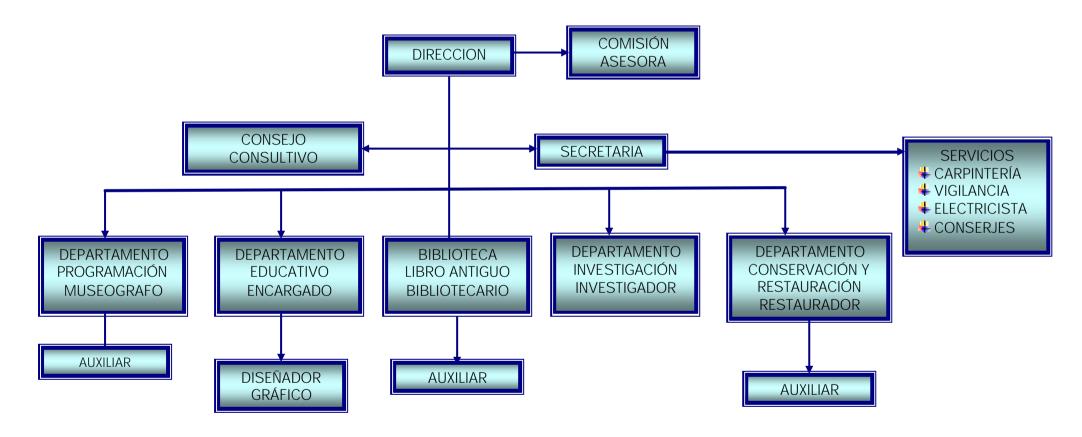
Época VI – Número 7213 El Liberal Progresista



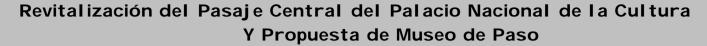




#### ORGANIGRAMA DEL MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



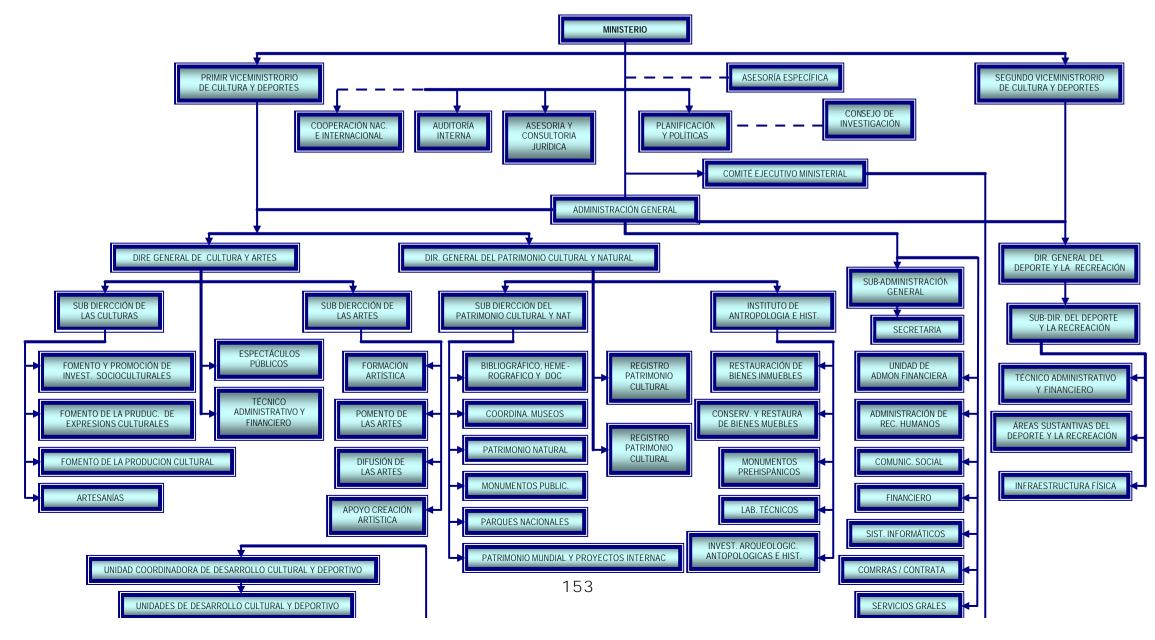
Fuente: Tomado del MUSAC.

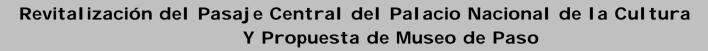






#### ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

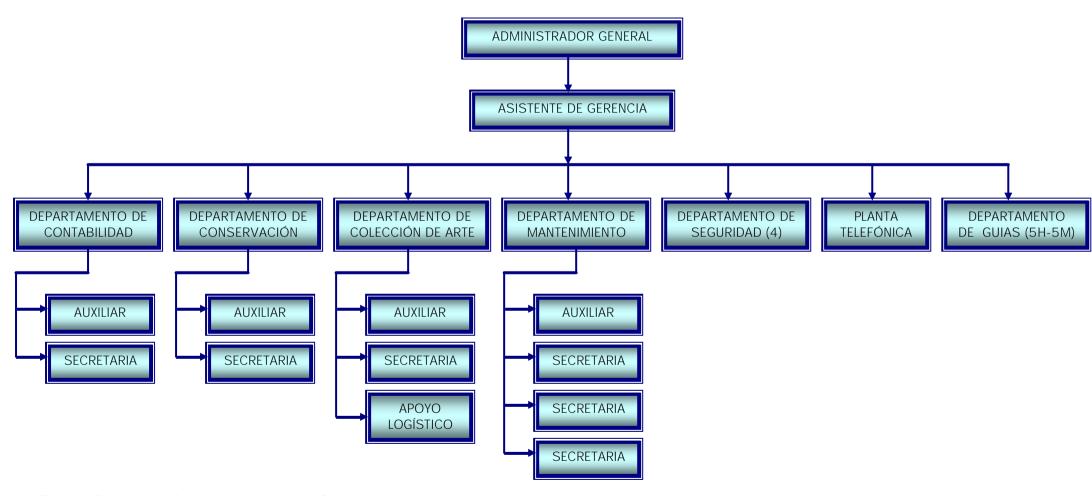




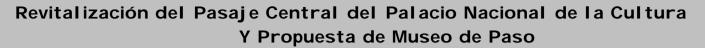




## ORGANIGRAMA DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA



Fuente: Tomado del Palacio Nacional de La Cultura.



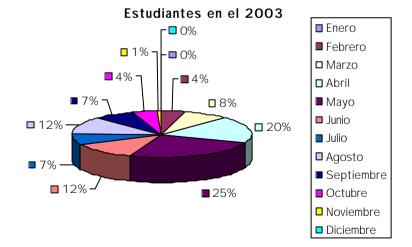




## DATOS ESTADISTICOS DE LOS VISITANTES POR MES, POR AÑO QUE VISITAN EL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA

#### **VISITANTES ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO 2003**

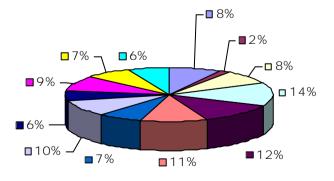
Enero	0
Febrero	2153
Marzo	4193
Abril	9817
Mayo	12706
Junio	6462
Julio	3811
Agosto	6081
Septiembre	3866
Octubre	2323
Noviembre	476
Diciembre	0



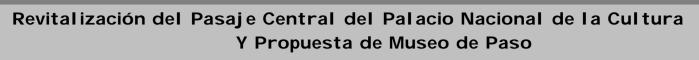
#### TURISTAS NACIONALES DURANTE EL AÑO 2003

Enero	1623
Febrero	356
Marzo	1589
Abril	2687
Mayo	2417
Junio	2135
Julio	1344
Agosto	1918
Septiembre	1214
Octubre	1764
Noviembre	1481
Diciembre	1280

#### Turistas Nacionales en el 2003







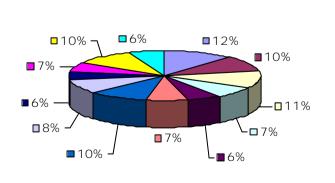




#### TURISTAS EXTRANJEROS DURANTE EL AÑO 2003

Enero	1786
Febrero	1540
Marzo	1668
Abril	1017
Mayo	886
Junio	1041
Julio	1537
Agosto	1252
Septiembre	823
Octubre	991
Noviembre	1472
Diciembre	922

#### Turistas Extranjeros en el 2003

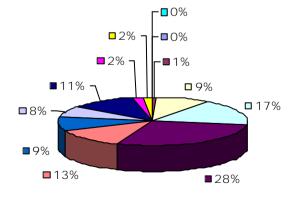




#### VISITANTES ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO 2004

Enero	8
Febrero	298
Marzo	4012
Abril	7695
Mayo	12659
Junio	5637
Julio	3910
Agosto	3317
Septiembre	4930
Octubre	906
Noviembre	696
Diciembre	0

#### Estudiantes en el 2004











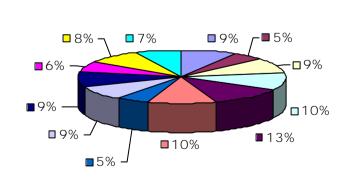
#### TURISTAS NACIONALES DURANTE EL AÑO 2004

Enero	1671
Febrero	966
Marzo	1680
Abril	1985
Mayo	2313
Junio	2019
Julio	986
Agosto	1704
Septiembre	1773
Octubre	1133
Noviembre	1616
Diciembre	1406

## TURISTAS EXTRANJEROS DURANTE EL AÑO 2004

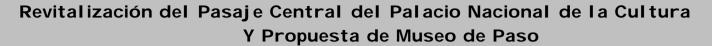
Enero	1445
Febrero	1207
Marzo	1654
Abril	976
Mayo	950
Junio	997
Julio	1543
Agosto	1575
Septiembre	982
Octubre	1176
Noviembre	1328
Diciembre	1551

#### Turistas Nacionales en el 2004













#### CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS ALREDEDORES DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA



**Foto No. 30.** Ejemplo de deterioro del exterior del Palacio Nacional por falta de baños públicos. **Fotografía:** Luisa Fernanda Santoveña Perussina



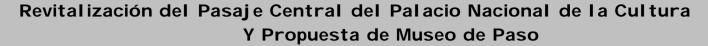
**Foto No. 31** Restos de basura orgánica en uno de de los ingresos al Pasaje Central del Palacio Nacional de la cultura.

Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina



**Foto No. 32** Destrucción de las instalaciones del Palacio Nacional de la Cultura por falta de Educación a la población.

Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina







#### EXPOSICION JUAN PABLO II EN EL PASAJE CENTRAL DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA



Foto No. 33 Exposición "Juan Pablo II" Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina



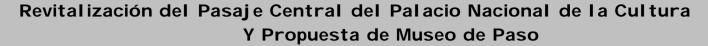
Foto No. 34 Exposición "Juan Pablo II" Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina



Foto No. 35 Exposición "Juan Pablo II" Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina



Foto No. 36 Exposición "Juan Pablo II" Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina







#### EXPOSICIÓN DEL 30 DE JUNIO EN EL PASAJE CENTRAL DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA



Foto No. 37 Exposición "30 de Junio" Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina



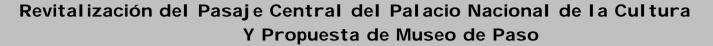
Foto No. 38 Exposición "30 de Junio" Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina



Foto No. 39 Exposición "30 de Junio" Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina



Foto No. 40 Exposición "30 de Junio" Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña Perussina







#### EXPOSICION MIXTA (PINTURA Y ESCULTURA) EN EL PASAJE CENTRAL DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA



Foto No. 41 Exposición "Escultura y Pintura"
Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña
Perussina



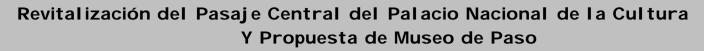
Foto No. 42 Exposición "Escultura y Pintura"
Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña
Perussina



Foto No. 43 Exposición "Escultura y Pintura"
Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña
Perussina



Foto No. 44 Exposición "Escultura y Pintura"
Fotografía: Luisa Fernanda Santoveña
Perussina







## **IMPRÍMASE**

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo Decano

Arq. Romeo Flores Asesor

Luisa Fernanda Santoveña Perussina Sustentante